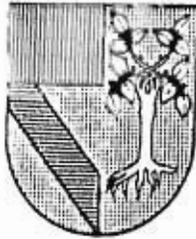


31898

2

24



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

FACULTAD DE FILOSOFÍA
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

“Verdad y reflexión en Tomás de Aquino”

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN FILOSOFÍA
PRESENTA:
MARÍA DE GUADALUPE CANTÚ FLETES

DIRECTOR :
DRA. ROCIO MIER Y TERAN SIERRA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN MEXICO, D.F.

1996



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a mi esposo, Carlos,
a mis padres Gerardo y Guadalupe,
a Pedro Fletes, y a mis maestros.

Gracias a ellos y a *Dios* concluyo,
este trabajo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I LA VERDAD

Introducción	1
1. Lo que el concepto de verdad añade al concepto de ente	2
2. Conocimiento de la verdad	7
1.2. La verdad se dice de tres maneras distintas	7
1.2.1. Lo verdadero atendiendo a la causa	9
1.2.2. Lo verdadero atendiendo a la adecuación	12
1.2.3. Lo verdadero atendiendo al efecto	14
3. La primacía de la verdad an al entendimiento	14
4. Conclusión	22

CAPÍTULO II LA VERDAD ESTÁ EN EL ENTENDIMIENTO

Introducción	24
1. La verdad está en el entendimiento	27
1.1. La verdad como consecuencia de su acto propio	30
1.2. La verdad como conocida por el entendimiento	34
1.2.1. El juicio se refiere a la cosa tal cual es	41
1.2.2. El juicio implica reflexión	48
1.2.2.1. Conocimiento de la naturaleza del principio activo, que es el mismo entendimiento	58
1.2.2.2. Conocimiento de la naturaleza del acto	68
1.2.2.3. La verdad reflexivamente conocida	73
2. Conclusión. La verdad es conocida por el entendimiento en el juicio	87

CAPÍTULO III LA VERDAD ESTÁ EN LOS SENTIDOS

Introducción	90
1. La verdad está en el entendimiento y en los sentidos	91
2. La verdad está en el entendimiento y en los sentidos, aunque no de la misma manera	101
3. Conclusión	105

CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Introducción

El hombre a diferencia de los animales, es capaz de admirar lo que le rodea y no sólo eso, sino que es capaz de conocerse y admirarse de sí mismo. No podríamos admirar algo si no lo conociéramos, pero no basta con conocerlo, pues el león conoce a su presa y no por eso la admira, para admirar lo conocido, hace falta conocer lo conocido y para conocer lo conocido es necesario que el mismo que conoce pueda volver sobre lo conocido y conocerlo.

Para admirar es necesario reflexionar. El tema de esta tesis no será la admiración, pero el propio interés por la capacidad de admirar fue lo que la suscitó. La tesis tratará sobre la verdad como conocida por el entendimiento en el juicio, en tanto que reflexiona, en Tomás de Aquino.

El que el hombre pueda volver sobre lo que conoce parece una diferencia sutil, pero no es así, pues la capacidad de reflexión, posibilita el conocimiento de mi ser, de mis actos, el que sea capaz de conocerme en el presente y proyectarme en el futuro, etc.

El hombre quiere conocer la verdad, pero no se conforma con conocerla sino quiere saber que la conoce, le inquieta saber si el conocimiento que ha obtenido es verdadero o falso, si se adecúa o no a la realidad, prueba de ello es su interés por el método, el hombre busca un método que le garantice que conoce la verdad, si bien yo no voy a estudiar el método, si voy a estudiar la reflexión por la que el hombre conoce la verdad conocida, conoce su propio entendimiento como adecuado, es decir, lo conoce en tanto que verdadero y lo compara con la realidad componiendo y dividiendo.

La verdad se conoce en el juicio por la reflexión, quiero estudiar que significa y que implica esa afirmación, pero para ello me apoyaré en Santo Tomás, como decía un pensador de la Edad Media, al modo de un enano viendo desde los hombros de un gigante. La tesis es abundante en citas, para que cualquiera pueda ver desde el gigante y muy probablemente logre ver otras cosas.

Voy a estudiar la verdad y la reflexión en Santo Tomás y concretamente lo que dice el Aquinate sobre "la reflexión en el juicio" en el cuerpo del artículo IX de la cuestión I del *De Veritate*.

Escogí dicha cuestión por ser uno de los textos donde trata con mayor claridad el carácter reflexivo del entendimiento en el juicio, pues argumenta de una manera concisa, nítida y contundente. El objeto de estudio es un sólo artículo por ser un texto rico en contenido, en él, dice que la verdad se conoce en el juicio por reflexión, volviendo el entendimiento sobre sí mismo conoce la semejanza o no semejanza, conoce la adecuación lo que implica conocer los dos extremos de dicha adecuación, conoce *lo que se conoce* y *al que conoce*. Termina diciendo que la reflexión implica inmaterialidad, en los vegetales no hay reflexión, en los animales hay cierta reflexión y en el hombre se da una vuelta completa.

La tesis se concreta al artículo antes mencionado. Si bien analicé otros textos del mismo autor, contraponiéndolos y comparándolos, fue con el fin de enriquecer el estudio. También fueron de gran ayuda los estudios hechos sobre el mismo tema, por otros autores, en su mayoría comentaristas de Tomás de Aquino, enriquecen el estudio pues si bien, la mayoría parten de los mismo textos, no concluyen lo mismo, en ocasiones se contradicen, me parecen importantes las diferencias, pues dejan ver la importancia y dificultad del tema, ayudando a entender el problema y siempre es más clara la solución si se entiende el problema.

Lo primero que hice en este estudio fue analizar el artículo para así poder dividirlo en unidades eidéticas y ver que relación guardaban unas con otras; después busqué en qué otros textos el Aquinate hablaba sobre el mismo tema, seleccioné citas y las clasifiqué, de esta manera traté de reconstruir en mi cabeza su pensamiento, tratando de ver por qué a veces las citas parecen contradecirse, o que es lo que añade determinada cita. Posteriormente, traté de separarme un poco del pensamiento de Tomás de Aquino, tratando de forjar mi propio juicio y finalmente comparé mi juicio con el de algunos comentaristas del Aquinate sobre el mismo tema. Por último, traté de integrar todo.

Decidí dividir la investigación en tres partes; La primer parte habla sobre la verdad; la segunda, afirma que la verdad está en el entendimiento y que la verdad es conocida por el entendimiento en el juicio; en la tercera parte, hablo de la verdad que también se da en los sentidos aunque no de la misma manera.

Considero que el capítulo medular es el segundo, el primer capítulo es importante ya que para poder entender que la verdad está en el entendimiento hace falta estudiar qué es la verdad, y así entender todo lo que implica la afirmación. El

tercer capítulo compara el modo de darse la verdad en los sentidos y en el entendimiento, con el propósito que las diferencias y semejanzas ayuden a esclarecer lo dicho en el capítulo dos. Por ser un análisis, la tesis llegará a parecer e incluso a ser repetitiva, lo que intento con ésto, es ver los distintos matices de la cuestión.

Esta investigación se concreta al análisis del artículo, por la índole del tema, tendré que hablar sobre algunos puntos fundamentales para la gnoseología del Aquinate, mientras que otros los daré por supuesto. En el presente estudio daré por supuesta la intencionalidad en el conocimiento, es decir, daré por supuesta la distinción entre el conejo pensado y el conejo real.

Como guía me sirvió el libro de Carmen Segura, ella trata "La doctrina de Santo Tomás sobre la verdad". En la investigación utilice la traducción de los comentarios de Santo Tomás a la Metafísica de Jorge Morán, por lo que en la tesis los cito según la numeración que el utiliza. Las traducciones de las *Sentencias*, *De Malo* y *De Trinitate*, nos fueron proporcionadas en clase por Carlos Llano. Cito algunas fuentes, a algunos comentadores de Santo Tomás y algunos estudios contemporáneos, como son las tesis doctorales.

Algunas traducciones del comentario al *Peri Hermeneias* fueron sacadas de la traducción de Jorge Morán, por lo que las cito según su numeración, se podrán distinguir fácilmente, pues incluyen un número de nota.

CAPÍTULO I

La verdad

Introducción.

El tema que quiero tratar en la tesis es el hecho de que en el entendimiento humano está la verdad en cuanto que conocida, pero para ello antes tengo que investigar qué es la verdad.

El objeto de estudiar qué es la verdad, es el poder entender ¿que quiere decir que la verdad es conocida por el hombre?, ya que no podemos entender eso, si no sabemos que es la verdad. También es importante saber si la verdad se dice análogamente o unívocamente, pues en el artículo De Veritate a.1, q.9, hilo conductor de la tesis, el Aquinate dice que la verdad está en el entendimiento y los sentidos aunque no de la misma manera, por eso es importante estudiar ¿qué es la verdad? y ¿de qué maneras se dice la verdad?, para saber en que consiste la semejanza y en que consiste la diferencia.

Para ello siguiendo el texto De Veritate q.1, a.1, voy a dividir el capítulo en tres incisos, en el primero quiero tratar que es lo que la noción de verdad añade a la noción de ente, para saber qué es la verdad y que implica. En el segundo, el conocimiento de la verdad, al igual que las distintas maneras de decirse verdad. Tercero el que la verdad se diga principalmente respecto al entendimiento.

1. Lo que el concepto de verdad añade a la concepción de ente.

Tanto en la serie de las proposiciones demostrables tiene que llegarse a un último término que no se adquiera por demostración, como en la investigación de lo que cada cosa es¹.

El último término en el que se sostiene toda proposición, es en los primeros principios, los cuales no se adquieren por demostración². También en la investigación de lo que es cada cosa debe llegarse a un principio inmediatamente evidente, ese principio es el ente ya que "el ser y la esencia son lo primero que el entendimiento concibe"³. El ente es lo primero que entiende el intelecto.

Ahora bien, "Hay que tener en cuenta que la operación del intelecto es doble: una por la cual conoce quod quid est que se llama intelección de los inteligibles y otra que compone y divide. En ambas hay algo primero.

En aquélla, el ente es lo primero que cae en la concepción del intelecto, de tal manera que la mente no puede concebir nada a menos que entienda el ente. Y el principio de que es imposible que algo sea y no sea, depende del conocimiento del ente..."⁴. Las dos operaciones a las que se refiere Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, son la simple aprehensión y el juicio. Por la simple aprehensión conocemos las esencias, lo que la cosa es y por el juicio, componemos y dividimos.

¹Cfr. *De Veritate*, q.1, a.1

² En la serie de las demostraciones debe llegarse a un primer principio que no se adquiere por demostración "o por otro método semejante, sino que se alcanza como por naturaleza, como si se conociera naturalmente, y no por adquisición. Por la luz natural el intelecto agente los primeros principios se conocen, y no se adquieren por raciocinio al grado que por el se conocen sus términos"; In *Metaph.*, 1005b11-18, nota 2

³ proemio al opúsculo *De Ente et Essentia*

⁴In *Metaph.*, 1005b 18-34, nota 3

Lo primero en el orden de la simple aprehensión es el ente, principio evidente, conocimiento implicado en todo conocimiento posterior, aún en el conocimiento de los primeros principios está implicado el conocimiento del ente.

Si no hubiera un primer principio en el orden del ente y en el orden de las proposiciones, se procedería al infinito, y no podríamos tener ningún conocimiento de las cosas.

En el orden de la demostración si no hubiera un primer principio, se procedería al infinito, pues "no todo puede ser demostrado. Pues si todo se demostrara, como lo mismo no se demuestra por lo mismo, sino por otro, haría falta un círculo en la demostración. Pues haría falta proceder al infinito. Pero, si se procediera al infinito, no habría demostración."⁵

La manera de argumentar en favor del primer principio y de un principio respecto a lo que cada cosa es, es por reducción al absurdo.

En el orden de lo que cada cosa es también se procedería al infinito si no se llega a un último término; al ente⁶, pues "...aquello que primeramente concibe el entendimiento como lo más evidente y en lo cuál vienen a resolverse todas sus concepciones es el ente"⁷

El concepto de ente no es un concepto anterior a los demás sino que es el primer concepto del entendimiento, y todo concepto posterior se dirá en relación a él o lo supondrá⁸.

⁵ARISTÓTELES, *Metaph.*, 1006a5-11

⁶Porque si el uno y el ente se predicasen como un ente añadido a la substancia, "habría de volver a predicarlos del ente, por que cualquier cosa es uno y ente. O bien, por lo tanto, otra vez se predicaría per se, o añadido por medio de otra cosa. Si se predica por medio de otra cosa, nuevamente se preguntaría uno por aquello añadido, y así se procedería hasta el infinito. Pero esto es imposible. Por lo tanto es necesario permanecer en lo primero, es decir, que la substancia de una cosa sea una y sea ente por sí misma, y no por algo añadido"; *In IV Metaph.*, lect.6, n.2, nota 4

⁷*De Veritate*, q.1, a.1, c.

⁸"el concepto de ente no es un concepto previo a los demás... sino que es un concepto implicado en todo concepto, pues no se puede formar un concepto alguno sin que en él y con él se forme el de ente y siempre como la base de trasfondo. De suerte que en todo conocimiento intelectual... el conocimiento intelectual ... el

El concepto de ente es anterior a todos los conceptos, aunque su conceptualización sea fruto de un razonamiento.

Puesto que el ente es el primer concepto, todos los demás conceptos del entendimiento se formarán añadiendo algo al concepto de ente, y esto es posible dada la riqueza y la pluralidad de lo real. "Pero al ente no se le puede añadir nada que sea como una naturaleza extraña a él...porque cualquier naturaleza es ente esencialmente...se dice que algo se añade al ente en cuanto expresa algún modo del que no viene expresado por el nombre mismo del ente"⁹

Pues bien, el ente es la primera concepción del entendimiento, en cuanto que cualquier naturaleza es ente, pero dada la pluralidad de lo real, el ente se dice de muchas maneras. Pues si se predicara unívocamente no habría lugar para la pluralidad, todo sería uno y lo mismo.

El ente presenta muchos modos de ser, se predica en parte igual y en parte diferente, la concepción de ente es una concepción análoga.

Ahora bien "hay tres maneras de decirse algo análogo: o en el concepto sólomente y no en la realidad; ésto se da cuando un concepto dice referencia a muchos por orden de prioridad y de posteridad, pero no existe mas que uno de ellos...Otra manera es en la realidad y no en el concepto: eso se da cuando muchos convienen en el concepto de algo común, pero eso común no tiene una realidad de la misma naturaleza en todos...Otra manera es en el concepto y en la realidad ,eso se da cuando ni convienen en un concepto (intención) común, ni en la realidad; de esa manera, el ente se dice de la sustancia y del accidente. En esos, la naturaleza común, debe tener alguna realidad en cada uno de aquéllos de los que se dice, pero diferente por el mayor o menor grado de perfección..."¹⁰. Pues bien la analogía del ente se

concepto de ente es lo primero", GARCÍA LÓPEZ, Jesús, *Doctrina de Santo Tomás sobre la verdad*, Ed.EUNSA, Pamplona-España, 1967, p. 22-23

⁹De Veritate q. I, a. I, c.

¹⁰In Sent., dist XIX, a.2

dice de la tercer manera, pues el concepto de ente designa toda la realidad y la realidad es plural, tanto en el ser como en el concepto, que designa cada naturaleza determinada.

La realidad es plural por lo que, si bien el concepto de ente abarca toda la realidad, no la agota, por eso es preciso añadir algo al ente, pero lo que se añade no es algo ajeno al ente.

Lo que se añade al ente puede expresar un modo de ser peculiar del ente o puede expresar un modo de ser, que acompañe a todos los entes y este modo puede ser siguiendo a todo ente en sí mismo o siguiendo a cada ente en orden a otro, es decir, puede expresar una relación de orden entre un ente y otro.

Para el tema de tesis, lo que nos interesa es lo que se le añade al ente siguiendo al ente en orden a otro ente y nos interesa porque, como se verá más adelante, lo que la verdad añade al ente es de esta índole.

Si la concepción de verdad no añadiera nada a la concepción de ente, ente y verdad serían lo mismo, pero no lo son. Ambas se refieren al ser que está en las cosas, pero se refieren de distinta manera.

El modo del ente que se toma según el orden de uno a otro, puede ser de dos maneras, puede atenderse a la distinción de un ente respecto de otro o puede atenderse a la razón de conveniencia de un ente respecto de otro.

Para poder atender el modo de la conveniencia tiene que haber algo en lo cual convenga todo ente o algo cuya naturaleza sea convenir con todo ente.

El alma es, en cierto modo, todas las cosas¹¹, por lo que el alma conviene con todo ente¹², pero el alma tiene dos facultades la intelectual y la volitiva, la conveniencia del alma con respecto al ente se designa con la concepción de *bueno*,

¹¹Cfr.: *In III De Anima*, lect. VII, 681

¹² El alma conviene con todas las cosas, en cuanto que puede hacerse con ellas, el alma puede poseer la forma de todas las cosas, la naturaleza del entendimiento es estaren potencia respecto de toda forma, puede hacerse uno con la forma de cualquier ente.

la conveniencia del entendimiento con respecto a los entes, se designa con la concepción de *verdadero*. "Así como el bien se identifica con el ser, también lo verdadero. Sin embargo, así como lo bueno añade al ser la razón de apetecible, también lo verdadero añade algo por su relación con el entendimiento"¹³. En la realidad lo verdadero y lo bueno se identifican con el ser, pero conceptualmente son distintos.

Luego, siempre que se diga algo verdadero se dirá en orden al entendimiento.

Concretando, la concepción de verdad es una concepción, que añade al concepto de ente un modo de ser del ente, que conviene a todos los entes y expresa una relación de orden entre un ente y otro, más específicamente expresa la relación de conveniencia, " ...esto es lo que verdadero añade al ente, la conformidad o la adecuación de la cosa y el entendimiento, a la cual conformidad, como hemos dicho, sigue el conocimiento de la cosa."¹⁴

La verdad no se agota en la conformidad sino que esa misma conformidad nos lleva al conocimiento de la cosa.

La verdad por añadir la correspondencia entre el entendimiento y la cosa, no se puede dar si no hay entendimiento que conozca y si no hay cosa a conocer, justo por ser la verdad una relación de orden entre un ente y otro, para que se de la verdad tienen que existir los dos extremos de la relación, por eso, "...la verdad se encuentra en el entendimiento en cuanto que aprehende las cosas como son; y en las cosas en cuanto que son adecuables al entendimiento..."¹⁵, pero la verdad en acto sólo se da en la relación del entendimiento con la cosa.

¹³S. Th. I, q. 16, a. 3, c.

¹⁴De Veritate q. 1, a. 1, c.

¹⁵S. Th. I, q. 16, a. 5, c.; pero justo por ser una relación de adecuación, el entendimiento no será verdadero hasta que esté adecuado y la cosa será verdadera hasta que se haya adecuado.

2. Conocimiento de la verdad.

Para poder hablar de verdad se tiene que hablar de entendimiento, pues la conveniencia del ente respecto del entendimiento se denomina verdad, por lo que la verdad se relaciona íntimamente con el conocimiento.

1.2. la verdad se dice de tres maneras distintas.

La razón de verdad añade a la concepción de ente la relación de conformidad entre el entendimiento y la cosa¹⁶.

La verdad se puede definir según el aspecto al que se atiende, se puede atender tanto de los dos extremos de la relación como de la relación misma, es decir, se puede atender al ser que causa la verdad, a la adecuación misma¹⁷ y al entendimiento que manifiesta la verdad.

¹⁶La definición de verdad "no es unívoca o de sentido único e invariable, sino que es análoga...La adecuación entre el entendimiento y la cosa puede entenderse, en efecto, de varias maneras. Primeramente, porque atendiendo a los términos de la adecuación, unas veces será la cosa la que se adecúe al entendimiento y otras será el entendimiento el que se acomode o ajuste a la cosa; y en segundo lugar, porque, atendiendo a la adecuación misma, unas veces se tratará de un ajustamiento completo e incluso de una perfecta identidad y otras, de una acomodación incompleta o de alguna especie, aunque sea remota, de semejanza" GARCÍA LÓPEZ, Jesús, *El valor de la verdad y otros estudios*, Ed. Gredos, Madrid 1964, p. 19

¹⁷La verdad se define como la adecuación del intelecto y la realidad, "aparentemente se trata de una definición muy clara, pero en la realidad no lo es tanto, ya el Cardenal Cayetano había dicho que ofrecía *magnam obscuritatem in hac materia* el que la verdad se definiese como una *conformatis intellectus et rei* (*Summ. Theol., I, n. 38, IV*). Y a nuestro juicio estaba muy acertado el dominico al señalar como razón de la dificultad la *conformitas* o la adecuación por la que se define la verdad. Porque, bien nos valgamos de la palabra adecuación, bien de otra más o menos sinónima, el nudo de la dificultad queda intacto

La verdad se puede predicar respecto de la cosa, en cuanto que el ente antecede a la razón de verdad. También se puede predicar respecto a la adecuación misma, la verdad es la adecuación del entendimiento y la cosa¹⁸. Y por último se puede predicar con respecto al entendimiento en cuanto que juzga y dice la verdad¹⁹.

Por lo que la verdad se dice de tres maneras.

En este apartado, voy a estudiar las tres maneras de decirse la verdad, las expondré en el mismo orden.

prácticamente...en el uso vulgar, al que subyace esta definición, la adecuación o conformidad tiene una gama tal de grados que se convierte como mucho en una expresión analógica, con una analogía en la que la semejanza entre los miembros extremos de la serie es bastante débil. Hemos visto, además, en la exposición histórica de las concepciones de la verdad, que en la mayoría de los sistemas de una o de otra manera está a la base la verdad-adequación..."RABADE, Romero, *Verdad y conocimiento y ser*, Ed. Gredos, Madrid 1965, p.163

Pienso que la definición más que ser confusa como dice el autor es rica, ya que por ser la verdad análoga, en la definición también debe matizarse la analogía. Lo que me parece interesante de la cita es que el autor resalta la analogía de la adecuación.

¹⁸ "Desde los primeros maestros de la Universidad de París la definición tradicional de la verdad se ha expresado como la *adaequatio rei et intellectus*..."

Esta definición ha sido convertida en la más ordinaria principalmente por obra de Santo Tomás y de sus discípulos. Según el Aquinate, se trata de una definición dada por el filósofo judío Isaac ben Israeli. Mas esta atribución de la paternidad de la definición ha sido desmentida por los investigadores franciscanos de Quarachi, quienes, una vez analizados...los escritos del judío, han llegado a la ausencia de tal definición e incluso a formula alguna similar. Puestos a rastrear antecedentes de la fórmula, parece que se encuentran textos que pueden dar pie a ella en la *Metafisica* de Avicena y en la *Destructio destructionum* de Averroes, quien nos dice que la verdad consiste en *aequare rem ad intellectum, scil. quod reperitur in anima sicut est extra anima* (PH. BOEHNER, *Collected Articles on Ockham, I.S. Bonaventure, N.York 1958, en el art. sobre la verdad*).

Sin embargo, la fórmula con términos similares o idénticos a los que ahora empleamos no se encuentra hasta Guillermo de Auxerre y el canciller Felipe de Greve, pasando de ellos a los primeros *magistri regents* de los franciscanos...Lo curioso es que la fórmula en su literalidad desaparece después en la tradición franciscana, aunque subyace siempre su concepto. La consagración definitiva de la misma, según hemos dicho, ha sido obra de Santo Tomás. * RABADE, *Op. cit.*, p.162-163

¹⁹ "...la verdad y lo verdadero se pueden definir de tres maneras.

Primero atendiendo a aquello que precede a la razón de verdad y en lo que se funda lo verdadero... 'verdadero es aquello que es'... 'la verdad de una cosa es el ser propio de ella tal como le ha sido establecido'...

Segundo, atendiendo a aquello que realiza formalmente la razón de verdadero... 'la verdad es la adecuación de la cosa y el entendimiento'... 'la verdad es la rectitud que sólo la mente puede percibir', pues esta rectitud se dice según cierta adecuación... 'lo verdadero decimos ser lo que es o no ser lo que no es'...

Tercera, atendiendo al efecto consiguiente... 'verdadero es lo que manifiesta y declara el ser'... 'la verdad es lo que manifiesta lo que es'... 'la verdad es aquello con arreglo a lo cual juzgamos las cosas inferiores'...

Los múltiples y variados sentidos en que suele tomarse la verdad fácilmente se reduce a tres fundamentales: como propiedad de las cosas, como perfección del conocimiento y como prerrogativa del lenguaje" GARCÍA LÓPEZ, *Op. cit.*, *El valor de la verdad*, p.15

El concepto de verdad lleva incluidos otros conceptos. "Como la verdad es una cierta rectitud y conmesuración, tiene que ir incluido en el concepto de verdad el de medida... la primer medida de la verdad es tan sólo una; pero las segundas medidas, es decir, las cosas mismas, son muchas. De ahí que haya muchas verdades..."²⁰, por lo que en las tres definiciones posibles de la verdad tendrá que ir incluido el concepto de medida, pues "Una cosa se llama verdadera por relación a su medida."²¹

1.2.1. Lo verdadero atendiendo a la causa.

La verdad y lo verdadero se pueden definir atendiendo en primer lugar a aquéllo que precede a la razón de verdad y en lo que se funda, es decir, atendiendo al ente pues "la entidad de la cosa precede a la razón de verdad, mientras que el conocimiento es como un efecto de la verdad"²²

Si el ser de las cosas no precediera a la noción de verdad, tampoco la noción de ente precedería a la noción de verdad.

El concepto de verdad supone al concepto de ente, pues la verdad es una relación de conformidad y no puede haber relación si no hay entes, la conformidad no se puede dar si no es una conformidad de un ente con otro.

La verdad es una relación de adecuación entre el entendimiento y la cosa, lo que causa la verdad es la cosa, no la verdad de la cosa, "... el ser del objeto no su

²⁰In Sent. dist. XIX, a.2

²¹In II Peri Hermeneias, lect. 3, n.636

²²De Veritate q.1, a.1, c.

verdad, causa la verdad del entendimiento. Por eso, el Filósofo dice que la opinión y la oración gramatical verdadera es: **Por aquéllo que algo es; no Por aquéllo que algo es verdadero.**"²³

El entendimiento primero aprehende el concepto de ser y luego el de verdad.

Tomás de Aquino dice que lo verdadero se funda en el ente en cuanto es aquéllo que es, en cuanto que lo que es se conforma a su principio, para ello recoge distintas formulaciones hechas por San Agustín, "Agustín, en el libro **De Vera Relig.**, dice: **La verdad es aquéllo con lo que se pone al descubierto lo que algo es....La verdad es la semejanza total con el principio; en ella no hay ninguna disimilitud.**"²⁴ y por Avicena, "...la definición de Avicena: **La verdad de una cosa es la propiedad del ser que esta afinado en ella.**"²⁵

En esta primer definición de verdad nos estamos refiriendo al ente en cuanto antecede a la verdad y en cuanto que tiene su forma propia.

El ente antecede a la razón de verdad en cuanto que es el fundamento de la verdad, pues mide al entendimiento humano, el cual tiene que adecuarse a la cosa, el ente funda la verdad del hombre. Pero el ente a su vez es medido por el entendimiento divino y en éste segundo sentido decimos que el ente tiene su forma propia, en cuanto que se conforma al entendimiento Divino y en éste sentido también es verdadero, pues, "...la verdad principalmente esta en el entendimiento; secundariamente esta en las cosas en cuanto que se relacionan con el entendimiento como su principio."²⁶ "...es de advertir que una cosa presenta dos clases de relación para con el entendimiento.

Una como la medida a lo medido, y ésa es la relación que tienen las cosas naturales al entendimiento humano especulativo. Por eso, el entendimiento es

²³S. Th. I, q. 16, a. 1, ad 3um.

²⁴S. Th. I, q. 16, a. 1, c.

²⁵In *Il Peri Hermeneias*, lecti.3, n.635

²⁶S. Th. I, q. 16, a. 1, c.

verdadero en cuanto que se conforma con la cosa, y falso en cuanto que no concuerda con ella.

Pero las cosas naturales no se llaman verdaderas por relación a nuestro entendimiento...

...Se llama sin embargo, a algunas cosas verdaderas o falsas por relación a nuestro entendimiento, no esencialmente o formalmente, sino causalmente, en cuanto que pueden causar un juicio verdadero o falso sobre ellas; así es como se llama al oro verdadero o falso²⁷.

Como la salud se dice de la medicina, así se dice la verdad del ente. Se dice que el ente es verdadero en cuanto que es causa de la verdad del entendimiento, el ente se dice verdadero por analogía, no esencialmente.

Al decir que *verdadero es aquello que es*, estamos hablando de la cosa en cuanto se conforma a su medida, que es el entendimiento divino. "Y como todos los seres naturales tienen, respecto del entendimiento divino, la relación que tienen las cosas hechas por el arte mismo, se sigue que cada cosa es verdadera en cuanto que posee su forma propia, por la cual imita el arte divino. Así, el falso oro es verdadero oropel. Ese es el sentido de la reciprocidad de *ente* y *verdadero*, pues cada ser se asemeja por su forma al arte divino"²⁸

El ente se dice verdadero en cuanto que es medida del entendimiento humano, al igual que el entendimiento humano se dice verdadero o falso en relación a su medida.

²⁷ In *Il Peri Hermeneias*, lect.3, n.633

²⁸ In *Il Peri Hermeneias*, lect.3, n.635

1.2.2. Lo verdadero atendiendo a la adecuación.

La verdad también se puede definir atendiendo a aquéllo que realiza formalmente la razón de verdadero, y atendiendo a este aspecto, *la verdad es la adecuación del entendimiento con la cosa*.

Propiamente la definición de verdad, es aquella en la que se habla de la adecuación del entendimiento con la cosa.

Según ésta definición la verdad se dice de diferentes maneras ya que no sólo existe el entendimiento humano, y según la relación que guarden el entendimiento y la cosa, será el modo de decirse la verdad²⁹: "...para que se consume el concepto de verdad tiene que haber una conmesuración de la cosa al entendimiento. Ahora, una cosa se halla en diversa relación respecto de los diversos entendimientos. El entendimiento divino, en efecto, es causa de la cosa; por eso la cosa tiene que ser mesurada por el entendimiento divino, ya que cada cosa se mide por su primer principio; y por eso se dice Anselmo ... que se llama verdadera cuando cumple aquéllo para lo que está ordenada en el entendimiento divino. En cambio, respecto de nuestro entendimiento, la cosa se comporta como causa, en el sentido de que el entendimiento recibe (su conocimiento) de las cosas, por eso, nuestro conocimiento no es medida de las cosas, sino que es medido por ellas... En efecto, no es así la cosa en la realidad porque así nos parece a nosotros, sino que más bien, porque es así en la realidad, es verdad lo que nos parece a nosotros. Así, pues, el entendimiento divino es como medida primera, no medido por ninguno; la cosa es una segunda

²⁹ La verdad se dice de muchas maneras, según el entendimiento con que se compara el ente. Dios es la primera y suma verdad. Dios es la verdad, "Pues su ser no solo se conforma a su entendimiento, sino que también es su mismo entendimiento. Y su conocer es la medida y causa de cualquier otro ser y entendimiento. Y el mismo es su ser y conocer. Por lo tanto, en él sólo esta la verdad, sino que el mismo es la primera y la suma verdad"; S.Th. q. 16, a. 5.c.

medida, que tiene, a su vez, medida; y nuestro entendimiento es medido, y, a su vez, medida..."³⁰.

El entendimiento humano es medido y es medida. Es medido cuando es verdadero o falso según si se conforma o no con la cosa, las cosas son verdaderas o falsas, causalmente ya que pueden causar un juicio verdadero o falso sobre ellas. Es medida cuando es causa de las cosas, al ser artífice³¹.

Cuando la cosa es medida por el Entendimiento Divino se habla de la verdad ontológica, la cual atañe intrínsecamente al ser.

Cuando el entendimiento humano especulativo es medido por la cosa, se habla de la verdad lógica, pero en el entendimiento práctico la cosa es medida y mide a la vez al entendimiento humano.

La verdad se dice de muchas maneras, según el entendimiento con que se compara el ente. Dios es la primera y suma verdad, Dios es la verdad, "Pues su ser no sólo se conforma a su entendimiento, sino que también es su mismo entendimiento. Y su conocer es la medida y causa de cualquier otro ser y entendimiento. Y el mismo es su ser y conocer. Por lo tanto, en él sólo está la verdad, sino que el mismo es la primera y la suma verdad."

³⁰In *Sent.*, dist. XIX, a.2

³¹Cfr.: *In II Peri Hermeneias*, lect.3, n.633-634

1.2.3. Lo verdadero atendiendo al efecto.

En tercer lugar, la verdad se puede definir atendiendo al efecto de la adecuación, por eso se dice que *verdadero es lo que manifiesta y declara el ser o que la verdad es aquéllo con arreglo a lo cual juzgamos de las cosas inferiores.*³²

El efecto de la adecuación se define como verdad, y dicho efecto consiste en juzgar con arreglo a la verdad.

En el entendimiento humano el efecto de la adecuación, es el conocimiento de dicha adecuación³³ y por conocer la adecuación podemos juzgar ya que, como veremos más adelante, el conocimiento de la verdad se da en el juicio.

3. La primacía de la verdad en el entendimiento.

Para hablar de verdad, tiene que tomarse el modo del ente, según la relación de uno y otro, atendiendo a la razón de "...conveniencia de uno respecto de otro, lo que no puede hacerse si no se toma como término de referencia algo que esté ordenado por naturaleza a convenir con todo ente."³⁴, y aquéllo que por naturaleza

³²Cfr.: *De Veritate*, q. I, a. I, c.

³³Verdad y conocimiento constituyen dos problemas inseparables. No se puede comprender la verdad con plenitud más que desde el ángulo del conocimiento, ni el conocimiento se nos revela en toda su profundidad hasta haber abordado la cuestión de su verdad o correspondencia con los objetos conocidos.* RABADE, *Op. cit.*, p.105

³⁴*De Veritate*, q. I, a. I, c.

está ordenado a convenir veritativamente con todo ente, es el entendimiento. "En efecto...para Tomás de Aquino la verdad está principalmente en el entendimiento. La sede originaria de la verdad es el espíritu del hombre, que asimila la cosa que conoce...La verdad corresponde primariamente a la inteligencia y en segundo lugar a las cosas..."³⁵

La verdad es una relación que añade al concepto de ente, la adecuación³⁶ entre el entendimiento y la cosa, dicha relación se da en el entendimiento, por lo que la verdad principalmente está en el entendimiento.

La verdad se dice de muchas maneras y por eso, por analogía podemos decir que la cosa es verdadera, en cuanto que es causa del conocimiento, pues "... la cosa natural, colocada entre dos intelectos, se dice verdadera en virtud de su adecuación a uno y otro. Pues, por su adecuación al intelecto divino, se dice verdadera en cuanto cumple aquéllo para lo que ha sido destinada por dicho intelecto...Mas por la adecuación al entendimiento humano la cosa se dice verdadera en cuanto está ordenada por naturaleza a formar una verdadera estimación de sí misma..."³⁷.

La verdad de la cosa se dice en relación al entendimiento, si no se comparara la cosa al entendimiento, la cosa no sería verdadera, y como la comparación de la cosa "... al intelecto divino es anterior a la comparación al humano; y por eso, aunque no existiese el intelecto humano, todavía la cosa sería verdadera en orden al

³⁵FILIPPI, Silvana, *Heidegger y la noción tomista de verdad*, p.145, Anuario Filosófico vol. XXII n.1, 1989.

³⁶Y, ante todo, digamos algo de la palabra 'adecuación'. Ella no significa lo mismo que igualdad...la adecuación dice algo más, a saber: un cierto movimiento hacia la igualdad o identidad, connotado por la partícula *ad*, que dota a esa palabra de una gran flexibilidad y amplitud. El P. Ramírez escribe a este respecto: '*Adequatío* no es lo mismo que *exaequatío*. La preposición *ad* antepuesta a *aequatío* significa propiamente una incoación y un movimiento hacia la igualdad perfecta, sin incluiría necesariamente, mientras que *exaequatío* la incluye o termina, en virtud de la preposición *ex* [...]'. La adecuación, pues, puede significar una igualdad perfecta, en cuanto que llega a tocar el término de su movimiento, que es la igualdad, y también una igualdad imperfecta, en cuanto que importa el conocimiento y la prosecución o acceso a la igualdad perfecta' (RAMÍREZ, S., *La filosofía de Ortega y Gasset*, Barcelona 1958, p. 276-277)*

GARCÍA LÓPEZ, *Op. cit.*, *El valor de la verdad y otros estudios*, p. 25

³⁷*De Veritate* q. 1.a.2. c.

intelecto divino. Pero si uno y otro intelecto -lo que es imposible- se suprimen, de ninguna manera permanecería la razón de verdad"³⁸

Pero la verdad cumplida y acabadamente se encuentra en el entendimiento, como el primer analogado, pues " en aquellos términos que se atribuyen a muchos sujetos con orden de prioridad y posterioridad, no es siempre necesario que el sujeto que recibe con prioridad la atribución común sea como la causa de los otros; basta con que sea el primero en el que se encuentre de una manera completa aquella razón común...Por tanto, como lo verdadero se atribuye a muchos sujetos con orden de prioridad y posterioridad, es necesario que se atribuya con prioridad a aquél en el que primeramente se halla la perfecta razón de verdad"³⁹.

La razón de verdad se encuentra perfectamente en el entendimiento⁴⁰, por ser el entendimiento el término de referencia de la relación, pues, que "...un ser existente en acto llegue a conocer una cosa mediante su especie, que es su forma propia; no quiere decir esto que la acción de entender recaiga sobre la cosa entendida, sino que permanece en el ser inteligente; y sólo tiene relación con el objeto conocido en cuanto la forma de éste, que es principio de la operación intelectual en cuanto es una forma, es también una semejanza de dicho objeto"⁴¹.

³⁸*De Veritate*, q.1, a.2, e.

³⁹*De Veritate* q.1, a.2, c.

⁴⁰Concretamente en la q.1 *De verit.*, a.1, c., al pasar revisita a las principales definiciones que se han dado de la verdad, nos comenzará por decir que tanto la definición agustiniana del *verum est id quod est*, como la de Avicena: *Veritas cuiuslibet rei est proprietas sui esse quod stabilitum est rei*, lo mismo que aquella definición vulgar en su tiempo: *verum est indivisio esse et eius quod est*, son definiciones *secundum id quod praecedat rationem veritatis*. Es decir, estas definiciones en las que se atiende casi exclusivamente o por lo menos se acentúa el carácter óptico de la verdad, sin atender al entendimiento, son anteriores al momento de la constitución formal de la verdad. Se trata del fundamento de la verdad, pero no de la verdad misma formalmente tal.

...Tenemos en consecuencia, que la verdad para Sto. Tomás se define formalmente por la adecuación y que uno de los elementos de esa adecuación es siempre el entendimiento. Incluso podríamos añadir que el entendimiento es el elemento principal en las dos clases de verdad más importantes para el Aquinate. La verdad ontológica, que se predica de las cosas en cuanto éstas se adecuan al entendimiento divino; y la verdad lógica que se predica del entendimiento humano en cuanto éste se adecúa a las cosas." RABADE, *Op. cit.*, p.39

⁴¹CG I, 53

Por eso, "Una cosa no se dice verdadera sino en cuanto está adecuada al intelecto. Y así lo verdadero se encuentra en las cosas con posterioridad y en el intelecto con prioridad"⁴², la verdad, no sólo se da con prioridad en el entendimiento, sino que la adecuación se da *en* el intelecto, en las cosas no se da la adecuación, se dicen verdaderas en cuanto que causan la adecuación pero no por darse la adecuación en ellas, pues, en cuanto que "lo verdadero radica en la intelección en tanto que ésta se adecúa con la cosa entendida, es necesario que la razón de verdad se derive desde la intelección hasta la cosa entendida, para así llamar verdadera a la cosa entendida, en tanto que tiene algún orden a la intelección"⁴³.

La cosa entendida permanece en el ser inteligente⁴⁴, o lo que es lo mismo, la relación se da en el entendimiento y como "la verdad es la adecuación de la cosa con el intelecto. Pero esta adecuación no puede darse sino en el intelecto. Luego, tampoco puede darse la verdad más que en el intelecto"⁴⁵, por eso la verdad está en el entendimiento.

La verdad está con prioridad en el entendimiento y posteriormente en las cosas, por eso "Debe decirse que, ...la verdad se encuentra propiamente en el intelecto humano o en el divino, como la salud en el animal, en cambio en las otras cosas se encuentra por relación al intelecto, como también la salud se atribuye a algunas otras cosas en cuanto son productivas o preservativas de la salud"⁴⁶

Hay que tomar en cuenta que la relación de adecuación no es unívoca, la verdad está en el entendimiento como en su primer analogado, sin embargo existen

⁴²*De Veritate*, q. 1, a. 2, c.

⁴³*S. Th.* 1, q. 16, a. 1, c.

⁴⁴"...todo lo entendido, en cuanto entendido, ha de existir necesariamente en el inteligente, pues significa el entender mismo la aprehensión de lo que se entiende por el entendimiento; por lo cual también nuestro entendimiento, al entenderse a sí mismo, existe en sí mismo no sólo como idéntico a sí mismo por su esencia, sino también como aprendido por sí entendiendo..." *CG* IV, 11

⁴⁵*De Veritate*, q. 1, a. 2, scđ contra 2

⁴⁶*De Veritate*, q. 1, a. 4, c.

diversos entendimientos, por lo que las cosas se comparan de distinta manera a los distintos intelectos. Y respecto a la verdad del entendimiento, también tiene que haber un primer analogado.

La relación de adecuación se da entre dos entes⁴⁷, pero para que se de, uno de esos dos entes tiene que tomarse como término de referencia, uno se tiene que referir al otro, mas para que esto pueda darse, el ente al que se refiere el otro ente, tiene que convenir con todo ente por naturaleza. El entendimiento conviene con todo ente. Ahora bien, si se puede hablar de entendimiento divino y entendimiento humano, la relación será distinta en la medida en que sea distinta la ordenación del ente al entendimiento.

Las cosas se comparan con el entendimiento divino y con el humano pero de distinta manera. Pues el entendimiento divino mide a las cosas, las cosas se adecúan a él y en cuanto que se adecúan, son verdaderas, la relación de las cosas con el entendimiento divino es una relación intrínseca, pues es su principio, por eso "la verdad está principalmente en el intelecto, y de modo secundario en las cosas en cuanto se relacionan con el intelecto como con su principio"⁴⁸. Respecto al entendimiento humano, ya no son las cosas quienes se adecúan al entendimiento sino el entendimiento tiene que adecuarse a las cosas, la verdad de las cosas respecto al entendimiento humano es una relación extrínseca. "Y así la verdad se da antes, en la cosa, por su comparación al intelecto divino que por su comparación al humano,

⁴⁷Pero de la razón esencial de lo que es el entender es el que existan el Inteligente y lo entendido. Pero lo que es por sí lo entendido no es la cosa aquella cuya noticia se tiene por el entendimiento, porque aquella a veces es entendida sólo en potencia, y existe fuera del inteligente, como cuando el hombre entiende las cosas materiales, como la piedra o el animal o algo así: mientras que es necesario que lo entendido exista en el que entiende y sea uno con él mismo. Ni tampoco es por sí lo entendido la semejanza de la cosa entendida, por lo que es informado el entendimiento para entender. Pues el entendimiento no puede entender sino según que se hace en acto por esta semejanza, así como nada puede obrar según que es en potencia, sino según que es en acto por alguna forma. Luego esta semejanza se ha en el entender como principio del entender, no como el término del entender. Así pues, lo primeramente y por sí entendido es aquéllo que el entendimiento en sí mismo concibe acerca de la cosa entendida." *De Pot. Del.* q. IX, art. 5^o, in c.; en CANALS, Vidal, *Sobre la esencia del conocimiento*, Biblioteca Universitaria de Filosofía, Ed. PPU, Barcelona 1987, p. 263

⁴⁸S. Th. I, q. 16, a. 1, c.

pues al intelecto divino se compara como a su causa, mientras que al humano se compara, en cierto modo como a su efecto, en cuanto que nuestro intelecto recibe de las cosas la ciencia. Así, pues, una cosa se dice verdadera de un modo más principal en orden a la verdad del intelecto divino que en orden a la verdad del intelecto humano"⁴⁹

La verdad se encuentra de un modo acabado tanto en el entendimiento divino como en el humano, en ambos se da la razón de adecuación, pero no se da de la misma manera, porque las cosas se adecúan al entendimiento divino, mientras el entendimiento humano se adecúa a las cosas. La adecuación de las cosas al entendimiento divino, es lo que posibilita la adecuación del entendimiento humano a las cosas, si no existiera la verdad ontológica, no podría existir la verdad lógica, pues se fundamenta en la ontológica.

"Por tanto, en el intelecto divino está la verdad propia y principalmente; en el intelecto humano lo está propia y secundariamente; pero en las cosas está de manera impropia y secundaria, pues sólo está en ellas por relación a las otras dos verdades"⁵⁰

•

Ahora bien, en el entendimiento humano la verdad puede estar como su forma propia o como conocida por él, puesto que conocer al ser no implica conocer la verdad de dicho ser, "... es verdadero el ser conocido; sin embargo, conociendo al ser no se conoce lo verdadero." ⁵¹

"El intelecto al captar lo que la cosa es siempre es verdadero"⁵², ya que "lo verdadero está en el entendimiento en cuanto que hay conformidad entre éste y lo

⁴⁹*De Veritate*, q.1, a.4, c.

⁵⁰*De Veritate*, q.1, a.4, c.

⁵¹*S. Th.* I, q.16, a.3, ad 3um

⁵²*CG* I, 59

conocido"³³, "Pues la razón de verdadero consiste en la adecuación del intelecto y de la cosa. Pero ninguna cosa se adecúa consigo misma, sino que la adecuación exige cosas distintas. Luego la razón de verdad comienza a hallarse propiamente en el intelecto cuando éste comienza a tener algo propio, que no se da en la cosa extra mental, pero que se corresponde con ella, de modo que se pueda establecer la adecuación entre esos dos términos"³⁴.

La razón de verdad se da en cuanto el entendimiento se adecúa a las cosas, haciéndose, como después se verá, uno en acto con la forma conocida, la forma conocida es la forma propia del entendimiento y puesto que "toda cosa es verdadera en cuanto tiene la forma propia de su naturaleza... es necesario que el entendimiento en cuanto que conoce sea verdadero "³⁵

*El intelecto al captar la cosa siempre es verdadero, y lo que la cosa es, lo capta mediante la simple aprehensión, sin embargo el conocimiento simple no es propiamente verdadero*³⁶, pues aunque es verdadero, no se conoce como verdadero.

El entendimiento se conoce la verdad en sí mismo, componiendo y dividiendo, sólo en la composición y división el entendimiento afirma por comparación la igualdad o desigualdad. Por eso "así como lo verdadero se halla de un modo más principal en el intelecto que en las cosas, así se halla más principalmente en el acto del juicio intelectual que en el acto de la simple aprehensión "³⁷, pues "... en el acto de la simple aprehensión, el intelecto sólo tiene la semejanza de la cosa extra mental, lo mismo que le ocurre al sentido cuando recibe la 'especie' de la cosa sensible. Más cuando empieza a juzgar de la cosa aprehendida, entonces el mismo juicio del intelecto es algo propio de él, que no se

³³S. Th. I, q. 16, a. 1, ad lum.

³⁴De Veritate, q. 1, a. 3, c.

³⁵S. Th. I, q. 16, a. 2, c.

³⁶Cfr.: CG I, 59

³⁷De Veritate, q. 1, a. 3, c.

encuentra en la cosa extra mental, y cuando se adecúa a lo que hay en dicha cosa, se dice que tal juicio es verdadero"⁵⁸.

Si la verdad puede estar de estas dos maneras en el entendimiento, una se dirá con prioridad a la otra, y será primera la que comporte una mayor perfección del entendimiento⁵⁹ y por eso " lo conocido en el que conoce...es lo que conlleva el nombre de *verdadero*; ya que la perfección del entendimiento es lo verdadero como conocido. Por lo tanto, hablando con propiedad, la verdad, está en el entendimiento que compone y divide; no en el sentido o en el entendimiento que conoce de algo lo que es."⁶⁰

⁵⁸ *De Veritate*, q. 1, a. 3, c.; Para Tomás de Aquino el conocimiento verdadero no es una copia de la realidad, sino que implica fundamentalmente reflexión, al olvidar la actividad intelectual, "La modernidad no ha hecho más que convertir el objeto en un duplicado de la cosa y crear una ruptura entre un 'interior' y un 'exterior' difícilmente conciliables. El conocimiento se convirtió entonces en una concordancia entre representaciones (aunque ello fuera comprendido de diferentes maneras: como adecuación, por ejemplo, del juicio formulado ya con ideas innatas o adquiridas, ya con un objeto 'construido' por el entendimiento), o bien una concordancia de las representaciones -por cierto, siempre 'interiores' a la conciencia del 'sujeto'- con un objeto o cosa 'exterior'. De aquí surgió entre otras, la concepción del conocimiento como copia. A tal punto llegó la confusión que hasta se identificó a todo realismo gnoseológico (en contraposición al idealismo) con esta burda noción del conocimiento como calco de la realidad, sin comprender que tal concepción resulta inexacta no sólo -como siempre se supuso a causa de la disparidad entre el pensamiento y la cosa, sino, más originariamente aún debido a la previa unidad entre la cosa y el entendimiento" FILIPPI, *Op. cit.*, p. 142

⁵⁹ "...en la simple aprehensión no se da este conocimiento de la verdad...Hay aquí sin duda, una adecuación entre el entendimiento...y la cosa...pero esta adecuación es simplemente sentida, no conocida...

...En el acto del juicio hay siempre una cierta reflexión. Se comienza por comparar entre sí dos conceptos, pero luego hay que contrastarlos con la realidad, pues sólo en atención a ella se podrán unir o separar por la afirmación o negación. El entendimiento así toma conciencia de su conformidad con la cosa. No solamente está de acuerdo con la realidad, sino que conoce este acuerdo. Por eso la verdad en su sentido más propio y formal no se da más que en el juicio" GARCÍA LÓPEZ, *Op. cit.*, *El valor de la verdad y otros estudios*, p. 24

⁶⁰ *S. Th.* 1, q. 16, a. 2, c.

4. Conclusión.

Lo que el concepto de verdad añade al concepto de ente, es la razón de adecuación de un ente a otro.

La verdad se dice de muchas maneras, ya que se llama verdadera a la cosa en cuanto que es causa de la adecuación lógica o en cuanto se adecúa al entendimiento divino, también se llama verdad a los efectos de la adecuación. Y por último y en primer lugar se dice verdad de la adecuación misma.

Ahora bien la adecuación, existe en el entendimiento, y en este sentido se dice que propiamente la verdad está en el entendimiento, pues la razón acabada de verdad se da sólo en el entendimiento.

La verdad está en el entendimiento divino y en el entendimiento humano, aunque primariamente está en el entendimiento divino.

La verdad está en el entendimiento humano de modo acabado aunque secundariamente. Pero como el entendimiento humano no es perfecto la verdad no se da de modo perfecto, en el primer acto del entendimiento, pues "nuestro intelecto al captar lo incomplejo no llega a su última perfección, porque aún está en potencia respecto a la composición y división....nuestro entendimiento logra la verdad en un conocimiento perfecto únicamente cuando llega al conocimiento compuesto"⁶¹, pues en la composición y división es cuando el entendimiento conoce la verdad propiamente.

En resumen, la verdad se encuentra en primer lugar y de modo acabado en el entendimiento divino. Secundariamente, pero también de modo acabado en el

⁶¹CG I, 59

entendimiento humano, aunque de modo acabado sólo en el juicio, pues en el juicio se encuentra la verdad como conocida⁶². En tercer lugar "en las cosas mismas en tanto que se adecúan al intelecto divino, o están ordenadas por naturaleza a adecuarse al intelecto humano"⁶³, pero no de modo acabado⁶⁴ ya que la *ratio* de conveniencia no se da en ellas.

⁶² "...la máxima perfección y plenitud que se puede atribuir al conocimiento intelectual hubo de ser la *visión* de lo entendido como algo presentado a la vista de la mente. Y esta manera de intuición intelectual ha determinado efectivamente, desde el platonismo hasta el racionalismo moderno..." VIDALS, *Op. cit.*, p.225

⁶³ *De Veritate*, q. 1, a.3, c.

⁶⁴ Todavía puede perfeccionarse ese conocimiento.

CAPÍTULO II.

La verdad está en el entendimiento

Introducción.

Santo Tomás dice en *De Veritate*, q.1, a.9, que la verdad está en el entendimiento y los sentidos aunque no de la misma manera. En este capítulo voy a estudiar en qué sentido se dice que la verdad está en los sentidos y en qué sentido se dice que la verdad está en el entendimiento y si en el entendimiento puede estar de diversas maneras.

Santo Tomás dice que la verdad está en el entendimiento como consecuencia del acto y como conocida por él, pero ¿por qué dice que la verdad está en el entendimiento como consecuencia del acto?, ¿qué diferencia hay entre conocer la verdad y que la verdad esté en el entendimiento?, ¿cómo tiene que ser el acto del entendimiento, para que mediante él conozcamos la verdad?, ¿cómo es que se da el conocimiento de la verdad?. ¿el que la verdad esté en el entendimiento y el que el entendimiento conozca la verdad en sí mismo, es consecuencia de la misma operación o no? ¿sino es la misma operación, cuáles son las operaciones y cómo se articulan?

Más adelante dice que la verdad sigue a la operación del entendimiento, en tanto que el juicio del entendimiento se refiere a la cosa tal como ella es. Aquí hay

que ver por qué es el juicio el que se refiere a la cosa tal cual es y por qué no dice lo mismo de la simple aprehensión, ¿por qué la verdad es conocida en el juicio?, ¿por qué el juicio se refiere a la cosa tal cual es?, ¿qué es lo que hace falta para referirse a la cosa tal cual es?. Para que el entendimiento mediante el juicio se refiera a la cosa tal cual es, ¿hace falta que conozca la adecuación?, si sí hace falta ¿cómo conoce la adecuación?. El entendimiento al conocer la cosa es uno en acto con lo conocido, pero para referirse a la cosa tal cual es ¿hace falta que distinga entre lo conocido y el cognoscente?, si sí ¿cómo distingue?, ¿tiene que distinguir en el mismo acto en que conoce la adecuación?, si no ¿cómo se refiere a la cosa tal cual es?.

Dice que la verdad está en el entendimiento y como conocida por él, para que la verdad esté en el entendimiento como conocida por él, la adecuación tiene que permanecer en el entendimiento para que conozca en sí mismo la adecuación, pero una vez que se ha dado la adecuación el entendimiento tendría que volver sobre sí mismo para conocerla, ¿cómo es posible ésta vuelta?

Después de tratar la verdad en el entendimiento voy a tratar la verdad en los sentidos. Santo Tomás dice que la verdad está en los sentidos como consecuencia del acto, el acto de los sentidos se refiere a la cosa tal como ella es, pero ¿se refiere a la cosa de la misma manera cómo se refiere el entendimiento?, ¿en qué consiste la diferencia?, ¿los sentidos conocen la verdad en sí mismos?

Al decir que la verdad está en el entendimiento y en el sentido aunque no de la misma manera, Santo Tomás está planteando la analogía de la verdad, ya que está en los dos aunque de manera distinta. Ante este planteamiento, surgen múltiples interrogantes, ¿por qué la verdad está en el entendimiento y en el sentido?, ¿en qué consiste la semejanza, qué tienen en común una y otra como para ser llamadas las dos verdad?, ¿en qué consiste la diferencia, por qué dice Santo Tomás que no se

encuentran de la misma manera?, en pocas palabras ¿en qué consiste la analogía de la verdad con respecto al entendimiento y los sentidos?

Para estudiar dicha analogía voy a dividir el capítulo en tres, en la primera parte voy a estudiar cómo es que la verdad está en el entendimiento. En la segunda, cómo es que la verdad está en los sentidos. En la tercera, cuál es la semejanza y cuál es la diferencia.

1. La verdad está en el entendimiento.

La verdad está en el entendimiento "...como consecuencia del acto del entendimiento y como conocida por él."⁶⁵

La verdad es análoga, se dice de muchas maneras, pero en un sentido podemos decir que la verdad está en el entendimiento en cuanto que conoce y se identifica con la forma conocida. En la simple aprehensión el entendimiento conoce *lo que es* y en éste sentido en el entendimiento se da un conocimiento verdadero, pero no en el sentido de que conozca la adecuación.

Cuando el entendimiento juzga, conoce la adecuación. Decimos que la verdad se da en el juicio porque la verdad en sentido fuerte es la verdad en cuanto conocida⁶⁶, "el entendimiento puede conocer la adecuación ya existente entre él y lo conocido...cuando juzga que hay adecuación entre la realidad y la forma que de tal realidad aprehende. Entonces...conoce y dice lo verdadero."⁶⁷

Cuando el entendimiento juzga conoce la adecuación existente y para conocer la adecuación ya existente, tiene que volver sobre su acto, "el fin del conocimiento, que es lo verdadero, está en el mismo entendimiento"⁶⁸. El entendimiento puede

⁶⁵*De Veritate*, q. 1, a. 1X, c.

⁶⁶El tema de la verdad como conocida en el juicio, ha dado lugar a varias interpretaciones a lo largo de la historia. "Dans cette théorie, tous les auteurs n'attribuent pas le même rôle au jugement. Le jugement est, chez Balmès, l'union de deux concepts; au fond, c'est l'appréhension d'un complexe. Ailleurs, le jugement signifie essentiellement une prise de conscience et une intériorisation de l'être présent par le concept; grâce à ce nouvel acte, l'intelligence se rend compte de la nature, de la signification et de la portée du concept qu'elle a engendré. Elle affirme : l'être est, il est ce qu'il est, il ne peut pas n'être pas ce qu'il est. Ainsi elle saisit nettement la valeur extramentale de son concept; elle se sait capable de légiférer pour du réel; elle perçoit son aptitude à affirmer l'être métaphysique. Chez M. Maritain, le progrès que réalise le jugement par rapport au concept est très nettement souligné: alors que le concept n'atteint qu'une essence, le jugement affirme une existence, dans l'ordre des réalités possibles." VAN RIET, *L'epistemologie thomiste*, Ed. de l'Institut Supérieur de Philosophie, Louvain 1946, p. 649

⁶⁷*S.Th.* I, q. 16, a. 2, c.

⁶⁸*S.Th.* I, q. 16, a. 1, c.

volver sobre su acto por ser una operación inmanente, el acto del entendimiento termina en sí mismo por eso al volver sobre sí, vuelve sobre el acto.

Es importante distinguir el doble tipo de acción. El primer tipo de acción es por la que se actúa sobre una materia externa al que actúa. El segundo, es la acción que permanece en el que actúa, "La diferencia está en que la primera no perfecciona al agente, sino a quien recibe la acción, mientras que la segunda perfecciona al agente. Así, porque el movimiento es un acto del que mueve, el segundo tipo de acción, por ser un acto del que actúa es llamado movimiento"⁶⁹. El movimiento propiamente es la acción inmanente.

"La distinción entre el movimiento inmanente y el movimiento transitivo viene dado por su relación al fin...Así en la kinesis el movimiento cesa cuando se da el fin. Movimiento y fin difieren...En la medida en que la kinesis no es fin es, por tanto, movimiento imperfecto...

Por el contrario, la praxis es fin en sí misma...la acción misma es el fin"⁷⁰

El movimiento inmanente se da en el viviente, ahora bien la acción inmanente puede ser más perfecta o menos perfecta y entre más perfecto sea el movimiento tanto más íntimo le será al que actúa lo que de él procede⁷¹.

El viviente es el que se mueve por sí mismo y no por otro, la acción en el viviente puede ser doble y "A nuestro entender esto se debe a que la noción de vida es análoga, y aunque todo viviente realiza operaciones inmanentes, es decir prácticas, la actividad inmanente es gradual y por lo tanto admite múltiples grados de perfección"⁷².

⁶⁹S. 7^h, I, q. 18, a. 3, ad lum.

⁷⁰MIER Y TERÁN SIERRA, Rocío, tesis doctoral, *Estatuto ontológico de las facultades en la teología del viviente en Tomás de Aquino*, Universidad de Navarra, Pamplona 1990, p. 217-218

⁷¹CG IV, 11

⁷²MIER Y TERÁN, *Op. cit.*, p. 117

El primer grado de perfección se da en las plantas, "Pero la vida de las plantas es imperfecta, porque aunque procede su emanación de un principio interior, sin embargo lo que del interior emana poco a poco y finalmente llega a convertirse en algo extrínseco... ,

Sobre las plantas se encuentra otro grado de vida en el alma sensitiva, cuya emanación propia, aunque empiece en el exterior, sin embargo termina en algo interior; y cuanto tal emanación es más avanzada, más penetra en lo íntimo del ser...Pero en cualesquiera de estos procesos de emanación, el principio y el término son de diversos órdenes; pues ninguna potencia sensitiva reflexiona sobre sí misma....pero se da además un grado de vida perfecto y supremo, y es la vida intelectual. Porque la inteligencia reflexiona sobre sí misma, y puede entenderse a sí misma..."⁷³, en la acción intelectual entender es el fin, y según se identifiquen el ser y el acto de conocer, serán los grados de vida intelectual.

El entendimiento humano puede volver sobre su acto por ser una operación inmanente en la que no media órgano corporal. El entendimiento por ser espiritual⁷⁴, puede volver sobre su propio acto.

El entendimiento vuelve sobre su acto por la reflexión y al reflexionar conoce su acto, conoce la adecuación, conoce su naturaleza, conoce el objeto y conoce que conoce.

⁷³CG IV, 11

⁷⁴...eso y no otra cosa significa espiritual: lo que no es materia ni depende intrínsecamente o subjetivamente de la materia en su ser y obrar específico, lo que está constituido y procede de una causa que no es materia y sin concurso causal de la materia" DERJSI, Octavio N. , *La doctrina de la inteligencia de Aristóteles a Santo Tomás*, Ed. club de lectores, Argentina, p. 50

1.1. La verdad como consecuencia de su acto propio.

El entendimiento es una facultad del alma, por facultad del alma se entiende principio de operación. Las facultades son potencia del alma.

El decir que el entendimiento es principio de operación implica dos cosas: primero que su acto propio es una operación y la operación es un acto inmanente, es decir, permanece en el que actúa, "...cada cosa se conoce en cuánto que está en acto. La última perfección del entendimiento es su operación, que no es una acción que pase a otro, perfeccionando al efecto...sino que permanece en quien actúa como perfección y como acto propios..."⁷⁵; segundo, en el caso del entendimiento humano es evidente que no siempre está en acto sino que pasa de la potencia al acto.

La operación del entendimiento es la posesión inmaterial de formas, el entendimiento posee intencionalmente las formas⁷⁶ "...el entendimiento se relaciona con las cosas según el modo espiritual que posee en el alma...según el estado en que se encuentran en el alma, al modo de la intención: el calor que se encuentra en el alma no calienta, sino el que existe en el fuego."⁷⁷ La inmaterialidad del conocimiento posibilita la inmanencia. "La concepción del entendimiento difiere de la cosa entendida, porque la cosa entendida está las más de las veces fuera del entendimiento, mientras que la concepción del entendimiento está en el entendimiento"⁷⁸, lo que me interesa distinguir es el ser extra mental del ser

⁷⁵S.Th. I, q.87, a.3, c.

⁷⁶No obstante, lo que es conocido es la piedra, y no la imagen de la piedra, a no ser por reflexión del intelecto sobre sí mismo; de lo contrario las ciencias no versarían sobre las cosas, sino sobre sus representaciones inteligibles..."; RASSAM, JOSEPH, *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, Ed. Rialp, Madrid 1980, trad. Julián Urbistondo, p.229,230

⁷⁷De Veritate, q.22, a.12, c.

⁷⁸De potentia, 8,1. en; GARCÍA LÓPEZ, Jesús, *Estudios de metafísica tomista*, Ed. EUNSA, Pamplona, 1976, p.212

intencional⁷⁹, porque si olvidamos la distinción, no podemos salir del pensamiento, nos quedaríamos atrapados en una pura inmanencia, ya que la verdad no existe en la realidad sino en la mente⁸⁰.

No sólo hay que distinguir el ser extra mental del ser intencional; también hay que distinguir el ser intencional del ser veritativo. Para ello hay que tener en cuenta que para Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, el ente es análogo⁸¹, por lo que el ser extra mental y el ser veritativo no se dicen de la misma manera.

El ser intencional, no es material, nos remite al objeto sin ser el objeto, el ser intencional no opera, mientras que el extra mental sí, el fuego pensado no quema .

El ser veritativo no es un ser extra mental sino que existe en la mente, si bien es intencional, no se reduce a lo intencional.

El ser veritativo hace referencia a la adecuación , además "La referencia de *adecuación*, en que el mismo ser veritativo consiste, no se establece ni desde la realidad ni en todo acto intencional...el ser veritativo no coincide, sin más, con el ser intencional (*esse intentionale*)... tanto el ser veritativo como el ser intencional corresponden a operaciones intelectuales que superan radicalmente todo lo corporal y todo lo animal. Pero el ser intencional es el propio de las especies cognoscitivas y se escribe en la misma vida del viviente para el que su entender es su vivir; el ser veritativo, en cambio, tiene su sede en los juicios, pero no en cuanto que éstos son

⁷⁹ "l'abstrait ...il est d'un autre ordre que l'existant: il appartient au monde de l'intentionnel; comme le concept, le jugement est d'ordre intentionnel...mais sa vérité lui vient de son accord avec le réel existant..." VAN RIET, *Op. cit.*, p.632

⁸⁰ Cfr. ARISTÓTELES, *Metaph.*, 1027b 25-29

⁸¹ "El ente simpliciter, es decir universalmente llamado, se dice de muchas maneras, como en el libro V se dice. Un modo, se dice que algo es ente según el accidente, otro modo se dice que es ente lo mismo que la verdad de las proposiciones y el no ente, lo mismo de lo falso. En tercer lugar se dice que es ente lo que contiene bajo sí las figuras de los predicamentos, como la esencia, la cualidad, la cantidad, etc. En cuarto lugar además de todos los ya mencionados, los que se dividen por la potencia y el acto"; *In VI Metaph.*, lect.2, n.1171

operaciones del viviente intelectual, sino en cuanto que en ellos acontece la adecuación con la realidad natural, es decir, la verdad."⁸²

El entendimiento pasa de la potencia al acto. El entendimiento no siempre está en acto sino que antes está en potencia⁸³, lo que le hace pasar de la potencia al acto es la recepción de una forma inmaterial, al recibir la forma inmaterial conoce de una manera activa, no es un mero recibir la forma⁸⁴, porque el mero recibirla no implica conocimiento. El conocimiento es la posesión inmaterial de formas, la posesión inmaterial implica actividad. Una piedra puede recibir la forma que el artesano le quiera dar, pero no conoce la forma que le da el artesano por ser una posesión material, la piedra es meramente pasiva.

Cuando el entendimiento conoce pasa de la potencia al acto y como la naturaleza del entendimiento es el estar en potencia con respecto a toda forma, al recibir la forma inmaterial, él y lo conocido son uno en acto. "La perfección y

⁸²LLANO, Alejandro; *Metafísica y Lenguaje*, Ed. EUNSA, Pamplona 1984. p. 177

⁸³El conocimiento implica cierta pasividad y actividad, "La connaissance se présente à nous sous deux aspects fondamentaux. Connaître, c'est, à la fois, constater et comprendre; c'est savoir que les choses sont, et savoir ce qu'elles sont; c'est en saisir l'existence et en pénétrer l'essence. Connaître, c'est d'abord constater. La constatation implique, du côté du sujet, une certaine passivité, une réceptivité à l'égard de quelque chose d'extérieur, l'acceptation d'un donné, une part d'expérience: à cet ordre appartient l'existence concrète...Mais connaître, c'est également comprendre, ramener à l'unité la diversité du donné..." VAN RIET, *Op. cit.*, p.VIII

⁸⁴ Es muy importante el hecho de que al conocer el entendimiento es activo, no es un mero recibir. Parece una distinción evidente, pero no todos los estudiosos del Aquinate le prestan importancia, o por lo menos no queda claro, uno de ellos dice que "...Para que el intelecto pueda en cierto modo convertirse en el objeto conocido es preciso que exista en el objeto algo susceptible de convertirse en cierto modo en espíritu. Se le llama forma del objeto..."

....el objeto habrá de acomodarse a la forma de ser del pensamiento para que éste pueda convertirse en él. Para ser conocida por el pensamiento deberá adoptar una forma de ser del mismo orden: *Omne quod recipitur in altero, recipitur secundum modum recipientis.*" DIDIER E. PROTÓN, *Qué ha dicho verdaderamente Santo Tomás de Aquino*, Ed. Doncel, Madrid 1971, p. 40-41; este autor no olvida que el conocimiento implica actividad, pero pone el acento en el objeto, parece que el que es activo es el objeto. Pienso que el concebir el conocer de esta manera nos llevará tarde o temprano a negar el conocimiento, pues el entendimiento sería como la piedra a la que el escultor imprime una forma. Para el tema de esta tesis es muy importante no caer en ese error, ya que si no hay actividad por parte del entendimiento, si no mera pasividad, nunca podré saber que conozco.

dignidad del entendimiento reside precisamente en que la especie de la cosa entendida consiste en el propio entendimiento; ya que conforme a esto es por lo que entiende en acto..."⁸⁵.

El que se identifiquen el entendimiento y lo conocido en el acto significa que hay adecuación." el entendimiento en acto es lo entendido en acto..."⁸⁶

Si hay adecuación, hay verdad, y la adecuación se da en el acto.

La verdad está en el entendimiento como consecuencia del acto, pero debemos distinguir los modos como está, ya que no es lo mismo que la verdad esté en el entendimiento como su forma propia o como conocida por el entendimiento.

Hay que investigar cuáles son los actos del entendimiento y ver de qué modo está la verdad en el entendimiento según cada acto.

⁸⁵*De Veritate*, q.22, a.11, c

⁸⁶CG II, 98

1.2. La verdad como conocida por el entendimiento.

En algunos textos Santo Tomás dice que las operaciones del entendimiento son tres; simple aprehensión, juicio y raciocinio⁸⁷. En otros textos dice que hay dos; la simple aprehensión y el juicio⁸⁸. Yo voy a estudiar los textos en que habla de dos operaciones por ser los que podrían dar luz sobre el conocimiento de la verdad en el juicio.

" El intelecto tiene dos operaciones, de las cuales una se llama inteligencia de los indivisibles, por medio de la cual el intelecto forma las concepciones simples de las cosas al inteligir qué es cada cosa. La otra operación es aquella por la cuál compone y divide. Pues lo verdadero y lo falso, aunque están en la mente, no se refieren a aquella operación de la mente por la cual el intelecto forma las concepciones simples y el *quod quid est* de las cosas."⁸⁹

La primer operación del entendimiento es la simple aprehensión o inteligencia de los indivisibles, el intelecto aprehende la esencia de cada cosa, conoce en acto las especies "...las especies...en cuanto son conocidas en acto se identifican con el intelecto..."⁹⁰ "toda cosa es verdadera en cuanto que tiene la forma propia de su naturaleza, es necesario que el entendimiento en cuanto que conoce, sea verdadero

⁸⁷ "Como dice Aristóteles en el *De Anima* III, 6 (1), la operación del intelecto es doble: una se llama conocimiento de los indivisibles, por la cual el intelecto aprehende la esencia de cada cosa en sí misma; otra es la operación del intelecto que compone y divide. Se añade una tercera operación -el razonamiento- por medio del cual la razón procede a partir de lo más evidente (*a notis*) se dirige hacia el conocimiento de lo ignorado."; *In I Peri Hermeneias*, Proemio de Tomás de Aquino

"De estas operaciones, la primera se ordena a la segunda, porque no puede haber composición y división, sino de la aprehensión de los simples. Y la segunda se ordena a la tercera, porque es necesario que a partir de algo verdaderamente conocido, a lo cual el intelecto asiente, se proceda a tomar certeza de algunas cosas desconocidas."; *In I Peri Hermeneias*, Proemio de Tomás de Aquino

⁸⁸ Cfr.: *In De Trinitate*, q.5, a.3 ad Ium

⁸⁹ *In VI Metaph.*, lect.4, n.3, nota 4

⁹⁰ CG II, 50

en cuanto tiene la imagen de lo conocido, que es la forma del entendimiento en cuanto que conoce. Y por eso la verdad se define como la adecuación entre el entendimiento y el objeto"⁹¹ La verdad está en el entendimiento en cuanto que se adecúa a lo conocido que es la forma del entendimiento. En la simple aprehensión el entendimiento se adecúa a la cosa .

En la simple aprehensión la verdad está en el entendimiento como consecuencia de su operación, pero está como forma propia del entendimiento.

La segunda operación es el juicio, es por la que el intelecto compone y divide. "Se llama composición cuando el intelecto compara un concepto con otro, como (quasi) aprehendiendo la conjunción o identidad de las cosas, de las cuales tenemos conocimiento. Se llama división cuando compara un concepto con otro, de tal manera que aprehende que son cosas diversas. Y, también, por este motivo, en las voces la afirmación se llama composición, en cuanto une a partir de la cosa que significa: en cambio se llama negación a la división, en cuanto significa la separación de las cosas."⁹²

En el juicio, la verdad está en el entendimiento como consecuencia de la operación y como conocida por él⁹³. En esta operación el entendimiento no sólo posee la verdad, sino que la conoce. Mediante el juicio el entendimiento conoce la adecuación que se da entre el entendimiento y la cosa conocida, " sólo en esta segunda operación se da la verdad y la falsedad: en tanto que el intelecto no sólo tiene la semejanza de la cosa inteligida y reflexiona sobre la misma semejanza,

⁹¹ *S. Th.* 1, q. 16, a. 2, c.

⁹² *In I Peri Hermeneias*, lect. 3, n. 2, nota 4

⁹³ "afirmar que el conocimiento intelectual es por su misma naturaleza conciente y judicativo, manifestativo de lo que conoce en la locución mental, o lo que es lo mismo, afirmar que en su esencia la actividad pensante emana de la plenitud y actualidad del entender, equivale a presuponer, o mejor diríamos simplemente a constatar y reconocer, que el entendimiento *dice porque conoce y en cuanto que conoce*, y por ello, orientarse a buscar la actualidad, que hace al entendimiento fecundo para decir, en la posesión del ente en su ser, en la conciencia pensante como originadora del pensamiento concebido." CANALS, Vidal, *Op. cit.*, p. 257

conociéndola y juzgándola."⁹⁴ El que la operación del entendimiento sea espiritual o inorgánica permite que al volver sobre sí mismo conozca su operación.

"La operación de la potencia cognoscitiva se completa o acaba en la misma mente, y es por tanto necesario, para conocer algo, que haya en la mente alguna semejanza"⁹⁵. La operación termina en el entendimiento mismo, la forma conocida está inteligiblemente en el conocimiento, es una forma inmaterial en acto, y como "Es lógico que lo que está inteligiblemente en un sujeto inteligente sea entendido por él"⁹⁶, el entendimiento entiende su operación y entiende la adecuación.

El entendimiento está en potencia con respecto a lo inteligible en acto, el entendimiento al estar en potencia no se entiende a sí mismo, pero al estar en acto vuelve sobre sí mismo y se entiende por ser inteligible en acto. Al volver sobre sí mismo el entendimiento conoce la adecuación por ser su acto propio.

Recogiendo lo anterior podemos decir que, mediante la simple aprehensión el entendimiento es verdadero, en cuanto el entendimiento se adecúa a la realidad, mediante el juicio el entendimiento conoce la verdad, pues conoce la adecuación. Por lo que la verdad está en el entendimiento de una doble manera, en cuanto que en el entendimiento está la verdad en acto, posee la semejanza, y al conocer el entendimiento la verdad, conoce que posee la semejanza. "Para hacer evidente esto hay que tener en cuenta que la verdad se encuentra en alguno de dos maneras. De una manera, como en aquello que es verdadero; de otra manera, como en el que dice o el que conoce la verdad. La verdad se encuentra *como en aquello que es verdadero* tanto en las cosas simples como en las compuestas; en cambio la verdad *como en el*

⁹⁴In *IV Metaph.*, lect., 6, n.3 nota 2

⁹⁵*De Veritate*, q.10, a. 9 ad 7

⁹⁶*S. Th.* 1, q.87, a.4, c.

que dice o conoce la verdad, no se encuentra sino según la composición y la división."⁹⁷

En el juicio conocemos la adecuación ya existente⁹⁸, por lo que el juicio supone la simple aprehensión⁹⁹ " no puede haber composición y división, sino de la aprehensión de los simples"¹⁰⁰ " Lo primero que aprehende el entendimiento, es el mismo ser; lo segundo que conoce el ser.... Luego primero se da el concepto de ser; después, el de lo verdadero..."¹⁰¹

El conocimiento de la verdad no es el conocimiento de la forma conocida sino el conocer la adecuación entre el entendimiento y la forma conocida lo que implica conocer el entendimiento y la forma. Pienso que por eso Santo Tomás dice que "... es verdadero el ser conocido; sin embargo, conociendo al ser no se conoce lo verdadero."¹⁰²

En la simple aprehensión se conoce la esencia de las cosas, en el juicio se conoce la realidad tal cual es y la verdad, ya que conocer la verdad es conocer los términos de la adecuación como distintos y sin embargo adecuados. Conocer la verdad es conocer la adecuación entre el ser conocido y el ser real, podemos conocer esa adecuación porque en el juicio el entendimiento vuelve sobre la adecuación ya

⁹⁷In I Per Hermeneas, lect.,3, n.2, nota 4

⁹⁸Paroce que algunos autores apoyan esta tesis al decir que "Siempre se ha dicho que la verdad reside en el juicio y no en la simple aprehensión, y es que por la afirmación o negación, adecuamos la mente al objeto. Hay allí una relación entre la mente afirmante o negante y el objeto", AYBAR, Benjamín, *El realismo intuitivo*, Universidad Nacional de Tucumán, facultad de filosofía y letras, Argentina, 1954, p. 68: pero sólo parece, porque si bien es cierto que la verdad se conoce en el juicio, la causa de que se conozca no es en virtud de la relación, sino que la causa tiene que ser más radical, porque como ya vimos, en la simple aprehensión también se establece una relación entre el cognoscente y lo conocido y si no se estableciera, no podríamos conocer. En esta tesis trataremos de argumentar que la verdad está en el juicio en tanto que conocida en virtud de la reflexión.

⁹⁹El juicio supone la simple aprehensión ya que, "nadie se da cuenta que conoce si no es porque antes conoce algo: antes es conocer que darse cuenta de que uno conoce algo." RASSAM, J., *Op. cit.*, p. 232

¹⁰⁰In Peri Hermeneas, Proemio de Tomás de Aquino

¹⁰¹S. Th., I, q. 16, a.4, ad 2um

¹⁰²S. Th., I, q. 16, a.3, ad 3um

existente¹⁰³. "De ahí que conocer tal adecuación sea conocer la verdad"¹⁰⁴, "En la...simple aprehensión no se conoce la verdad. Las *quidditates* o *especies intelligibiles*, de suyo, no son verdaderas ni falsas, a pesar de que se aprehendan como atributos de un determinado objeto singular. Santo Tomás parece que quisiera recalcar en este punto, que la verdad no es conocida por el entendimiento humano en el acto intencional *directo* (en cuanto directo), sino solamente en cuanto este acto, recogiendo sobre sí mismo, se dobla en reflejo"¹⁰⁵

¹⁰³A lo largo de la tesis sostengo que para Santo Tomás en la simple aprehensión sí se da la adecuación, sólo que no es una adecuación conocida. La adecuación como conocida se da en el juicio, pero si en la simple aprehensión no se diera la adecuación el entendimiento no la conocería al volver sobre sí. Es difícil esta cuestión, porque algunas veces el Aquinate dice que en la simple aprehensión se da una semejanza y en el juicio la adecuación, pienso que si en algunos lugares hace esa distinción es para remarcar que en el juicio a diferencia de la simple aprehensión se da el conocimiento de la adecuación, se da una adecuación más perfecta.

A propósito de esto, me encontré una cita que puede aclarar mucho este punto, ya que el autor está estudiando dicho tema en Santo Tomás e interpreta que para el Aquinate no existe la adecuación en la simple aprehensión, y le hace una crítica. Digo que la cita puede aclarar porque la crítica es buena y sirve para esclarecer el por qué en el juicio volvemos sobre una adecuación ya existente.

La cita es la siguiente: "En cuanto a la operación del entendimiento en la que con rigor se da la verdad, Sto. Tomás defiende que es el juicio...En realidad, para la auténtica verdad no le basta la adecuación sin más, sino que exige la adecuación conocida, de algún modo poseída conscientemente. En la operación *quidditativa* -simple aprehensión, concepto- no hay auténtica adecuación, hay la posesión de una misma forma, aunque de modo distinto -físico en la cosa, intencional en el concepto o simple aprehensión-, ahora bien, dice el Angélico que en este caso no hay auténtica adecuación, porque *idem non adequatur sibi ipsi, sed aequalitas diversorum est* (*De verit., q.1, a.3, c.*). El entendimiento en ese caso no tiene nada suyo que adecuar a la cosa externa para que pueda surgir la estructura relacional veritativa. En cambio, *quando incipit iudicare de re apprehensa, tunc ipsum iudicium intellectus est quodam praprium ei, quod non invenitur extra in re* (*Ibid.*). Sólo entonces cuenta el entendimiento con los elementos suficientes para formar una operación en la que ya se puede hablar de adecuación de él con la cosa....

Francamente creemos que se ha ido más allá de lo que exige la definición de verdad como adecuación del entendimiento y la cosa. A nuestro juicio, según advertimos a propósito de Aristóteles, supuesta la teoría explicativa del conocimiento como asimilación, admitida la posesión de la forma intencional del objeto conocida en la simple aprehensión o en el concepto, creemos que se puede y se debe hablar de verdad formal en el más completo rigor de la palabra. Exigir que la adecuación se cumpla *judicativamente* y que la adecuación sea consciente o conocida por el que la posee es sin duda una posesión más plena de la verdad del conocimiento; pero este mayor grado de perfección no puede invalidar el que la simple aprehensión sea formalmente verdadera, si suponemos que su esencia consiste en la posesión de la forma intencional del objeto. Hay adecuación entre la forma física del objeto y esa forma intencional. Son dos realidades distintas con el suficiente grado de distinción como para poder establecer entre ellas una relación de adecuación" RABADE, *Op. cit.*, p. 45-46. Me parece que la conclusión puede llevar agua a nuestro molino.

¹⁰⁴S. Th. 1, q. 16, a. 2, c.

¹⁰⁵GONZÁLEZ, Gustavo, J.S., *Intelectión y reflexión*, en *Eclesiástica Xaveriana* (Órgano de la Facultad eclesiástica de la Pontificia Universidad Javeriana), volumen XVI, 1966, Bogotá, p. 34

Mediante el juicio el entendimiento conoce la verdad como lo conocido en quien conoce, en el juicio se da la perfección del entendimiento que es lo verdadero conocido.¹⁰⁶

La simple aprehensión y el juicio son dos operaciones distintas, pero la distinción no es temporal por ser dos operaciones inmateriales¹⁰⁷. Pienso que la simple aprehensión y el juicio son operaciones simultáneas¹⁰⁸, puesto que por la simple aprehensión el entendimiento pasa de la potencia al acto y una vez que está en acto el entendimiento vuelve sobre sí por ser inteligible en acto respecto de sí mismo, al volver lo que el entendimiento conoce es un entendimiento adecuado por lo que puede juzgar sobre la adecuación¹⁰⁹. La adecuación y el juicio sobre la adecuación son simultáneos ya que al estar adecuado está en acto y al estar en acto reflexiona.

En *De Veritate* Santo Tomás dice que "La verdad se conoce por el entendimiento en cuanto que el entendimiento reflexiona sobre su propio acto; no sólo en tanto que lo conoce, sino en cuanto conoce su proporción con respecto a la cosa, que no puede ser conocida si no se conoce la naturaleza del mismo

¹⁰⁶Cfr.: *S.Th.* I, q. 16, a. 2, c.

¹⁰⁷"Notre connaissance humaine présente, en effet, plusieurs moments discernibles, bien que vitalement unis: elle naît dans l'expérience, éclôt dans le concept, s'épanouit dans le jugement, se développe dans le raisonnement. Or ces diverses phases de notre vie cognitive offrent des caractéristiques différentes; du point de vue qui nous intéresse ici, une seule importe: l'expérience marque plutôt la passivité du sujet, tandis que le concept, le jugement et le raisonnement soulignent plutôt son activité; là, le sujet 'constate', tandis qu'ici il 'comprend'." VAN RIET, *Op. cit.*, p. 644

¹⁰⁸"Dans l'unité organique du connaître, il n'y a pas trois actes distincts et séparables: l'expérience, la conceptualisation, le jugement... Les trois moments de la connaissance sont intimement soudés l'un à l'autre: l'expérience est indissociable du concept et celui-ci ne peut être séparé du jugement..." *Ibidem*, p. 652

¹⁰⁹"La *adequatio intellectus et rei* alude primariamente a la coincidencia del *intelecto* (no del juicio ni del conocimiento) con la *cosa*... Como resultado de tal adecuación o conformidad se da sólo entonces el conocimiento ... El sujeto toma conciencia, por así decirlo, de la adecuación vivida con lo real y en una operación refleja expresa tal conocimiento en un juicio... La verdad se plasma entonces, en el juicio o proposición donde se da en toda su plenitud, pero ha tenido su origen en una previa coincidencia del entendimiento humano con la cosa." FILIPPI, *Op. cit.*, p. 138-139

acto..."¹¹⁰, queda claro que la verdad se dice en cuanto que el entendimiento reflexiona y en cuanto que se refiere a la cosa.

La verdad está como conocida por el entendimiento, en tanto que el juicio se refiere a la cosa tal cual es. El que el entendimiento se refiera a la cosa tal cual es, implica que el entendimiento conoce la verdad en sí mismo, es decir, para que el entendimiento en el juicio pueda referirse a la cosa tal cual es hace falta que reflexione, por eso se dice que la reflexión se da en el juicio.

El referirse a la cosa tal cual es implica reflexión, ya que para poder decir 'la silla es café', hace falta una silla y café, y para unir esos dos conceptos hace falta que el entendimiento compare la composición hecha por sí mismo con la realidad, y no podría comparar si no conociera los dos extremos de la comparación; la realidad conocida y la composición hecha por él. Estos dos términos los conoce en sí mismo, por lo cual para referirse a la realidad hace falta que vuelva sobre sí mismo y al conocerse en el juicio, se conoce en acto, siendo uno mismo con lo conocido, por lo que al conocerse se conoce como adecuado, por lo que el entendimiento al reflexionar conoce la verdad, pues conoce la adecuación, "la verdad puede estar en el sentido, o en el entendimiento que conoce de algo lo que es, o en una cosa verdadera. Pero no como lo conocido en el que lo conoce, que es lo que conlleva el nombre de *verdadero*; ya que la perfección del entendimiento es lo verdadero como conocido. Por lo tanto, hablando con propiedad, la verdad está en el entendimiento que compone y divide; no en el sentido o en el entendimiento que conoce de algo *lo que es*."¹¹¹.

¹¹⁰De *Veritate*, q. 1, a. 9, c; traducción hecha por Carmen Segura; SEGURA, C., *La dimensión reflexiva de la verdad*, EUNSA, Pamplona, 1995, p.79

¹¹¹S.Th. 1, q.16, a.2, c.

La verdad se da propiamente en el juicio por dos razones; la primera porque el juicio se refiere a la cosa tal como la cosa es; la segunda porque en el juicio se conoce y se expresa la adecuación, al conocer la adecuación se si mi juicio es verdadero o falso.

1.2.1. El juicio se refiere a la cosa tal como la cosa es¹¹².

La verdad se da en el juicio por referirse a la cosa tal como la cosa es. En la simple aprehensión se da la adecuación entre la forma del objeto conocido y el entendimiento." El entendimiento puede conocer la adecuación existente entre él y lo conocido; pero no la aprehende por conocer de algo *aquello que es*, sino cuando juzga que hay adecuación entre la realidad y la forma que de tal realidad aprehende. Entonces en primer lugar conoce y dice lo verdadero. Y esto lo hace componiendo y

¹¹²El que el juicio se refiera a la cosa tal cual es, implica que mediante el conocimiento podemos alcanzar al ente real. la modernidad ha negado el que podamos conocer la cosa tal cual es, y por lo mismo se encuentra ante un callejón sin salida. "El desarrollo de la doctrina de Santo Tomás...pondrá de manifiesto como ... desde ella se supera todo malentendido *dualista*, que plantea y se hace incapaz de resolver la *cuestión del puente* entre un sujeto escindido de la realidad del *objeto*, y todo *psicologismo* o *mentalismo*, que desconoce la conciencia cognoscente y recorta sin ningún fundamento un supuesto dato interno, dejando también como inalcanzable o como inexistente el ente real fuera de la mente humana" CANALS, Vidal, *Op. cit.*, p. 273

dividiendo"¹¹³, en el juicio se conoce la adecuación, el conocer la adecuación nos remite a la cosa.

La verdad se da en el juicio y no en la simple aprehensión porque en la simple aprehensión "... el intelecto tiene frente a sí la semejanza de la cosa inteligida en tanto que concibe la *ratio* de los complejos; sin embargo, no por esto juzga la semejanza misma, sino sólo cuando compone o divide. Cuando el intelecto concibe esto que es un animal racional mortal, tiene delante de sí la semejanza de un hombre, pero no por esto conoce que posee esta semejanza, pues no está juzgando que el hombre es un animal racional y mortal. De ahí que sólo en esta segunda operación se da la verdad y la falsedad: en tanto que el intelecto no sólo tiene la semejanza de la cosa inteligida y reflexiona sobre la misma semejanza, conociéndola y juzgándola."¹¹⁴ por eso decimos que "...la verdad...es algo que pertenece al intelecto humano, que juzga la conformidad entre las cosas y el intelecto, componiendo y dividiendo."¹¹⁵ la verdad se da en el juicio por conocer la conformidad entre el intelecto y la cosa, pero hay que notar que la conformidad que juzga el intelecto en la segunda operación, es una conformidad ya existente. Mediante la composición y división el intelecto refiere a la realidad la semejanza que tiene presente por la simple aprehensión.

El juicio es la operación en la cual se compone y divide, en la composición unimos dos conceptos, en la división separamos. La composición o división no puede basarse en el análisis de conceptos, porque un concepto no incluye al otro. Al decir "la mesa es grande", estoy emitiendo un juicio y por más que yo analice el concepto "mesa" no voy a encontrar el concepto "grande" implícito en él. Para unir

¹¹³S. Th. I, q. 16, a. 2, c.

¹¹⁴In *Metaph. VI*, lect. 4, n. 3, nota 2

¹¹⁵In *I Peri Hermeneias*, lect. 3 n. 2 nota 4

y separar tengo que volver a la realidad y unir y separar lo que está unido en la realidad.

El intelecto puede componer o dividir conceptos volteando a la realidad, viendo si esos conceptos están juntos o separados en la realidad. "El entendimiento que compone y divide, juzga acerca de los diversos objetos con diversas composiciones; porque la composición del entendimiento no va más allá de los términos de la composición misma. Por tanto es diversa la composición con la que juzga que el hombre es animal, y que el triángulo es una figura; pues la composición y la división son operaciones del intelecto"¹¹⁶ El juicio compone y divide a partir de los términos, pero la composición y la división se basan en la realidad, a distintas realidades distintos juicios.

Hay que "distinguir entre aquello que se entiende, y aquello por lo cual se entiende. Pues la especie que el entendimiento posible recibe no es el objeto que se entiende...Por lo tanto las especies inteligibles que recibe el entendimiento posible son como el medio por el que dicha facultad entiende...Mas lo que se entiende es la misma noción de las cosas que existe fuera del alma..."¹¹⁷ . En el juicio no se entiende el concepto por el que se entiende, sino la realidad a la que se refiere el concepto. El objeto del entendimiento es el ser extra mental y no el ser intencional, el ser intencional es el medio por el que se conoce al ser extra mental y no el fin del conocimiento.

En la primera operación del entendimiento, aprehendemos lo que la cosa es, el concepto, mediante el concepto nada digo de la existencia. En la segunda operación aprehendo el *esse* componiendo y dividiendo, mediante esta operación digo algo de

¹¹⁶CG I, 58

¹¹⁷CG II, 75

la existencia. "el entendimiento realiza dos operaciones...Estas dos operaciones responden a otras tantas realidades en las cosas.

La primera operación [inteligencia de lo indivisible] mira a la naturaleza misma de la cosa... La segunda operación [que compone y divide] mira al ser mismo (*ipsium esse*) de la cosa...

Como la verdad del entendimiento consiste en su adecuación a la realidad, es claro que, según esta segunda operación, el entendimiento no puede propiamente abstraer lo que en la realidad se encuentra unido, ya que tal abstracción significaría una separación en el mismo ser de la cosa.... Por tanto, en esta operación el entendimiento sólo puede abstraer verdaderamente aquellas cosas que están separadas en la realidad...Pero según la primera operación, puede abstraer objetos que en la realidad no están separados."¹¹⁸

En el juicio es donde se da la verdad o falsedad propiamente porque el que sea verdadero o falso depende del ser de la cosa en su totalidad, depende de la cosa existente, se refiere a la cosa tal como la cosa es, el entendimiento compone y divide según la composición o división existente. En la simple aprehensión no se da la verdad o falsedad por no haber reflexión ya que no hay consciencia de la adecuación. "El entendimiento distingue una cosa de otra de un modo diverso, según las distintas operaciones; ya que según la operación que compone y divide, distingue una cosa de otra precisamente porque conoce que la una existe sin la otra. Pero en la operación que comprende lo que cada cosa es, distingue una realidad de otra cuando entiende que es esto, sin considerar nada de alguna otra realidad ya esté unida o separada."¹¹⁹

¹¹⁸In de Trinitate de Boecio, q.5, n.3, ad 1um

¹¹⁹In de Trinitate de Boecio, q.5, n.3, ad 2um

Por eso decimos que el juicio es verdadero si dice que es lo que es y que no es lo que no es y es falso si dice que es lo que no es y que no es lo que es en la realidad. El intelecto tiene presente la semejanza, al componer o dividir, vuelve sobre la semejanza presente refiriéndola a la realidad, al referirla a la realidad se conforma a ella y conoce dicha relación, "Conocer la mencionada relación de conformidad no es otra cosa que juzgar que así es o no es en la cosa: lo cual es componer y dividir; por tanto, el intelecto no conoce la verdad sino componiendo y dividiendo por su juicio. Este juicio, si se acopla a las cosas será verdadero, como por ejemplo si el intelecto juzga que la cosa es lo que es, o que no es lo que no es. En cambio es falso si no se acopla con la cosa, como por ejemplo si juzga que es cuando no es o que no es cuando es. Por tanto es evidente que la verdad y la falsedad no están en el cognoscente y en el parlamento sino cuando hay composición y división..."¹²⁰ Por medio de la composición y división se sí estoy adecuando o no a la realidad. El juicio me remite a la realidad, me saca de mi mismo para volver a la realidad. En la simple aprehensión no se da verdad ni falsedad por no referirse al ser existente con consciencia de la adecuación.

Lo que se puede interpretar hasta aquí de los textos de Santo Tomás es que en la simple aprehensión, que es el conocimiento simple, el entendimiento se adecúa a la realidad pero no conoce la *ratio* de la adecuación, por eso se dice que en la simple aprehensión no hay propiamente verdad, porque en sentido fuerte la verdad se dice del conocimiento de la adecuación, mas sin embargo si hay verdad en cuanto que el entendimiento tiene su forma propia ya que la naturaleza del entendimiento es ser en potencia toda forma y en la simple aprehensión lo entendido y el entendimiento son uno en acto. En el juicio, es decir, en la operación que compone y

¹²⁰ GONZÁLEZ, *Op. cit.*, p.22

divide si hay propiamente verdad ya que el entendimiento vuelve sobre sí mismo y conoce la adecuación ya existente.

Pero en *Contra Gentiles* parece contradecirse: "Cuando se afirma o se entiende algo simple, éste de suyo ni se adecua ni se deja de adecuar con un objeto, porque la igualdad y desigualdad se afirma por comparación; y lo simple por su concepto propio, no implica ni comparación ni aplicación a un objeto; por tanto no puede llamarse de por sí ni verdadero ni falso. Esto puede afirmarse únicamente del complejo, donde se da una comparación de lo simple con el objeto, mediante la composición o división"¹²¹. En este texto, el Aquinate está tratando el conocimiento divino, dice que el conocimiento divino es simple, simplicidad que no excluye la verdad del entendimiento divino. Posteriormente compara el conocimiento divino con el humano, en el conocimiento humano también se da un conocimiento simple, pero mientras el entendimiento divino posee de un modo perfecto la adecuación en un acto simple, el humano no, aún está en potencia respecto la adecuación, logrando la verdad en un conocimiento perfecto, en el juicio. Pienso que para enfatizar esta diferencia dice que la adecuación no la alcanza el entendimiento en la simple aprehensión, por no alcanzarla de un modo perfecto.

En la simple aprehensión se da adecuación, pero no se da el conocimiento de la adecuación que es a lo que propiamente se le llama verdad.

Para que se pueda dar la comparación entre entendimiento y realidad hace falta que el entendimiento conozca los dos términos de la comparación, y este conocimiento sólo se puede dar si el entendimiento vuelve sobre sí mismo.

¹²¹CG 1, 59

En el juicio el entendimiento compara componiendo y dividiendo, para que haya comparación hace falta reflexión, luego el juicio supone reflexión.

Concluyendo, podemos decir que en la simple aprehensión el entendimiento es verdadero en cuanto tiene su forma propia, que es la forma de lo conocido, dicha semejanza está presente al entendimiento. En el juicio, el entendimiento volviendo sobre sí mismo conoce la semejanza y la refiere a la realidad componiendo y dividiendo, dándose así la conformidad entre el entendimiento, la cosa y el conocimiento de la conformidad.

La verdad está en la mente gracias a la simple aprehensión y la mente conoce la verdad por el juicio. Mediante el juicio el entendimiento conoce la verdad en sí mismo, pero el entendimiento no puede conocer en sí mismo la verdad si no hay verdad en él, la verdad está en el entendimiento por la simple aprehensión, por lo que no puede haber juicio si no hay antes simple aprehensión.

No se podría dar conformidad con la realidad si no se diera un conocimiento de la conformidad porque la composición o división implican comparación y distinción.

La verdad del entendimiento se expresa mediante una proposición, y por eso "La proposición no sólo contiene verdad como otras cosas de las que se dice que la contienen, en cuanto que cumplen lo que esta ordenado por el entendimiento divino, sino que se dice que contiene verdad de un modo especial, en cuanto que expresan la verdad del entendimiento, la cual consiste en la conformidad entre el entendimiento y la cosa."¹²² "En efecto, lo falso y lo verdadero giran en torno a la composición y la división"¹²³.

¹²²ST 7b, I, q 16, a 8, ad 3um

¹²³ARISTÓTELES, *Peri Hermeneias*, 16a 12-13.

1.2.2. El juicio implica reflexión.

"Semánticamente *reflexio* y *reflecti* significan -enseña Santo Tomás- que un móvil, en su recorrido, cambia diametralmente de sentido. *Reflexio*, es pues, un movimiento que vuelve sobre sus pasos.... Santo Tomás emplea el mismo término *reflexio* al tratar de los fenómenos del conocimiento, advirtiendo que se debe tomar en sentido metafórico. También emplea como sinónimos las expresiones *redire in circuitum*, *retornari*, y *converti in se ipsum*, volver sobre sí"¹²⁴

El entendimiento puede flexionarse por ser espiritual. "A las potencias superiores del alma, precisamente por ser espirituales, les compete el flexionarse sobre sí mismas; por ello tanto el entendimiento como la voluntad reflexionan sobre sí mismas, y sobre ambas entre sí, y sobre la esencia del alma, y sobre todas las otras potencias de ésta."¹²⁵

Conviene recordar que para el Aquinate no es lo mismo la inmaterialidad y la espiritualidad. La inmaterialidad se refiere a la independencia gradual respecto de la materia en el operar¹²⁶, pero hay distintos grados de independencia, la operación inmaterial se da en las plantas, en los vivientes sensibles y en el entendimiento; la inmaterialidad no excluye la materialidad. La espiritualidad hace referencia a la no organicidad, a la no materialidad.

¹²⁴ GONZÁLEZ, *Op. cit.*, p.22; "Locutio haec qua dicitur, quod sciens se. ad essentiam suam redit, est locutio metaphorica; non enim in intelligendo est motus, ut probatur in VII Physicorum; unde nec, proprie loquendo, est ibi recessus aut reditus; sed pro tanto dicitur esse processus vel motus in quantum ex uno cognoscibili pervenitur ad aliud; et in nobis fit per quemdam discursum, secundum quem est exitus et reditus in animam nostram, dum cognoscit seipsam. Primo enim actus ab ipsa eviens terminatur ad obiectum; et deinde reflectitur super actum; et deinde super potentiam et essentiam, secundum quod actus cognoscuntur ex obiectis, et potentia per actum". *De veritate* q 12, a 2, 2um

¹²⁵ *De veritate*, q 22, a. 12, c.

¹²⁶ En cierta forma se niega paulatinamente la materialidad.

Lo inmaterial es inteligible por sí mismo, el intelecto es inmaterial, pero antes de entender está en potencia y la potencia no es inteligible, "nada es entendido sino en cuanto está en acto...Del mismo modo el intelecto posible, que es sólo en potencia respecto de los inteligibles, no entiende ni se entiende sino por una especie recibida en él"¹²⁷. Cuando el intelecto es uno en acto con la forma de lo conocido es inteligible a sí mismo y se conoce en el mismo acto. " el intelecto puede entender cuando se hace en acto con relación a aquellos objetos de los que estaba en potencia, aunque respecto de sí mismo de ningún modo estaba en potencia, una vez que el intelecto se hace en acto no (sólo) puede entender otras cosas sino también entonces puede entenderse a sí mismo."¹²⁸ ".....mientras el alma está unida al cuerpo, conoce recurriendo a imágenes. Por eso, ni a sí misma puede conocerse, a no ser en cuanto que entiende en acto por medio de la especie abstraída de las imágenes. Es decir, se conoce a sí misma a través de su acto."¹²⁹

Cuando el entendimiento conoce en acto la forma entendida está en él inmaterialmente y la forma inmaterial es inteligible por sí misma, "en las cosas que poseen materia, la especie no es inteligible en acto sino sólo en potencia. Ahora bien, lo que se identifica con el intelecto no es lo inteligible en potencia, sino sólo lo inteligible en acto...Por lo tanto, lo que existe en la materia es inteligible pero sólo en potencia, empero lo que existe en el intelecto, es especie inteligible en acto."¹³⁰ Sabemos que la cosa conocida y el entendimiento son uno en acto, "lo mismo es el intelecto que lo que se entiende..."¹³¹, y si la forma conocida está inteligiblemente en acto en el entendimiento, entonces al entender el entendimiento también está

¹²⁷In III De Anima, lect. IX, 725

¹²⁸In III De Anima, lect., VIII, 704

¹²⁹STh I, q. 89, a. 2, c.

¹³⁰In III De Anima, lect. IX, 727

¹³¹In III De Anima, lect., IX, 724

inteligiblemente en acto para sí mismo, es decir, mientras entiende la forma conocida, se entiende a sí mismo.

El entendimiento no puede entenderse en acto si antes no ha habido un conocimiento que lo actualice porque la naturaleza del entendimiento es ser en potencia todas las formas¹³² y lo que es pura potencia no se puede conocer a sí mismo a menos que pase al acto, "En todas las potencias que pueden volverse sobre sus propios actos, se requiere previamente que el acto de la potencia tienda hacia otro objeto y después vuelva sobre sí mismo. Por que si el entendimiento entiende que él entiende, es preciso afirmar que antes entiende otra cosa y después entiende que él entiende, pues el mismo entender que el entendimiento entiende versa sobre algún objeto, y por eso es menester, o que se proceda indefinidamente, o que si llega a un objeto entendido inicial, éste no sea un acto de entender, sino una cosa inteligible."¹³³

El entendimiento si no está en acto no se entiende a sí mismo, pues "el entendimiento humano no es por sí para sí inteligible, y ...ni siquiera puede tener

¹³² "...no puede ser la naturaleza del intelecto otra que ésta, es decir ninguna determinada, sino que sólo posee esta naturaleza, la que está en potencia de todo", *In III De Anima*, lect. VII, n.681

¹³³ *CG* III, 26; aquí se puede ver una gran diferencia con Descartes, padre de la modernidad, ya que mientras que según Tomás de Aquino para que haya reflexión hace falta que el entendimiento salga de sí mismo y conozca lo otro, para que haya conocimiento reflejo, primero tiene que haber conocimiento directo, la verdad es la adecuación con la realidad. Para Descartes, el principio del conocimiento no es lo otro, la verdad ya no es la adecuación del entendimiento con la realidad, sino que la verdad es ahora un asunto de la mente ya que el punto de partida es el *cogito*, intuición primera; el punto de partida es el conocimiento reflejo.

Esta diferencia inicial, traerá muchas diferencias más, a modo de ejemplo podemos decir que mientras que para el Aquinate la ciencia será un conocimiento de la realidad, para Descartes será un conocimiento matemático al cual le queda vedada la realidad. El pensamiento Cartesiano ha influido en la ciencia moderna "Mais, précisément, la science moderne a dû, pour se constituer, abandonner cette conception. Elle n'est pas fondée sur l'abstraction, et donc la continuité, mais sur la substitution, et donc la discontinuité de deux mondes. Déjà l'entendement de Descartes n'est pas abstraite des sensibles; elle est idée claire, présente au seul entendement, et objet d'une étude proprement mathématique. Séparée de l'étendue objective, la qualité des sensibles propres est alors réduite à n'être qu'un signe arbitraire de l'étendue et du sensible..." ALQUIÉ, Ferdinand, *L'expérience*, Paris 1966, p.30. La influencia del pensamiento cartesiano nos ha llevado a tomar como criterio lo útil, pero si somos coherentes tendremos que reconocer nuestra incapacidad de conocer lo que es útil, pues la utilidad o no utilidad se da en la realidad y no en el pensamiento.

conciencia de su desnuda existencia, si no es a través del acto y por virtud del objeto"¹³⁴

Cuando el entendimiento está entendiendo en acto puede entenderse a sí mismo ya que "...la especie de la cosa entendida en acto, es especie del mismo intelecto, y entonces por ella él mismo puede entenderse."¹³⁵ Por medio de la misma operación entiendo el objeto inteligible y entiendo que yo entiendo. El entender que entiendo implica una vuelta sobre el entender en acto y al volver entiendo el objeto inteligible, el acto; al conocer el acto conozco la adecuación. El entendimiento sólo se entiende por y a través del acto." A través del acto de entender, el entendimiento capta primariamente qué es *entender*. En el mismo instante, y a través de ese mismo entender, comprende qué es un *ser intelectual* "¹³⁶

Mediante el juicio el entendimiento conoce el ser real tal como es y conoce la adecuación. "La potencia no es llevada con un acto hacia el objeto y con otro hacia su propio acto, sino que con el mismo acto el entendimiento entiende y entiende que él entiende".¹³⁷ Al reflexionar el entendimiento se ve a sí mismo. El intelecto tiene frente a sí un intelecto en acto, al conocerse en acto conoce la semejanza presente, se conoce, conoce que conoce al ser real, conoce la verdad. "Y aunque dijésemos que la especie inteligible que el entendimiento posible recibe no es el objeto que se conoce, sino el medio por el que se conoce el objeto, esto no impediría que mediante alguna reflexión el entendimiento se conociese a sí mismo, su entender, y la especie por la que entiende. Mas conoce su entender de dos modos: uno particular, pues

¹³⁴ GONZÁLEZ, G., *Op. cit.*, p.27

¹³⁵ *In III De Anima*, lect. IX, 724

¹³⁶ GONZÁLEZ, G., *Op. cit.*, p.31

¹³⁷ *Sent.*, dist. X, q.1, a.5, ad 2

conoce que en este momento conoce; y otro universal, en cuanto ratiocina sobre la naturaleza de tal acto." ¹³⁸

El entendimiento al estar en acto es inteligible en acto, se está entendiendo en acto. De ahí que "En el mismo acto el entendimiento se entiende, se conoce y conoce que conoce." ¹³⁹.

Al conocer que conoce, conoce la adecuación y por lo tanto conoce la verdad. En el juicio se conoce la adecuación ya existente, por la reflexión. El entendimiento una vez en acto vuelve sobre sí mismo y como "...lo mismo es el intelecto que lo que se entiende..." ¹⁴⁰, al entenderse entiende lo entendido y la adecuación.

En *De Veritate* q.1, a.9, Santo Tomás dice que el entendimiento conoce la verdad en tanto que refleja sobre su acto y, no sólo en cuanto que conoce el acto sino la adecuación a la cosa. Dice que la adecuación del entendimiento a la cosa no puede ser conocida si no se conoce la naturaleza del mismo acto y que la naturaleza del acto no puede ser conocida si no se conoce la naturaleza del principio activo, es decir, la naturaleza del entendimiento.

Para conocer la adecuación hace falta conocer la naturaleza del principio activo, pues para saber que algo se adecúa a algo necesito distinguir qué se adecúa a qué, si no se distingue, no conozco la adecuación sino sólo lo conocido. Para poder distinguir lo adecuado de la adecuación, necesito conocer la naturaleza del principio activo, es decir, la naturaleza de lo que se adecúa "...la posibilidad de conocer la adecuación, exige que la inteligencia se conozca como *instada* por una realidad distinta de sí misma. De otro modo, difícilmente podrá conocer *lo otro* en tanto que

¹³⁸CG, II, 75

¹³⁹*J Sent.*, dist. 10, q. 1, a. 5, ad 2um

¹⁴⁰*In III De Anima*, lect. IX, 724

otro, y difícilmente podrá saber que su juicio, porque se adecúa a la realidad, es verdadero¹⁴¹, para que se pueda dar una comparación de lo conocido con la realidad, tengo que haber conocido primero la diferencia entre quién conoce y lo que se conoce, no basta conocer la forma de otro si no que tengo que conocerla en cuanto forma de otro¹⁴². La verdad es conocida por el entendimiento porque conoce la adecuación, para conocer la adecuación tiene que conocer el acto ya que la adecuación se da en el acto, también tiene que conocer la naturaleza del entendimiento porque para conocer la verdad hace falta conocer lo que se conoce como "lo otro", como aquélla a lo que me adecuó y para conocerlo como "lo otro" tengo que conocer la naturaleza del entendimiento.

"El entendimiento en cuanto cognoscente tiene por forma propia la cosa ya conocida. La inteligencia no se refiere a ella como a su principio de conocimiento, sino como a su término y perfección propios. No solamente posee la semejanza de la cosa, sino que la conoce y sabe que es de otra cosa distinta de él mismo"¹⁴³, por eso dice Juan de Santo Tomás que la diferencia entre los seres que conocen y los que no, es que los seres que conocen "...pueden recibir en sí lo que es de otro como de otro o en cuanto que permanece distinto de otro"¹⁴⁴. El conocimiento implica el ver la cosa

¹⁴¹SEGURA, C. *Op. cit.*, p. 61

¹⁴²Conozco lo otro y lo conozco como otro "L'expérience sensible est la matiere memo des choses. Aussi le contenu de la sensation est-il toujours, est par chacun, distingué du sujet qui en prend conscience, il est ce dont on prend conscience, le contenu de la connaissance, la réalité extérieure à laquelle s'oppose précisément le sujet." ALQUIÉ, *Op. cit.*, p.32

¹⁴³SEGURA, *Op. cit.*, p.58

¹⁴⁴JOANNIS A SANCTO THOMA, *Cursus philosophicus thomisticus*, Nova editio, a P. Beato REISER, II reimpressio, rev. Taurini- Marietti, 1949, III Philosophia naturalis, IV pars, De Anima, q.4, a.1; *Op. cit.*, SEGURA, p.58: El que no haya conciencia de sí sin lo otro es contrario a lo que dicen los filósofos de la modernidad, ya que para ellos no hace falta el conocimiento de lo otro para que el entendimiento se conozca a sí mismo, primero se da el conocimiento de sí y a partir de él se puede dar el conocimiento de lo otro, incluso algunos autores, entre ellos Schelling, niegan el conocimiento de lo otro, otros autores como Malebranche, hablan del ocasionalismo, nosotros con nuestras ideas forzamos el sentido de la realidad, nuestro espíritu no conoce nada más que lo espiritual, a saber, las ideas de los cuerpos. Podríamos seguir analizando autores, pero en el fondo, de lo que adolece la modernidad es de no partir del ser sino de la reflexión, proceso que se abre al infinito.

desde sí misma, ya que "No hay conciencia de sí sin *lo otro*"¹⁴⁵. El saber que conozco, me permite tomar distancia del objeto y por eso me permite conocerlo. No conozco sólo el pastel que se me apetece sino que también conozco el pastel independientemente de mí, me apetezca o no. Anterior a la distancia del objeto es la distancia conmigo mismo.

El conocer la adecuación de cierto modo implica el conocer la diferencia.....Santo Tomás hablando del conocimiento por el cual el entendimiento entiende su entender universalmente, es decir, en cuanto que raciocina sobre la naturaleza de su acto, dice que se precisa una investigación y que " refiriéndose a dicha investigación. Agustín en X *De Trin.* dice: *No se busque el alma a sí misma como a algo ausente, sino que se discierna como algo presente, esto es, conocer su diferencia de las demás cosas, y esto es conocer su esencia y su naturaleza.*"¹⁴⁶

La naturaleza del principio activo no se conoce, si antes el entendimiento no se ha hecho uno con *lo otro*¹⁴⁷, es decir, tiene que ser uno en acto con la forma conocida, "el entendimiento en acto se hace conocimiento y conciencia de sí en cuanto se hace *lo otro*"¹⁴⁸

¹⁴⁵ GONZÁLEZ, G., *Op. cit.*, p.28

¹⁴⁶ S. 7^h. I, q.87, a.1, c

¹⁴⁷ El conocimiento de la verdad implica el conocimiento de lo otro, la verdad no puede ser definida apelando únicamente al intelecto, pues la verdad es la adecuación del entendimiento y la realidad. A partir de Descartes quiso eliminar la noción de *lo otro*, Descartes quería explicar el juicio apelando únicamente al espíritu "Lorsque Descartes, ayant mis le sensible en doute, suspendu tout jugement relatif au réel extérieur...on voit que Descartes ne veut délivrer l'esprit de l'expérience sensible que pour l'offrir, en un passivité plus pure...L'intellection, dit Descartes, est proprement passion de l'esprit." ALQUIÉ, *Op. cit.*, p.41-42, pues bien al querer negar al sensible, la intelcción terminara siendo pura pasividad. En contra de la modernidad diré que el conocimiento es conocimiento de lo real y el conocimiento de lo real es el conocimiento de lo otro, no se explica el conocimiento atendiendo únicamente al intelecto, sino que el conocimiento verdadero nos remite a la realidad "Ainsi, lorsque nous partons du sensible, nous sommes toujours renvoyés à l'esprit; et lorsque nous voulons partir de seul esprit, de son acte, de sa construction, nous retrouvons l'irréductibilité de l'expérience. L'esprit n'est pas seul au monde, toute science est science d'un objet, la vérité ne peut se définir de façon formelle." *Ibidem*, p. 47

¹⁴⁸ GONZÁLEZ, G., *Op. cit.*, p.45

El conocimiento de la verdad implica el conocimiento de la adecuación y la adecuación no puede ser conocida si no se conoce la naturaleza del acto¹⁴⁹. Para conocer la naturaleza del acto hace falta que el entendimiento conozca su diferencia con las demás cosas. Luego el conocimiento de la adecuación implica el conocimiento de la diferencia.

A la conclusión que llega Santo Tomás es que el entendimiento conoce la verdad en tanto que reflecta sobre sí mismo, ya que al reflectar sobre sí conoce su acto, y conoce la adecuación a la cosa, es decir, conoce la verdad. Pero para conocer la adecuación necesita conocer la naturaleza del acto y para ello también necesita conocer la naturaleza del entendimiento¹⁵⁰.

En esta tesis lo que se quiere tratar es el conocimiento de la verdad en el juicio. En este apartado lo que se quiere abordar es que la verdad es conocida en el juicio por el entendimiento, en cuanto que al reflexionar conozco la adecuación. Para tratar la reflexión, voy a empezar exponiendo el conocimiento de la naturaleza del principio activo, necesario para el conocimiento del acto, después el

¹⁴⁹Cfr.: *De Veritate*, q.1, a.9, c

¹⁵⁰ El no tomar en cuenta esta conclusión tomista, ha llevado a considerar los estudios tomistas sobre el conocimiento de la verdad como ingenuos, pues dicen que "Desde Descartes, y sobre todo, desde Kant el problema del valor del conocimiento reviste en filosofía tal importancia que en ocasiones parece constituir su esencia. Sin embargo, el astrónomo no dedica todo su tiempo a examinar su telescopio. Pedir a Santo Tomás una refutación noética kantiana es pedirle la solución de un problema que no se plantea en la perspectiva en que él se sitúa. O, más exactamente, su respuesta se halla en una precrítica 'donde la cuestión de la posibilidad de un conocimiento en general pasa por delante de la cuestión de la posibilidad de la ciencia en particular'(Gilson). Para Santo Tomás el conocimiento es un hecho. Cuando se forma en condiciones normales, en un espíritu normal, es verdadera. Para determinar los fundamentos de una verdad determinada, el intelecto reflexiona sobre su acto y 'considerada que este fundamento se halla a la vez en la identidad específica que auna todas las razones humanas y en la objetividad impersonal de las cosas conocidas por esas razones'(Gilson)..." DIDIER, *Op. cit.*, p. 43. el autor citado, no desconoce que para el Aquinate el entendimiento conoce la verdad en tanto que reflecta sobre sí mismo, pero si bien lo sabe, no lo entiende, pues si el entendimiento conoce la verdad al reflectar es porque al reflectar conoce su acto y conoce la adecuación y para conocer la adecuación debe conocer la realidad y a sí mismo y debe conocerse como alteridad y a la vez como igualdad. Siguiendo el pensamiento del Aquinate, podemos decir que no sólo presta atención al telescopio, sino que cada vez que mira por él, lo examina. En cada juicio, el entendimiento reflexiona sobre sí, y al reflexionar sobre sí, llega hasta la realidad pues la forma intencional, con la que es una en acto, no es fin sino medio de conocimiento, remite al ser extra mental.

conocimiento de la naturaleza del acto, necesario para conocer la adecuación a la cosa, es decir, necesario para conocer la verdad. "Solamente el entendimiento puede dar razón de su propia verdad, porque aun cuando se adecúa estrictamente a lo conocido, no se agota en adecuarse; de lo contrario no podría conocer su operación ni por tanto su verdad"¹⁵¹

1.2.2.1. Conocimiento de la naturaleza del principio activo, que es el mismo entendimiento.

Me parece importante dedicar un apartado de la tesis al conocimiento de la naturaleza del principio activo, porque el entendimiento conoce la verdad en tanto que reflecta sobre su acto propio, conociendo dicho acto y conociendo la adecuación. Si el entendimiento al volver sobre sí, no conociera la adecuación a la cosa, no conocería la verdad. Ahora bien la adecuación no puede ser conocida si no se conoce la naturaleza del acto por el que se adecúa, y la naturaleza del acto en cuestión, no puede ser conocida si no se conoce la naturaleza del principio activo¹⁵². Por lo que para que el entendimiento conozca la verdad en sí mismo, tiene que conocer la naturaleza del acto propio, por esto me parece importante tratar el conocimiento de la naturaleza del acto.

¹⁵¹ SEGURA, C., *Op. cit.*, p.87

¹⁵²Cfr.: *De Veritate*, q. 1, a.9, c.

El conocimiento del principio activo es necesario para conocer la verdad, ya que para conocer la verdad es necesario conocer la adecuación, para conocer la adecuación es necesario conocer la naturaleza del acto y para ello hay que conocer la naturaleza del entendimiento, que es principio de esa operación.

Que el entendimiento pueda conocer su acto posibilita el conocimiento de la verdad ya que, el conocimiento de la verdad es el conocimiento de la adecuación y el conocimiento de la adecuación implica conocer la diferencia entre *el que* se adecúa y *a lo* que se adecúa. El conocimiento de la verdad implica el conocimiento de la diferencia, es decir, que se conozca lo otro como otro. La alteridad no se conoce si no se conoce la naturaleza del acto propio, "Las formas se conocen como distintas porque lo intelectual no es pasivo; porque no se limita, como la materia, a recibir la inmutación; porque se puede distanciar de su propio acto conociéndolo y conociendo su naturaleza... Por eso se conocen las especies como *formas de otra cosa*"¹⁵³.

Se dice que el entendimiento conoce lo verdadero en cuanto tiene frente a sí la semejanza de la cosa conocida, pero no sólo en cuanto tiene la semejanza ya que el entendimiento está en potencia con respecto del ser sensible, pero para pasar al acto, no pasa pasivamente sino que es un acto perfecto, "entender no es un movimiento, tomado como acto de lo imperfecto, que pasa de una cosa a otra, sino acto de lo perfecto que se da en el mismo agente."¹⁵⁴, el entendimiento se adecúa a la cosa, no pasivamente, sino mediante una operación, no basta la presencia de las imágenes ya que "el entendimiento ejecuta su operación sin la intervención del cuerpo. Nada corpóreo puede influir en algo incorpóreo. De este modo según Aristóteles, para que se produzca la operación intelectual no basta la simple impresión de los cuerpos sensibles, sino que se precisa algo más...

¹⁵³ SEGURA, C., *Op. cit.*, p 88

¹⁵⁴S. *Th.* 1, q. 14, a. 2, ad 2um

...la operación intelectual es causada por los sentidos en lo que se refiere a las imágenes. Pero porque las imágenes no son suficientes...no puede decirse que el conocimiento sensible sea la causa total y perfecta del conocimiento intelectual"¹⁵⁵, se precisa la operación del entendimiento, la cuál es un acto perfecto.

El acto propio del entendimiento es un acto perfecto, el entendimiento conoce el objeto sensible mediante una operación, el conocimiento del ser sensible perfecciona al entendimiento, pero no sólo el conocimiento de *lo otro*¹⁵⁶ es un acto perfecto sino el conocimiento que el entendimiento tiene de sí mismo, es también un acto perfecto y por lo mismo inmanente, ya que "...todo lo conocido en cuanto tal debe estar en el conocedor porque la acción misma de conocer significa la aprehensión intelectual de aquéllo que se conoce. Por eso nuestro entendimiento, al conocerse a sí mismo, está en sí mismo, no sólo en cuanto a su esencia, sino también en cuanto se capta a sí mismo por el conocimiento...Y lo conocido está en el conocedor como idea y como expresión"¹⁵⁷

El acto propio del entendimiento es entender y como es un acto perfecto, permanece en el que actúa, y de ese modo el entendimiento al volver sobre sí mismo, puede conocer lo entendido y su acto pues "Cuando se dice *lo entendido en acto* se implica tanto lo entendido como el acto de entender."¹⁵⁸, el entendimiento al entender lo entendiendo, entiende su acto y se entiende a sí mismo en acto,"el entendimiento en acto es lo actualmente entendido por la semejanza del objeto conocido que es la forma del entendimiento actualizado. Por eso, el entendimiento humano, que se actualiza por la especie inteligible del objeto entendido, es

¹⁵⁵S.Th. I, q.84, a. 6, c.

¹⁵⁶"El que tal forma llegue a posesionarse de otra en su alteridad propia, haciéndola suya en cuanto otra ... es lo que constituye el conocimiento. Conocer no es sino esto: una forma que hace suya a otra forma en cuanto otra u objeto - o la suya propia en cuanto enfrentada...frente a sí misma..." DERISI, *Op. cit.*, p.53

¹⁵⁷CG IV, 11

¹⁵⁸S.Th.I, q.85, a.2, ad 2um

entendido por esa misma especie como forma suya. Decir: *En los seres inmatereales el entendimiento y lo entendido es lo mismo*, es igual que decir: *En los objetos entendidos en acto, el entendimiento y lo entendido son lo mismo*, ya que una cosa es entendida en acto por existir sin materia.¹³⁹, por lo que al conocer la adecuación se conoce a sí mismo, entiende que entiende y conoce su naturaleza, pues es uno en acto con lo conocido.

El entendimiento se conoce a sí mismo en cuanto que entiende que entiende, Ahora bien "entender lo que es entender...equivale según santo Tomás, a conocer 'por dentro'....este conocimiento se lleva a cabo, según el mismo Doctor Angélico, cuando conocemos la verdad, y la verdad se conoce sólo en el juicio, en el momento en que pronunciamos intelectualmente un *est*"¹⁴⁰

El entendimiento, para conocer su naturaleza tiene que volver sobre sí, pero puede volver en el mismo acto en que conoce el ser sensible o posteriormente conociéndose mediante un raciocinio.

Para que el entendimiento conozca la naturaleza de su acto propio, tiene que volver sobre sí mismo, el entendimiento "... conoce el objeto entendido y la especie inteligible de dos modos: primero, advierte que tiene ser, y que tiene una especie inteligible, lo cual es conocer en particular; y segundo, reflexiona en su propia naturaleza, y en la de la especie inteligible, lo cual es conocer en universal"¹⁴¹, "Entre estos dos tipos de conocimiento hay diferencia. Para tener el primero, basta la misma presencia del alma, que es principio del acto por el cual se conoce a sí misma. Por eso se dice que se conoce a sí misma por su sola presencia. En cambio,

¹³⁹S. Th. I, q. 87, a. 1, ad 3um

¹⁴⁰GONZÁLEZ, G. *Op. cit.*, p. 33

¹⁴¹CG II, 75; Cfr.: S. Th. I, q. 87

para tener el segundo tipo de conocimiento, no es suficiente su presencia, sino que se precisa una minuciosa y laboriosa investigación..."¹⁶²

El entendimiento puede conocerse de distintas maneras. El entendimiento se conoce a sí mismo por reflexión propia. La reflexión propia es cuando una facultad vuelve sobre su propio acto. La reflexión propia del entendimiento puede ser implícita o explícita. La reflexión implícita es cuando lo denotado es el objeto y lo cognotado es el acto, es decir, el objeto se conoce directamente y el acto indirectamente. La reflexión explícita es cuando lo denotado es el acto y lo cognotado es el objeto. La reflexión implícita y la explícita son distintos actos. La reflexión implícita es condición de posibilidad de la reflexión explícita¹⁶³.

La reflexión explícita puede ser perceptiva, por la que se conoce *an sit*, el hecho vital y su presencia, o considerativa, por la que se conoce *quid sit*.

"El alma humana se entiende a sí misma por su propio acto de entender, que revela perfectamente su poder y naturaleza."¹⁶⁴ Si no pudiéramos captar la naturaleza del entendimiento en el mismo acto de la adecuación, tampoco podríamos captar que la verdad consiste en la adecuación.

El conocimiento de la naturaleza del entendimiento tiene que darse en el mismo acto y por el hecho de darse en el mismo acto se puede investigar posteriormente con más cuidado y mediante un raciocinio sobre la naturaleza del entendimiento y llegar así a un conocimiento más perfecto, ya que si bien el entendimiento conoce su naturaleza en el mismo acto, no agota en él tal conocimiento.

¹⁶²S. 7h. I, q. 87, a. 1, c

¹⁶³Distinción tomada de apuntes del seminario de Metafísica impartido por Carlos LLano, durante el segundo semestre de 1994, en la Universidad Panamericana.

¹⁶⁴S. 7h. I, q. 88, a. 2, ad 3um

El hilo conductor de esta investigación ha sido que el entendimiento conoce la verdad mediante el juicio por referirse a la cosa tal cual es y por conocer la adecuación, pero ya vimos que para conocer la adecuación tiene que conocer la naturaleza del principio activo. Pues bien para conocer la verdad, el entendimiento debe conocer la naturaleza en el mismo acto en que conoce la adecuación, en el mismo juicio el entendimiento conoce que se adecúa por lo que en el mismo juicio debe conocer su naturaleza.

El conocimiento de la naturaleza tiene que darse en el juicio, en el mismo acto.

Antes de que el entendimiento conozca su naturaleza por un raciocinio, tiene que haberla conocido mediante el juicio, pues el raciocinio está formado por juicios y el juicio es anterior al raciocinio.

El entendimiento conoce su naturaleza primero en el juicio y luego en el raciocinio ya que para que el entendimiento pueda conocer su naturaleza tiene que haber entendido al ser, puesto que el entendimiento humano " ni es su mismo entender ni el primer objeto de su intelección es su propia esencia, sino algo extrínseco, esto es, la naturaleza de lo material. Esto es lo primero conocido por el entendimiento humano. Lo segundo es el mismo acto por el que es conocido el objeto. Y por el acto conoce el propio entendimiento cuya perfección es el mismo entender. Así, el Filósofo dice que *los objetos se conocen antes que los actos, y los actos antes que las potencias.*"¹⁶⁵, para que se conozca la naturaleza del entendimiento que es el estar en potencia con respecto de todo, hay que conocer primero el acto y antes el objeto, para conocer el acto, el entendimiento tiene que estar en acto, no podemos conocer la naturaleza del entendimiento antes del juicio,

¹⁶⁵S.7h I, q.87, a.3, c.

digo antes del juicio y no de la simple aprehensión porque en el juicio es donde se da la reflexión.

El entendimiento tiene que conocer sus naturaleza en el juicio para poder conocer la adecuación del entendimiento con la realidad, la adecuación tiene que conocerse primero en el juicio. Si no existiera el conocimiento de la verdad en el juicio, tampoco podría existir el conocimiento de la verdad mediante el raciocinio, porque no habría nada que fundamentara el raciocinio. El raciocinio puede explicitar la verdad, por conocer la adecuación en el juicio.

Conozco la adecuación en el juicio mismo, no tengo que recurrir a un raciocinio, si la verdad no la conociera en el juicio se abriría un proceso al infinito, ya que el raciocinio descansa en el juicio, "...La verdad, por lo tanto, ha de conocerse en el mismo acto en el que se capta la cosa conocida y la naturaleza del cognoscente. En rigor, la cosa conocida es el único término de la intelección: por una sola especie -la del objeto- son conocidos el objeto, el acto de conocimiento que a él se adecúa, y su principio activo. Si tuviéramos que remitimos a un nuevo juicio para captar la verdad de un juicio, sería inevitable el proceso al infinito...lo propio del intelecto es que se entienda a sí mismo en cuanto que asimila o concibe en sí algo inteligible; y, por lo tanto, como el mismo entendimiento se hace inteligible concibiendo algo inteligible, se sigue que el entendimiento y lo inteligible son lo mismo"¹⁶⁶

En el mismo acto se tiene que conocer la naturaleza del entendimiento, porque si tuviéramos que apelar a actos posteriores, no conocería la verdad de ninguno, ya que tampoco podría saber si el conocimiento de la naturaleza del entendimiento que fundamenta el conocimiento de la verdad, es verdadero. Tendría que renunciar al conocimiento de la verdad ya que se abriría un proceso al infinito.

¹⁶⁶ LLANO, *Op. cit.*, p. 181

No existiría la evidencia, pues tendría que razonar para saber si la evidencia es verdadera, pero como nunca llegaría a una evidencia primera, no habría nada que me detuviera en el proceso.

El conocimiento de la naturaleza del entendimiento y el conocimiento de la verdad tienen que darse en el mismo acto, "...la adecuación no es ciega, es evidente que el entendimiento se conoce cuando conoce....si decimos que el entendimiento en acto y lo entendido en acto son la misma cosa, y si decimos que el entendimiento es capaz de conocer la verdad tenida, hemos de decir que tiene que conocerse a sí mismo en el mismo y único acto de adecuación con la cosa: conoce por tanto su acto, la naturaleza del acto, su proporción a la cosa y su misma naturaleza. Y es preciso que alcance *todas esas formalidades* en un solo y mismo acto"¹⁶⁷.

Lo que posibilita el conocimiento de la naturaleza del entendimiento, es la naturaleza misma del entendimiento, puesto que "El objeto del entendimiento es algo universal, esto es, el ser y lo verdadero, bajo lo cual se incluye el mismo acto de entender. Por eso el entendimiento puede conocer su acto. Pero no como lo primero, porque el objeto primero de nuestro entendimiento en la vida presente no es cualquier ser o verdad, sino el ser y lo verdadero considerados en las cosas materiales."¹⁶⁸ Lo primero que conocemos es el ser mediante la simple aprehensión, posteriormente mediante el juicio conocemos el ser sensible y la naturaleza del entendimiento y de una forma más acabada mediante el raciocinio.

¹⁶⁷ SEGURA, C., *Op. cit.*, p.86

¹⁶⁸ S.7h I, q.87, a.3, ad lum

Por lo dicho hasta aquí podemos concluir que podemos conocer la naturaleza del principio activo, de dos formas, pero la que me interesa es la primera, es decir, cuando el entendimiento se conoce en el mismo acto.

Se conoce la naturaleza del principio activo pero se conoce a través del acto ya que las potencias se especifican por los actos y los actos por los objetos, "La mente se conoce por sí misma puesto que al final llega a conocerse, aunque sea por sus actos"¹⁶⁹.

El entendimiento se entiende a sí mismo por los actos ya que es potencia de conocer y la potencia de suyo no es inteligible, hace falta que el entendimiento pase de la potencia al acto para que se conozca, ya que al estar en acto y ser inmaterial, el entendimiento es inteligible en acto.

El entendimiento conoce su esencia al estar en acto, "... así como la materia prima está en potencia respecto a todas las formas sensibles, así nuestro entendimiento posible respecto a todas las formas inteligibles; de donde en el orden de los seres inteligibles es como una pura potencia, de modo parecido a como lo es la materia en el orden de los seres sensibles. Por ello, así como la materia no es sensible sino por una forma sobreañadida, así el entendimiento posible no es inteligible, sino por una especie sobreañadida.

De donde nuestra mente no puede entenderse a sí misma con una aprehensión inmediata, sino que del hecho de que aprehende otras cosas viene en conocimiento de sí misma; como también la naturaleza de la materia prima se conoce por el hecho de que es receptiva de tales formas....

...Y esto es lo que dice Aristóteles (*De Anima*, III, 4), que el entendimiento es inteligible como los otros inteligibles; lo que Averroes explica diciendo que el

¹⁶⁹S. 7^h I, q. 87, a. 1 ad lum

entendimiento entiende por la intención que está en él, como los otros inteligibles; ya que dicha intención no es otra cosa que la especie inteligible. Pero esta intención está en el entendimiento como inteligible en acto, mientras que en las otras cosas sólo está como inteligible en potencia.¹⁷⁰ Al estar la intención, en el entendimiento, como inteligible en acto, el entendimiento se conoce a sí mismo, ésto se debe a que el intelecto y lo inteligido son uno en acto, y si la intención está como inteligible en acto el entendimiento también. La naturaleza del entendimiento es estar en potencia con respecto a lo inteligible, por lo que también está en potencia con respecto a sí mismo. En el acto el entendimiento pasa de ser inteligible en potencia a ser inteligible en acto por lo que deja de estar en potencia con respecto a sí mismo para estar en acto, conociéndose en el mismo acto." Por lo tanto, nuestro entendimiento se conoce a sí mismo no por su esencia, sino por su acto.¹⁷¹ El entendimiento no conoce su esencia por sí misma, puesto que su esencia es el estar en potencia con respecto de todo.

Lo que ahora nos queda por investigar es la naturaleza del entendimiento.

Sabemos que la esencia del entendimiento humano no es su entender y también sabemos que el objeto propio de la inteligencia no es su esencia. Esto lo sabemos por la experiencia, ya que no conocemos nuestro entendimiento antes de entender.

Si el entendimiento estuviese en acto se entendería a sí mismo desde el principio, esto no es así por lo que "...no puede ser la naturaleza del intelecto *otra que ésta*, es decir ninguna determinada, sino que sólo posee esta naturaleza, la que

¹⁷⁰*De Veritate*, q. 10, a. 8, c.: La comparación del intelecto con la materia prima es buena, en cuanto que ninguno de los dos tiene forma propia y están en potencia respecto de toda forma, pero si bien en la materia prima el estar en potencia de toda forma es carencia, en el intelecto, el estar en potencia respecto de toda forma es perfección, el entendimiento se apropia de la forma operativamente, por ser espiritual. La materia está en potencia respecto de toda forma, pero es una potencia meramente pasiva.

¹⁷¹*S. Th. I*, q. 87, a. 1, c.

está en potencia de todo."¹⁷² El entendimiento antes de conocerse debe conocer lo otro, por estar en potencia respecto de todo, incluso está en potencia respecto de sí mismo. "De manera que no es otra que ésta la naturaleza del entendimiento, estar en potencia....la parte del alma llamada entendimiento...no es ningún ser en acto antes de entender "¹⁷³

El entendimiento pasa de la potencia al acto, puesto que ahora puedo conocer algo que antes no conocía.

La naturaleza del entendimiento es estar en potencia con respecto a todas las formas inteligibles. De esto, podemos concluir que el entendimiento es inmaterial, pues no podría hacerse con todas las formas si fuera material, la piedra sólo puede tener una forma y si se le quiere dar una forma nueva, pierde la anterior, por el contrario, "...la inteligencia no se corrompe, sino más bien se perfecciona al recibir las formas de todos los cuerpos; pues se perfecciona al entender; y entiende en cuanto que tiene en sí las formas de las cosas entendidas"¹⁷⁴.

Sabemos que el entendimiento es inmaterial porque no siempre obra de la misma manera.

Nuestro intelecto está en potencia respecto de las formas inmateriales, el estar en potencia implica cierta receptividad "Todo lo que está en potencia respecto de algo y es receptivo de lo mismo, carece de aquéllo en relación de lo cual es en potencia y de lo cual es receptivo...nuestro intelecto así entiende los inteligibles en cuanto es en potencia respecto de ellos y es receptivo de los mismos...por lo tanto carece de todas aquellas cosas a las que por su naturaleza puede entender. En

¹⁷²In III De Anima, lect. VII, 681

¹⁷³De Anima, III, lect. VII, 429a

¹⁷⁴CG II, 49

consecuencia, como nuestro intelecto por naturaleza puede entender todas las cosas sensibles y corporales, es necesario que carezca de toda forma corporal."¹⁷⁵

El entendimiento es inmaterial, y su naturaleza es estar en potencia respecto de toda forma.

Por su misma naturaleza, el entendimiento puede volver sobre sí mismo, ya que al estar en potencia con respecto de toda forma, también está en potencia con respecto a sí mismo.

"Cada cosa es cognoscible en cuanto que está en acto y no en cuanto que está en potencia, como se dice en IX *Metaphys.* Pues algo es ser y verdadero, objeto del conocimiento, en cuanto que está en acto...Por eso, las sustancias inmatriciales son inteligibles por su propia esencia en la medida en que les compete esencialmente existir en acto."¹⁷⁶ La naturaleza del entendimiento es ser en potencia todas las cosas, al pasar de la potencia al acto se conoce a sí mismo, puesto que si estaba en potencia respecto de todo también estaba en potencia respecto de sí mismo. "El entendimiento es también entendido como las otras cosas que son entendidas. Esto es, es entendido por la intención existente en él, como las otras cosas que son entendidas".¹⁷⁷

Al pasar de la potencia al acto, el entendimiento se entiende a sí mismo, reflexiona, vuelve sobre sí mismo, con una vuelta completa por ser espiritual.

Se puede conocer la naturaleza del entendimiento por lo que se puede conocer la adecuación y es posible conocer la adecuación por la misma naturaleza del entendimiento, que por ser inmaterial puede volver sobre su propio acto.

¹⁷⁵In III De Anima, lect. VII, 680

¹⁷⁶S.Th. I, q.87, a.1, c

¹⁷⁷Averrois Cordubensis Commentarium magnum in Aristotelis De Anima libros. Ed. F. Stuart Crawford, Cambridge, 1953, pags. 434. en; GARCÍA LÓPEZ, *Op. cit.*, p.231

El conocimiento de la naturaleza del entendimiento es importante ya que es lo que nos permite distinguir lo adecuado de la cosa a la que se adecúa, así como también, nos lleva a conocer el carácter reflexivo del entendimiento; "si el entendimiento puede conocer el acto de adecuación...si el ser veritativo no se confunde con el ser real, es por el carácter reflexivo del entendimiento que, en cada operación, vuelve sobre sí mismo conociéndola y conociéndose: conociendo, por tanto, su adecuación con la cosa"¹⁷⁸

1.2.2.2. Conocimiento de la naturaleza del acto.

En *De Veritate* q.1, a.9, Santo Tomás dice que la adecuación no puede ser conocida si no se conoce la naturaleza del acto y que la naturaleza del acto no puede ser conocida si no se conoce la naturaleza del entendimiento. Por lo visto en otros textos sabemos que el entendimiento no se entiende si no es por el acto, parecería que primero se conoce la naturaleza del acto y luego la naturaleza del entendimiento, pero no es lo mismo decir que el entendimiento se conoce por el acto a que el entendimiento se conoce por conocer la naturaleza del acto. Por la operación conocemos la naturaleza del entendimiento, pues el entendimiento es uno con lo entendido al operar, por lo no se podría conocer la operación sin conocer al mismo tiempo al entendimiento. El conocer la naturaleza del entendimiento nos posibilita conocer la naturaleza del acto..

¹⁷⁸ SEGURA, C. , *Op. cit.*, P.88

Es necesario conocer la naturaleza del acto para conocer la adecuación, ya que el acto consiste en la adecuación.

Si no se conoce la naturaleza del acto, no se conoce la adecuación, ya que no sabría distinguir lo que se conoce, del acto por el que lo conozco y si no los se distinguir no sabré ni siquiera que existe una adecuación entre uno y otro, y para distinguir uno de otro necesito conocer la naturaleza del acto, es decir en el acto. El conocimiento de la adecuación, tiene que ser un conocimiento consciente, es decir un conocimiento en el que se sepa que se está conociendo una adecuación, si no se sabe, realmente no se está conociendo la adecuación. Si conozco la adecuación, conozco la naturaleza del acto.

Si niego el conocimiento de la adecuación, entonces no podré conocer la verdad y si no puedo conocer la verdad, sería inútil toda búsqueda científica, porque nunca podré saber cuando he encontrado lo que buscaba y tampoco sabré realmente qué buscar. Si niego el conocimiento de la naturaleza del acto, niego el conocimiento de la adecuación y si niego tal, acabaré negando todo conocimiento de la realidad tal cual es, sólo podré conocer al modo de los animales que conocen las cosas, sólo en cuanto hacen referencia a sí mismos, no conocen las croquetas en cuanto croquetas, sino en cuanto que le quitan el malestar que el siente a las dos de la tarde.

En el conocimiento del acto se plantea la misma cuestión que en el conocimiento de la naturaleza del entendimiento: la naturaleza del acto es conocida en el acto mismo, "En el mismo acto el entendimiento se entiende o se conoce y conoce que conoce"¹⁷⁹. Pero también puedo conocer la naturaleza del acto a través de una investigación dedicada: "...nuestro entendimiento se conoce a sí mismo no por su esencia, sino por su acto. Esto es así de una doble manera. 1) *Una*, particular.

¹⁷⁹ *Sent.*, d. 10, q. 1, a. 5, a 2um

Ejemplo: Sócrates o Platón saben que tienen un alma intelectual por el hecho de percibir que entienden. 2) *Otra*, universal. Ejemplo: Cuando investigamos la naturaleza de la mente humana partiendo de los actos del entendimiento....¹⁸⁰

Lo que nos interesa, para el tema de tesis, es el conocimiento de la naturaleza de la operación en el acto mismo, porque no podemos conocer la adecuación si no conocemos el acto, ya que el acto se da la adecuación.

" En verdad no conocemos nuestro intelecto sino por esto que entendemos que entendemos"¹⁸¹, el entendimiento se conoce en el acto mismo al entender que entiende, y al entender que entiende también conoce la naturaleza del acto, "...puesto que entender, aunque sea un acto particular, sin embargo, es un acto inmaterial.... Y así, del mismo modo que el entendimiento se entiende a sí mismo aunque sea singular, también entiende su propio entender, que es un acto singular, tanto si se da en el presente como en el pasado o en el futuro."¹⁸²

Lo que podemos decir de la naturaleza del acto es que es una operación inmaterial, ya que de la inteligencia "... se dice que es separada por esto que realiza su operación sin órgano corpóreo."¹⁸³

El acto del entendimiento es una operación inmanente, es decir, permanece en aquél que lo realiza. Por eso se dice que la verdad y la falsedad están en el entendimiento, porque la adecuación es del entendimiento, "...todo conocimiento se perfecciona en tanto que la semejanza de la cosa conocida está en el cognoscente; así como la perfección de la cosa consiste en tener tal forma por la cuál es tal cosa,

¹⁸⁰S. Th. I, q. 87, a. 1, c

¹⁸¹In III De Anima, lect. IX, 724

¹⁸²S. Th. I, q. 79, a. 6, ad 2um

¹⁸³In III De Anima, lect. XI, 742

de la misma manera la perfección del entendimiento consiste en que posee la semejanza de esa forma... si el cognoscente tiene la semejanza de la cosa conocida, se dice que tiene un conocimiento verdadero y si carece de tal semejanza se dice que tiene un conocimiento falso...la verdad y la falsedad designan la perfección del conocimiento".¹⁸⁴

Otro aspecto importante de la naturaleza del acto es que el entendimiento y lo entendido son lo mismo en acto, la naturaleza del acto consiste en esa unidad, en la que la forma de lo conocido es la forma del entendimiento.

El acto propio del entendimiento se conoce porque "...cada cosa se conoce en cuanto que está en acto. La última perfección del entendimiento es su operación, que no es una acción que pase a otro, perfeccionando al efecto, como la construcción a lo construido, sino que permanece en quien actúa como perfección y acto propios...Así pues, lo primero que el entendimiento conoce de sí mismo es su mismo entender"¹⁸⁵

El conocimiento de la naturaleza del acto es importante ya que por este conocimiento podemos distinguir lo conocido de quien conoce y nos permite diferenciar el ser veritativo del ser real¹⁸⁶.

El entendimiento al estar en acto, vuelve sobre sí mismo y conoce la adecuación, conoce su acto y se conoce a sí mismo.

En el acto mismo en que conocemos el acto, conocemos la adecuación, la naturaleza del acto y la naturaleza del entendimiento. Pero el objeto del acto no es ninguna de estas tres cosas, sino el conocimiento del objeto y en el conocimiento del

¹⁸⁴In *IV Metaph.*, lect.6, n.3, nota 2

¹⁸⁵S. 7h, 1, q.87, a.3, c

¹⁸⁶Sería muy interesante estudiar la prioridad o simultaneidad de estos conocimientos

objeto se da la reflexión y se conocen los otros tres aspectos. Mediante el juicio, el entendimiento no sólo conoce lo conocido, sino que también conoce lo conocido según el ser que tiene en su conocimiento, "Y si alguien conoce lo conocido según el modo de ser que tiene en él, no por eso deja de conocerlo según el que tiene fuera. Ejemplo: Nuestro entendimiento conoce una piedra como el ser inteligible que tiene en el entendimiento. Pero no por eso conoce la piedra en su propia naturaleza."¹⁸⁷

"Y aunque dijésemos que la especie inteligible que el entendimiento posible recibe no es el objeto que se conoce, sino el medio por el que se conoce el objeto, esto no impediría que mediante alguna reflexión el entendimiento se conociese a sí mismo, su entender, y la especie por la que entiende."¹⁸⁸ El que el entendimiento conozca su entender, la naturaleza del acto y la especie por la que entiende posibilita el conocimiento de la adecuación, es decir posibilita el conocimiento de la verdad, conozco el ser con verdad.

Conclusión.

Conozco la adecuación, por la reflexión. El entendimiento en acto vuelve sobre sí mismo y conoce la adecuación, para conocer la adecuación necesita conocer la naturaleza del acto, y la naturaleza del entendimiento. Una vez que el entendimiento conoce su propia naturaleza, se conoce como distinto de lo conocido y lo conocido lo conoce como *lo otro*. El entendimiento conoce la diferencia, y

¹⁸⁷S.Th. I, q. 14, a. 6, ad 1um

¹⁸⁸CG II, 75

luego compara lo que está conociendo con el objeto, de tal manera que puede calificar su conocimiento de verdadero o falso.

El que el entendimiento pueda comparar, implica la espiritualidad del conocimiento que no se agota en la adecuación, sino que va más allá de ella y la juzga.

1.2.2.3. La verdad reflexivamente conocida.

En el texto que hemos venido siguiendo, Tomás de Aquino dice que la verdad está en el entendimiento como conocida por él, en cambio la verdad no está en los sentidos como conocida por ellos. La pregunta que sigue a este planteamiento es ¿por qué el entendimiento si conoce la verdad y los sentidos no?, Santo Tomás después de haber planteado la semejanza y la diferencia, expone la razón de esto.

En este apartado voy a tratar, primero la vuelta completa del entendimiento sobre sí mismo.

El entendimiento conoce la verdad en sí mismo como consecuencia de su operación y como conocida por él, en cambio los sentidos sólo conocen la verdad como consecuencia de su operación, pero no como conocida por ellos.

El entendimiento juzga y conoce la verdad por la que juzga. Los sentidos no conocen la verdad por la que juzgan pues no conocen su naturaleza, ni la naturaleza del acto, ni la adecuación a la cosa, ni la verdad. Por eso no se dice propiamente que los sentidos juzgan, se dice por analogía, pero no es un juicio en sentido fuerte por no conocer la verdad por la que juzgan.

La razón por la que el entendimiento conoce la verdad en sí mismo, es que el entendimiento vuelve sobre su esencia con una vuelta completa. El entendimiento al conocer, sale de sí para conocer *lo otro*, pero al conocer que conoce ya empieza a volver sobre sí mismo, hasta conocer su esencia mediante un retorno completo.

Los sentidos no conocen la verdad en sí mismos porque no vuelven con un retorno completo sobre sí mismos, al no volver, no pueden conocer la adecuación por lo que no pueden conocer la verdad. Los sentidos no pueden volver sobre sí mismos pues actúan mediante un órgano corporal.

El entendimiento es una sustancia intelectual¹⁸⁹, las sustancias intelectuales retornan sobre su esencia con una vuelta completa. El entendimiento por el hecho de que conoce algo fuera de él, sale de alguna manera de sí mismo, pero al conocer que conoce empieza a volver sobre sí mismo, la vuelta culmina al conocer su esencia.

El entendimiento conoce su esencia por regresar sobre sí mismo y lo que posibilita el retorno completo es que opera sin mezcla de órgano, ya que el entendimiento vuelve sobre sí porque el acto del conocimiento es intermedio entre el cognoscente y lo conocido pues al volver sobre el acto conoce el cognoscente, lo conocido y la adecuación. El acto del entendimiento no podría ser intermedio si el entendimiento conociera por un órgano corporal porque la potencia actuaría mediante el órgano, y el órgano no puede mediarle a sí mismo.

El Aquinate, después de decir que el entendimiento mediante el juicio conoce la cosa tal cual es y que conoce la adecuación, dice que ésto se debe a que las sustancias intelectuales vuelven sobre sí mismas con un retorno completo, dice que por el hecho de conocer algo fuera de ellas salen de algún modo de sí mismas, pero por el hecho de conocer que conocen, ya empiezan a volver.

¹⁸⁹plácense que en el artículo, al hablar de sustancias intelectuales no se refiere únicamente a los ángeles

Quiero partir del hecho de que el entendimiento humano salga de alguna manera de sí mismo, pues ese salir de sí para conocer lo otro implica que el conocimiento no es pura inmanencia sino que trasciende para conocer lo otro, el entendimiento se conoce a través de lo otro. También implica que el conocimiento no es pura pasividad puesto que el entendimiento tiene que salir de sí. También quiero estudiar el por qué Santo Tomás dice que salen de "alguna manera", y qué consecuencias tiene el salir de esa manera.

Tomás de Aquino dice que *"las sustancias intelectuales...por el hecho de que conocen algo fuera de ellas salen de algún modo fuera de sí mismas"*.

Para Tomás de Aquino, las sustancias intelectuales no son corpóreas, ni compuestas de materia y forma, ni existen en la materia como formas materiales, pero aún así se encuentra en ellas, a excepción de Dios, una cierta composición, en cuanto no se identifica en ellas el ser y la esencia¹⁹⁰ y al distinguirse el ser y la esencia, hay composición de potencia y acto.

En Dios se identifican ser y esencia, no hay composición alguna. No todas las sustancias espirituales son iguales, en unas hay composición y en otra no, Dios es Acto Puro, en Él no hay composición alguna, su ser y su esencia se identifican. Hay otras sustancias intelectuales en las que sí hay composición, son aquellas en las que su ser y su esencia no se identifican.

En las sustancias espirituales en las que no se identifica el ser y la esencia, también entra en juego la composición acto-potencia, ya que la esencia está en potencia con respecto al ser, por lo mismo, en ellas, "el entendimiento es una potencia del alma y no su misma esencia. Pues la esencia del ser que obra es principio inmediato de la operación solamente cuando la misma operación es su mismo ser, ya que la proporción que hay entre potencia y operación es idéntica a la

¹⁹⁰Cfr.: CG II, 52

existente entre esencia y ser...sólo en Dios entender es lo mismo que ser. En las demás criaturas intelectuales, el entendimiento es una potencia del que entiende"¹⁹¹

El entendimiento humano está en potencia con respecto a lo inteligible, porque "... en cuanto difiere de la cosa entendida, está en potencia respecto a su objeto."¹⁹² y se relaciona con su objeto como la potencia con el acto, "...el entendimiento humano...está en potencia respecto a lo inteligible, y, al principio, es como una tablilla en la que nada hay escrito"¹⁹³ El entendimiento pasa de la potencia al acto, no sólo cuando por primera vez adquiere un conocimiento sino también en lo sucesivo, ya que el entendimiento algunas veces entiende y algunas veces no y "Todo intelecto que entiende una cosa tras otra, algunas veces está en potencia, otras en acto"¹⁹⁴. El entendimiento humano es radicalmente potencial y como el entendimiento humano no se actualiza a sí mismo, tiene que salir de sí para conocer su objeto. El entendimiento humano tiene que conocerse a través de lo otro.

Del hecho de que en el hombre no se identifiquen la idea con lo conocido no solo se desprende que el entendimiento se relacione con su objeto al modo de la potencia al acto, sino también que se relacione mediante distintas operaciones ya que "del hecho que no se identifiquen en nosotros la idea y el objeto, es evidente que son dos operaciones aquéllas por las que tenemos idea de una cosa, y por la que conocemos la idea misma; y esta última es el resultado de la reflexión de la inteligencia sobre su propia acción "¹⁹⁵, tenemos la idea de una cosa por la simple aprehensión y conocemos que tenemos la idea de una cosa por el juicio, simple aprehensión y juicio son dos operaciones distintas, y no se alcanza la perfección del conocimiento mas que en la segunda, en cuanto que conocemos la verdad en nosotros mismos. "El mismo entender humano no es el acto y perfección de lo

¹⁹¹S. 7h. 1, q. 79, a. 1, c.

¹⁹²CG I, 47

¹⁹³S. 7h. 1, q. 79, a. 2, c.

¹⁹⁴CG I, 55

¹⁹⁵CG IV, 11

entendido de modo que por un solo acto pueda conocerse la naturaleza material y el propio entender...Por eso es distinto el acto por el que el entendimiento conoce la piedra, del acto por el que entiende que la conoce; y así sucesivamente. Por lo demás, no hay inconveniente en admitir que el entendimiento potencialmente sea infinito.¹⁹⁶

En el hombre por participar del ser, se distinguen esencia y existencia y como consecuencia hay una composición de potencia y acto. A ésta composición se le añade la composición de materia y forma, el entendimiento humano está vinculado al cuerpo¹⁹⁷.

El que en el entendimiento se distingan la esencia y la existencia, que esté en potencia respecto de lo inteligible y que esté vinculado con la materia de manera que no conoce si no es a través de los sentidos, nos lleva a que el objeto del entendimiento no es él mismo y que para conocerse a sí mismo tiene que salir de sí y conocer los objetos sensibles. El entendimiento se conoce a sí mismo a través de lo otro.

El entendimiento para pasar de la potencia al acto tiene que salir de sí, y dada su vinculación con la materia, tiene que salir de sí a través de los sentidos¹⁹⁸, ya que como reza el conocido adagio *nada hay en el entendimiento que no haya pasado por los sentidos*, "...la operación intelectual es causada por los sentidos en lo que se refiere a las imágenes. Pero porque las imágenes no son suficientes...no puede decirse que el conocimiento sensible sea la causa total y perfecta del conocimiento intelectual"¹⁹⁹, el entendimiento tiene que operar para conocer la especie en sí

¹⁹⁶S.Th. I, q.87, a.3, ad 2um

¹⁹⁷Cfr.: S. Th. I, q. 84, a.7

¹⁹⁸Cfr.: S. Th. I, q.84, a.7

¹⁹⁹S.Th. I, q.84, a. 6, c.

mismo, por lo que después de salir vuelve sobre sí conociendo la distinción y la adecuación en sí mismo.

Respecto al carácter potencial del entendimiento, diré que, al estar en potencia tiene que salir de sí para actualizarse, "Es evidente que nuestro entendimiento, antes de entender, está en potencia, no en acto de entender, y, por tanto, no puede entender que entiende y no puede entenderse como entendimiento. Al conocer una cosa me pongo en acto de conocer, y así [es] en función del conocimiento de la cosa como yo conozco mi conocimiento y me conozco conociendo"²⁰⁰.

El entendimiento antes de conocerse tiene que salir de sí, ya que si el entendimiento está en potencia respecto de toda forma, quiere decir que la forma no está en él mismo, porque si estuviera en él, no estaría en potencia con respecto a ella sino en acto.

El entendimiento no está en acto con respecto a lo conocido, pues pasa de la potencia al acto y esto se ve por el hecho de que ahora conozco lo que antes no conocía, y la potencia es anterior al acto temporalmente²⁰¹.

Luego si el entendimiento está en potencia con respecto a la forma de lo otro y la forma de lo otro no está en él, para pasar de la potencia al acto tiene que hacerse con lo otro. Por eso Santo Tomás hablando de las sustancias intelectuales dice que "por el hecho de que conocen algo fuera de ellas, salen de algún modo fuera de sí mismas"²⁰²

El que el entendimiento humano esté unido al cuerpo también es importante ya que "el objeto propio del entendimiento humano, que está unido al cuerpo, es la esencia o naturaleza existente en la materia corporal y, a través de la naturaleza de lo

²⁰⁰CARDONA, Carlos, *Metafísica de la opción intelectual*, Rialp, Madrid, 1973, p. 105

²⁰¹ "...en todo paso de la potencia al acto, éste es posterior a la potencia en cuanto al tiempo" CG II, 52

²⁰²*De Veritate*, q. 1, a. 9, c.

visible, llega al conocimiento de lo invisible"²⁰³, el objeto del entendimiento es lo otro, es el objeto sensible "el objeto propio y proporcionado a nuestro entendimiento es la naturaleza de lo sensible "²⁰⁴. Para conocer lo otro tiene que salir de sí y sale a través de los sentidos y una vez que conoce la cosa, el conocimiento lo remite a lo exterior. El objeto del entendimiento es el objeto material, las realidades exteriores del alma, para conocer el objeto material el entendimiento tiene que salir de sí y hacerse con lo otro²⁰⁵.

El objeto propio del entendimiento no es el entendimiento mismo, el objeto del entendimiento es distinto al entendimiento, lo entendido y el entendimiento son distintos, el objeto del entendimiento, está fuera de él, por lo que el entendimiento tiene que salir de sí mismo para actualizarse. El entendimiento lo distinto en sí mismo, lo conoce saliendo de sí.

El entendimiento conoce la verdad, pero la verdad nos remite al ser y el ser está fuera del entendimiento.

El fin del entendimiento es la verdad; la verdad es la adecuación del entendimiento con la realidad, dicha adecuación está en el entendimiento "Entender no es una operación que salga del mismo que actúa, sino que permanece en él"²⁰⁶, pero para hacerse de la realidad tiene que salir de sí mismo hacia la realidad. El fin del entendimiento conlleva la salida de sí mismo, puesto que "El conocimiento de la inteligencia humana es causado por las cosas, de alguna manera;...y por consiguiente cuanto afirma el entendimiento es verdadero porque así es la realidad, y no al

²⁰³S. Th. I, q. 84, a. 7, c.

²⁰⁴S. Th. I, q. 84, a. 8, c.

²⁰⁵ El entendimiento al conocerse, se conoce como relacionado con algo que no es propiamente el mismo, encuentra en sí mismo la experiencia de lo otro "Ainsi, qu'il perçoit où qu'il contrainse, qu'il constate où qu'il invente, l'esprit se trouve en face d'une expérience. la nécessité d'une relation est perçue ..." ALQUIÉ, *Op. cit.*, p. 46

²⁰⁶S. Th. I, q. 14, a. 4, ad 1um

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

contrario...Por tanto la falsedad causada por la inadecuación del intelecto humano con las cosas no está en éstas, sino en aquél "207.

El entendimiento tiene que salir de sí al conocer y una vez que ha conocido también, puesto que la adecuación remite al ser conocido.

Por lo tanto para conocer la verdad el entendimiento tiene que salir de sí mismo. El conocimiento de la verdad supone la *intetio recta*.

El ente veritativo está en el entendimiento, pero para que el conocimiento sea verdadero tiene que decir que es lo que es y que no es lo que no es, pero para saber que es lo que es, tiene que haber salido de sí, "se ajusta a la verdad el que piensa que lo separado está separado y que lo junto está junto, y yerra aquél cuyo pensamiento está en contradicción con las cosas. ¿Cuándo existe o no existe lo que llamamos verdadero o falso? Debemos, en efecto, considerar qué es lo que decimos. Pues tú no eres blanco porque nosotros pensamos verdaderamente que eres blanco, sino que, porque tu eres blanco, nosotros, los que lo afirmamos, nos ajustamos a la verdad"208. El entendimiento tiene que salir de sí para hacerse con la cosa, y la verdad será verdad en la medida en que el entendimiento se adecúe a lo que está fuera de sí.

Prueba de que el entendimiento sale de sí es que una vez conocida la verdad, la verdad misma nos remite al exterior, ya que "...el ser veritativo no se agota en la presencia mental, sino que remite a la realidad que fundamenta la verdad de la proposición en la que acontece."209

El que el conocimiento verse sobre algo que está fuera del alma es la causa de que los juicios sean verdaderos o falsos. Si el entendimiento se conociera sin salir de sí mismo, es decir si sólo se conociera a sí, entonces nuestro conocimiento no sería

²⁰⁷CG 1, 61

²⁰⁸ARISTÓTELES, *Metaph.*, 1051b 3-9

²⁰⁹LLANO, *Op. cit.*, p. 177

un conocimiento de las realidades exteriores, por lo que no sería un conocimiento verdadero, pues no habría adecuación entre la realidad y el entendimiento, pero esto no es así ya que no porque yo diga que la tierra es plana, la tierra se transformaría en plana.

Es más el objeto del entendimiento no son las especies del objeto presentes en él, ya que "...si una potencia no conoce más que su propia impresión, sólo juzga de ella. Pero lo que algo parece, depende del modo como es alterada la potencia cognoscitiva. Por lo tanto, el juicio de la potencia cognoscitiva siempre tendría por objeto aquéllo que juzga, es decir su propia alteración tal y como es. Consecuentemente todos sus juicios serían verdaderos....De ser así, se deduciría que todas las opiniones son igualmente verdaderas...

Por lo tanto hay que afirmar que la especie inteligible con respecto al entendimiento es como el medio por el que se entiende... Por eso, en conformidad con la imagen del objeto visible ve la vista, y la representación de lo entendido o la especie inteligible, es la forma según la que el entendimiento conoce.

*...en el alma no está la piedra sino la especie de la piedra, tendremos que el alma conoce por medio de las especies inteligibles la realidad exterior a ella.*²¹⁰, pero el "...afirmar no implica un movimiento del entendimiento a la cosa, sino más bien a la concepción de la cosa, que se encuentra en la mente, a la cuál el entendimiento asiente juzgando que ella es verdadera "²¹¹, la verdad se refiere a la realidad pero está en la mente, el juicio hace referencia no a la concepción de la mente sino a la realidad, lo que se adecúa o se deja de adecuar es la concepción de la mente.

²¹⁰S. Th., I, q. 85, a. 2, c.

²¹¹De Moto, q. 6, a. 1, ad 21

El objeto del entendimiento no es la especie inteligible sino la realidad exterior y porque la realidad exterior es el objeto, podemos decir que determinado juicio es verdadero o falso.

El objeto del conocimiento es el ser real extra mental sensible y como el ser real extra mental no está en el entendimiento, el entendimiento no es principalmente reflexivo, sino que tiende a lo que está fuera de él. El objeto del entendimiento está fuera de él por lo que es distinto al entendimiento, el conocimiento implica alteridad, "... el conocimiento no es, entonces, primaria y directamente reflexivo.

La irreflexividad del conocer se corresponde con que lo conocido sea siempre otro que el cognoscente"²¹² La irreflexividad implica salida y cierta vuelta porque para que lo conocido sea otro en el cognoscente hace falta que el cognoscente vuelva a sí después de haber salido, la diferencia y la adecuación se dan en el cognoscente.

Si el conocer fuera pura reflexividad el cognoscente y lo conocido se identificarían. En el hombre no se identifican lo cognoscente y lo conocido, el hombre no se identifica con la silla conocida, la conoce como distinta de sí; por lo que tampoco se identifican el ser veritativo con el ser extra mental. Y esto es así porque "...cuando nuestro entendimiento se conoce a sí mismo, hay una diferencia entre el ser conocido y el conocedor; pues la sustancia del entendimiento, aún antes de entender en acto, ya había podido conocer en potencia. De ahí se sigue que haya una diferencia entre el entendimiento y la idea. Por eso es necesario que en el hombre que se conoce a sí mismo el verbo concebido interiormente no sea un verdadero hombre, que tenga el ser natural de un hombre; sino que sea sólo un hombre en cuanto conocido, como una cierta imagen de un hombre verdadero aprehendida por el entendimiento"²¹³.

²¹²RIERA MATUTE, Agustín, *Articulación del conocimiento sensible*, Ed. EUNSA, Pamplona, 1970, p. 84

²¹³CG IV, 11

Es importante notar que Santo Tomás dice que la sustancia intelectual sale de algún modo, pues si saliera completamente de sí misma ya no conocería, porque el conocimiento hace referencia al que conoce, puesto que conocer es la apropiación inmaterial de una forma y apropiarse es hacer propia una cosa y lo propio es lo que le pertenece a uno, luego la apropiación hace referencia al que se apropia. Si el entendimiento saliera completamente de sí no podría apropiarse nada, el conocimiento implica interioridad²¹⁴.

El conocimiento implica que la forma esté en quien la conoce, "el acto de la potencia cognoscitiva se perfecciona por el hecho de que el objeto conocido está en el sujeto que conoce...el acto de la potencia cognoscitiva se conforma a la condición de quien conoce..."²¹⁵

Por lo que, si el entendimiento saliera completamente de sí no podría conocer lo que está fuera de él, pues " todo lo conocido en cuanto tal debe estar en el conocedor porque la acción misma de conocer significa la aprehensión intelectual de aquello que se conoce. Por eso nuestro entendimiento, al conocerse a sí mismo, está en sí mismo ...Y lo conocido está en el conocedor como idea y como expresión"²¹⁶. El conocimiento de *lo otro* implica tanto que el conocimiento salga de sí, como que permanezca *de algún modo* en sí. El entendimiento sale de sí para conocer pero el acto es un acto inmanente.

El que el objeto del entendimiento al salir de sí sea "lo otro", "... plantea el problema de averiguar, en primer lugar, cómo se adquiere lo conocido y, en segundo lugar, el cómo de la misma adquisición... la adquisición se produce en el orden de la inmaterialidad de la operación cognoscitiva...es en orden al segundo problema

²¹⁴Cfr.: CG IV, 11

²¹⁵S. 7^a. III, q. 27, a. 4

²¹⁶CG IV, 11

como surge la noción de facultad aplicada al conocimiento. esta noción surge al constatar que cuando una forma es poseída inmaterialmente o cognoscitivamente, lo actual no es sólo la forma...sino que también lo es el cognoscente que es quién conoce poseyendo la forma"²¹⁷. Por lo que el entendimiento principalmente no es reflexivo sino que tiende a *lo otro*, pero *lo otro* no lo encuentra reflexionando sobre sí mismo sino que tiene que adquirirlo de fuera de sí, luego el ser extra mental lo adquiere saliendo fuera de sí, la adquisición se realiza mediante una operación cognoscitiva inmaterial, y por la operación se adquiere la forma inteligible en acto, pero no sólo está la forma en acto sino también la potencia cognoscitiva. Para que el entendimiento pueda poseer la forma de lo otro y pueda hacerse una en acto con ella, tiene que ser una posesión inmaterial y que permanezca en el que conoce, es decir, debe poseer la forma intencionalmente e inmanentemente. El entendimiento conoce de hecho algo puesto fuera de él, esto implica salida y regreso pues, "...una cosa es conocida según el modo como está en el sujeto que conoce. Algo está en otro según el modo de ser de aquél en quien está."²¹⁸ Para que el entendimiento conozca lo otro hace falta que salga de alguna manera, pero el conocimiento implica posesión de *lo otro*.

Para que el entendimiento pueda conocer el ser, la operación debe ser inmanente.

El entendimiento conoce lo externo, pero, "los objetos materiales conocidos están en quien conoce no materialmente, sino, más bien, inmaterialmente. Esto es así porque el acto del entendimiento comprende los objetos que están fuera de quien conoce, ya que es evidente que conocemos lo externo a nosotros"²¹⁹, por lo que lo externo tiene que estar en el entendimiento de alguna manera, no puede estar materialmente pues no conocería, está inmaterialmente, *intencionalmente*, pero que

²¹⁷ RIERA MATUTE, *Op. cit.*, p.84-85

²¹⁸ S. Th. I, q. 89, a. 2, c.

²¹⁹ S. Th., I, q. 84, a.2, c.

esté intencionalmente no basta. Hace falta que esté como adecuado y como conocido, hace falta que lo intencional sea conocido, y sólo cuando ha sido conocido podemos hablar del ser veritativo, el ser veritativo es la intención entendida.

El ser veritativo no es el ser extra mental, "Si se prescinde del ser veritativo como *otro* modo de ser, que consiste en la identificación reflexiva del cognoscente con lo conocido, entonces resulta intransitable la vía de la adecuación para dar cuenta de la verdad. El ser veritativo no es el ser físico. Por que el ser físico sólo admite una concordancia isomórfica, que no puede ser la conformidad veritativa."²²⁰

Prueba de que las formas no están materialmente en el intelecto es que conocemos muchas formas, y la "la materia no puede recibir las distintas formas, sino según sus diversas partes "²²¹, por lo que la posesión de formas de nuestro entendimiento, tiene que ser inmaterial, aunque el ser intencional no es el ser extra mental, sino que nos remite a él.

Pero el ser veritativo " tampoco es, sin más, el ser intencional, aunque -por supuesto- intencional sea también el ser veritativo. Para alcanzar el nivel veritativo, no basta con atenerse sólo al ser intencional de las representaciones mentales. Porque éstas, consideradas en sí mismas, son aún imágenes...Se sabe lo que ellos representan, pero todavía no se sabe eso mismo como sabido. De aquí que en este plano - el representativo- no acontezca todavía la adecuación veritativa; y si en este nivel quisiera plantearse el problema del *ser de la verdad* sería ineluctable el regreso al infinito."²²²

Para que el entendimiento pueda volver sobre sí mismo y conocer así la verdad, tiene que haber salido de sí y haberse hecho uno con lo conocido, "En todas

²²⁰ LLANO, *Op. cit.*, p. 185

²²¹ *CG* II, 50

²²² LLANO, A., *Op. cit.*, p. 186

las potencias que pueden volver sobre sus propios actos necesariamente los actos de las potencias primero se dirigen a un objeto, y después conocerá que conoce"²²³. El entendimiento sólo se conoce cuando está en acto y se actualiza al hacerse uno con lo conocido. El entendimiento a partir del acto *directo*, en el que se hace uno con el objeto, vuelve sobre sí mismo. Antes de que el entendimiento se conozca a sí mismo, conoce lo otro saliendo de sí. **El acto reflejo supone al acto directo.**

El entendimiento cuando se conoce, conoce la adecuación pero la adecuación remite a la cosa, luego el entendimiento tuvo que haber salido.

El conocimiento directo es anterior en el tiempo que la reflexión, la reflexión no puede darse sin el conocimiento directo. El conocimiento directo implica que el conocimiento salga de sí mismo, pero implica a la vez cierta vuelta: "las sustancias intelectuales...por el hecho de que conocen algo fuera de ellas, salen de algún modo fuera de sí mismas; pero en cuanto que conocen que conocen, ya empiezan a volver sobre sí"²²⁴.

El entendimiento vuelve sobre sí mismo después de haber conocido *lo otro* y vuelve a reflexionarse sobre sí, de tal manera que conoce su esencia²²⁵. El retorno es

²²³CG III, 26

²²⁴De Veritate, q. 1, a. 9, c.

²²⁵El Aquinate dice que "...las sustancias intelectuales, retornan sobre su esencia con un retorno completo, pues por el hecho de que conocen algo puesto fuera de ellas, salen de algún modo fuera de sí mismas; pero en cuanto conocen que conocen, ya empiezan a volver sobre sí, porque el acto del conocimiento es intermedio entre el cognoscente y lo conocido y este retorno se consuma en tanto que conocen sus propias esencias" De Veritate, q. 1, a. 9, c.

Hegel dice que "La conciencia sólo sabe y concibe lo que se halla en su experiencia... el espíritu se convierte en objeto, porque es este movimiento que consiste en devenir *el mismo un otro*, es decir, *objeto de su sí mismo* y superar este ser otro. Y lo que se llama experiencia es cabalmente este movimiento en el que lo inmediato...se extraña, para luego retornar a sí desde este extrañamiento, y es solamente así como es expuesto en su realidad y en su verdad, en cuanto patrimonio de la conciencia.

La desigualdad que se produce en la conciencia entre el yo y la sustancia, que es su objeto, es su diferencia, lo *negativo*..."HEGEL, G.W.F. *Fenomenología del Espíritu*, Ed. F.C.E., Méx. 1987, Trad. Wenceslao Roces, Prólogo p.26

Cuando leí estos dos textos, me impresionó la similitud, porque ambos hablan de algo que conoce ya sea espíritu o entendimiento, *ese algo*, para conocer tiene que salir de sí mismo y conocer lo otro, pero no sólo conocen lo otro si no que se tienen que hacer "lo otro", es decir, conocen lo otro en sí mismos, lo cual ya implica cierta vuelta, culminando en una vuelta completa en la que *ese algo* que conoce, conoce su esencia. Parece que ambos quieren decir lo mismo, pero entre los dos textos hay una diferencia abismal, puesto que para Hegel la diferencia que hay entre el objeto y el yo, no es una diferencia radical, pues lo otro no es

posible porque entre lo conocido y el cognoscente no media órgano alguno, el acto es intermedio, por lo que al conocer el acto que es intermedio, conozco los dos extremos, -el cognoscente y lo conocido-, cosa que no sucede con el conocimiento sensible por actuar mediante un órgano y el órgano no puede mediar entre el cognoscente y lo conocido.

El entendimiento una vez actualizado, da una vuelta completa sobre sí mismo, vuelta en la que conoce su acto, su esencia y lo conocido. El entendimiento por la reflexión conoce la verdad en sí mismo.

2. Conclusión.

En conclusión, el entendimiento sale de sí, para conocer *lo otro*, pero en el conocimiento de lo otro, ya hay cierta vuelta, pues lo que se conoce está en el que conoce. el conocimiento vuelve sobre su operación, reflexionando sobre su acto, ya que el acto del entendimiento es inteligible por ser uno en acto con el entendimiento que es espiritual y lo inmaterial en acto es inteligible en acto, "...el entendimiento posible se entiende como los demás inteligibles, puesto que éste, en cuanto entiende en acto, se identifica con lo entendido. Y anteriormente había dicho que 'el entendimiento posible es en cierto modo los inteligibles; pero no es nada en acto

realmente otro, sino que es el mismo espíritu que se conoce, el mismo espíritu que en su nada se extraña y el extrañarse es lo que lo lleva a ponerse, mientras que para Tomás de Aquino 'lo otro' es realmente otro, al decir que conocemos lo otro, se está refiriendo a un ser totalmente independiente del entendimiento. Mientras que para Hegel el conocimiento no es realmente cierta salida de sí, para el Aquinate, si lo es.

antes de entender' ; donde expresamente enseña que se identifica con los inteligibles al entender en acto"²²⁶.

El entendimiento al reflexionar conoce su acto y al conocer el acto conoce al cognoscente y lo conocido, esto es posible gracias a que el acto es intermedio entre el cognoscente y lo conocido²²⁷. Por lo que "La verdad del conocimiento es a la vez conocimiento de la verdad ... no una *adaequatio* ciega, sino precisamente conocida, aprehendida, captada. De esta manera, en su acto judicativo el entendimiento se conoce a sí propio como adecuado o conforme con aquello sobre lo cual se pronuncia"²²⁸

Mediante la reflexión el entendimiento conoce la verdad en sí mismo, y esto es lo propiamente verdadero, conocemos la verdad reflexionando sobre el acto y esto es posible porque "el entendimiento, cuyo objeto es la verdad, entiende que entiende, porque también ésto es una verdad."²²⁹

"El éxito de la teoría de la verdad depende de que acierte a mostrar la interna articulación de estos dos aspectos: el de la adecuación y el de la reflexión. Porque no hay adecuación veritativa sin reflexión, ni reflexión veritativa sin adecuación. Ambas dimensiones, lejos de contraponerse, se exigen mutuamente.

La verdad cumplida -la adecuación conocida- sólo acontece en el juicio: porque en él alcanza la mente a actualizar su estructura reflexiva...el intelecto puede conocer su conformidad con la cosa cuando juzga que la cosa es como la forma que de la cosa aprehende, y esto no sucede en las sensaciones, ni en la conceptualización, sino únicamente en el juicio: en él, lo verdadero está como lo conocido en el cognoscente...Y éste es, justamente, el ser veritativo: el que tiene el ser conocido -en cuanto tal- en el sujeto que conoce. No es el ser de las cosas, ni

²²⁶CG II, 78

²²⁷Cfr. *De Veritate*, q.1, a.9, c.

²²⁸MILLAN- PUELLES, *La estructura de la subjetividad*, Rialp, Madrid, 1967, p. 348

²²⁹S. Th. II-II, q.25, a.2, c.

el ser de la intelección, sino que es el ser que la cosa tiene en cuanto que es inteligida.

...la verdad es la conformidad del cognoscente en acto con lo conocido en acto... Esta completa actualización sólo llega en el juicio."²³⁰

²³⁰ LLANO, *Op. cit.*, p. 179

CAPÍTULO III.

La verdad está en los sentidos.

Introducción.

En el texto que hemos venido siguiendo, Tomás de Aquino dice que la verdad está en el entendimiento y los sentidos aunque no de la misma manera. se ha abordado hasta aquí, la manera en que está la verdad en el entendimiento, ahora lo que voy a investigar es de que manera está la verdad en los sentidos, en que se asemeja con la verdad que está en el entendimiento y en que consiste la diferencia.

Lo primero que hay que notar es que el Aquinate admite la analogía de la verdad, puesto que está en el entendimiento y los sentidos, aunque no de la misma manera.

Primero voy a estudiar lo que tienen en común la verdad del entendimiento y los sentidos, posteriormente estudiaré por qué dice Santo Tomás que no está de la misma manera, es decir, la diferencia.

El objeto de este análisis es que las semejanzas y las diferencias nos aclaren, en la medida de lo posible, ¿por qué la verdad sólo puede ser conocida por el entendimiento?, ¿por qué se conoce en el juicio?, ¿por qué los sentidos no pueden conocer la verdad?

1. La verdad está en el entendimiento y en los sentidos.

Modo en que está la verdad en los sentidos y su semejanza con el entendimiento.

El conocimiento es la posesión inmaterial de formas y "...el sentido es aquéllo que puede recibir formas sensibles sin su materia."²³¹ Por lo que concluimos que el sentido conoce y conoce con verdad en la medida en que se adecúa a lo conocido. La verdad está en el sentido como consecuencia del acto.

Decimos que el sentido es verdadero en cuanto conoce, ya que las cosas se llaman verdaderas en relación a su medida, "Y puesto que la cosa se llama verdadera por comparación a su medida, así también tanto el sentido como el intelecto de los cuales su medida es la cosa existente que está fuera del alma. Y así se comprende que el sentido es verdadero en relación a su sensible propio. Y de la misma manera cuando el intelecto aprehende la esencia (*quod quid est*), sin composición ni división es verdadero"²³², el sentido es verdadero al ser medido por la realidad y sólo puede ser medido en la medida en que conoce, cuando el sentido conoce el sensible propio, siempre es verdadero.

Los sentidos y la inteligencia, son las facultades que el hombre tiene para llegar a la verdad. La facultad es una potencia que capacita al hombre a obrar, los sentidos y la inteligencia son potencias para conocer la verdad.

²³¹ *De Anima*, II, lect. XXIV, 424a

²³² *In I Peri Hermeneias*, lect., 3, n.2, nota 4

El sentido es una potencia para conocer y conocer es la posesión inmaterial de formas, el sentido posee inmaterialmente las formas aunque no de la misma manera que el entendimiento, "el sentido es facultad en un órgano corporal, empero el intelecto es facultad inmaterial, que no es acto de ningún órgano corporal. Ahora bien, cada uno es recibido en algo de acuerdo a su modo de ser. Pero todo conocimiento se realiza en cuanto que lo conocido está de algún modo en el cognoscente, a saber según su semejanza. Pues el cognoscente en acto es lo mismo que conocido en acto. En consecuencia, es preciso que el sentido reciba corporalmente y materialmente²³³ la semejanza de la cosa que es sentida. Empero, el intelecto recibe incorpóralmente e inmaterialmente la semejanza de lo que es sentido."²³⁴

Toda cosa es verdadera en cuanto tiene la forma propia, el sentido cuando conoce tiene su forma propia²³⁵. La forma del sentido cuando conoce, es la forma de lo conocido, pues el cognoscente en acto es lo mismo que lo conocido en acto. Luego cuando el sentido conoce es verdadero, pues tiene su forma propia. El sentido es verdadero al sentir algo.

El sentido es uno en acto con lo conocido, al ser uno en acto con lo conocido, posee la forma de lo conocido "la operación no consiste en que la cualidad sensible actualice o informe a la facultad sino en que justamente, gracias a la operación, ambos, -facultad y sensible- estén en acto"²³⁶.

²³³El sentido es un órgano corporal y por eso recibe la forma en el órgano, el sentido es inmutado materialmente por la forma, pero el que las reciba materialmente no es contradictorio con el hecho de que conoce formas sensibles sin su materia.

²³⁴*In II De Anima*, lect. XII, 377

²³⁵"Il est clair que, si nous avons vraiment diverses facultés de connaissance, chacune d'entre elles, dans les conditions 'normales' d'exercice, conduira à la 'vérité' dont elle est capable de sa nature" Op. cit., VAN RIET, p. 641

²³⁶MIER Y TERÁN, Rocío, *Op. cit.*, p. 237

El sentido comporta cierta inmaterialidad ya que no podría poseer las formas sin corromperse si no fuera en cierto modo inmaterial, porque "...la inmaterialidad es lo que hace que algo sea cognoscitivo: y según el grado de inmaterialidad así será el grado de conocimiento...las plantas, por ser materiales no tienen conocimiento: Por su parte, el sentido es cognoscitivo, porque puede recibir especies inmateriales."²³⁷

El sentido recibe corporalmente lo conocido "El sentido propio siente con la alteración de un órgano material producida por un objeto externo. No es posible que algo material se altere a sí mismo, sino que una cosa es alterada por la otra "²³⁸, pero hay un *plus* formal, es decir, no es meramente material, el sentido no se agota en recibir, el recibir del sentido comporta cierta actividad inmaterial²³⁹.

"Para Santo Tomás hay una sobreabundancia del alma frente al cuerpo, esto también sucede en las potencias, dado que "*si el ojo fuese un animal, es necesario que la vista fuese su alma*"²⁴⁰...al admitir nuestro autor un plus en el alma...es necesario admitir que dicha sobreabundancia del alma sobre el cuerpo, se da también en la potencia sobre su órgano...la facultad no se agota en la información del órgano...es principio de operaciones"²⁴¹

El sentido conoce, para que el sentido pueda conocer, tiene que ser una facultad cognoscitiva y para ser una facultad cognoscitiva tiene que ser en cierta medida inmaterial. El sentido, por ser una facultad, pasa de la potencia al acto, para pasar de la potencia al acto tiene que padecer una alteración, una vez que recibe la alteración pasa al acto, el acto de los sentidos es un acto intencional, ya que, "la

²³⁷S. Th. I, q.14, a.1, c.

²³⁸S. Th., I, q.87, a.3, ad 2um.

²³⁹"Aristóteles fundamenta todo conocimiento sobre la inmaterialidad...Ya en su grado más elemental, el de la sensación, el conocimiento no se realiza sino en la medida de la inmaterialidad de la forma conocida" DERJISI, *Op. cit.*, p. 55

²⁴⁰In II De Anima, lect. 2, 239

²⁴¹MIER Y TERÁN, *Op. cit.*, p.246-247

forma sensible se encuentra diversamente en lo exterior del alma y en el sentido que recibe las formas de lo sensible inmaterialmente"²⁴², el recibir inmaterialmente las formas que en realidad son materiales es un conocimiento no material que remite, y justo el carácter inmaterial del conocimiento es lo que permite que el sentido conozca sin corromperse. Aunque digamos que el conocimiento del sentido es inmaterial, esto no anula el aspecto material, ya que una luz muy intensa sí corrompe el sentido de la vista.

Para que haya conocimiento tiene que haber operación, no basta con la mera información, puesto que "Para que haya objeto no basta con que haya objeto en acto (de hecho: fáctica y efectivamente), pues es imprescindible que esté en acto (acto de conocer) el 'poseedor' del objeto. En el conocer, en efecto, no sólo está en acto lo conocido, sino también el cognoscente y por esta razón no cabe sostener que lo conocido sea el acto (forma) informante del cognoscente. Este ser uno en acto (conocer) siendo dos (cognoscente y conocido) es lo constitutivo de la posesión inmaterial en que consiste el conocer"²⁴³, el conocimiento sensitivo no es un mero padecer, implica actividad, una cosa es conocida sensiblemente en acto cuando en acto se unifican el sentido en acto y lo sentido en acto.

El acto de los sentidos es inmaterial, "Algunas veces, empero, la forma se recibe en el paciente según un modo de ser distinto del que tiene en el agente, porque la disposición material del paciente para recibir no es semejante a la disposición material que existe en el agente. Por ello, la forma se recibe en el paciente sin la materia en cuanto el paciente se asemeja al agente en cuanto a la forma y no en cuanto a la materia. Entonces, de este modo el sentido recibe la forma sin la materia porque la forma se halla de un modo de ser diferente en el sentido y en las cosas sensibles, pues en las cosas sensibles tiene una realidad

²⁴²S. 7h.1, q.84, a.1, c.

²⁴³ RIERA MATUTE, *Op. cit.*, p. 82-83

natural, el sentido sin embargo una realidad intencional y espiritual²⁴⁴ "245 El acto de los sentidos es una operación.

La inmaterialidad del acto de los sentidos, no es igual a la del acto del entendimiento, ya que el acto de los sentidos comporta organicidad, esto se debe a que los sentidos tienen órgano corporal y como todo se recibe al modo de ser del recipiente, la forma sensible se recibe en el órgano corporal. El sentido recibe la forma sin materia, pero la recibe en la materia, "El sentido sólo conoce los singulares; porque toda potencia sensitiva conoce mediante las especies individuales, pues recibe las especies de las cosas en los órganos corporales "246.

Pero aunque haya cierta pasividad, no podemos decir que el sentir es puro padecer, " el sentir...no es propiamente padecer, ya que se padece propiamente por un contrario. Empero, posee algo semejante con la pasión en cuanto el sentido es en potencia con relación a lo sensible y es receptivo de los sensibles. Por lo tanto, si el entender es semejante al sentir...es preciso que tal como se relaciona lo sensitivo a lo sensible, así se relacione lo intelectivo a los inteligibles, porque ambas partes están en potencia con relación a su objeto y son receptoras del mismo"247.

El sentido y el entendimiento se parecen en la medida en que su conocimiento es causado por la cosa, ya que "El conocimiento de la inteligencia humana es causado por las cosas, de alguna manera...y por consiguiente cuanto afirma el entendimiento es verdadero porque así es la realidad, y no al contrario"248

El sentido para conocer, pasa de la potencia al acto y es receptivo de su objeto, el objeto de los sentidos es el sensible en acto, y como "El ser que las cosas

²⁴⁴ aquí con espiritualidad se ha de referir a la inmaterialidad, porque la espiritualidad excluye la organicidad y en los sentidos sí se da organicidad.

²⁴⁵ *In II De Anima*, lect., XXIV, 553

²⁴⁶ *CG* II, 66

²⁴⁷ *In III De Anima*, lect., VII, 676

²⁴⁸ *I Sent.*, d.1, q.2, n.1, ad 2um

materiales poseen fuera del alma, les permite ser sensibles en acto, pero no inteligibles en acto"²⁴⁹. El entendimiento está en potencia respecto a los sensibles en acto, las cosas externas son sensibles en acto, por lo que en cuanto el sentido entra en contacto con las cosas externas, conoce y conoce de una manera práctica, no de una manera procesual, "el sentido pasa al acto por la especie sentida en acto"²⁵⁰. El sentido conoce con verdad en la medida en que se adecúa a lo conocido. Los sentidos se dividen en sentidos internos y sentidos externos, los sentidos internos son el sentido común, la imaginación, la memoria y la cogitativa; los sentidos externos son cinco, el gusto, el olfato, la vista, el oído y el tacto.

Los sentidos externos conocen los sensibles propios y los sensibles comunes. "...sensible propio es el que de tal modo es captado por un sentido, que no puede ser sentido por otro y sobre el cual no puede errar el sentido."²⁵¹, el color es el sensible propio de la vista, el olor el del olfato, el sonido el del oído, etc.; "...acerca de los sensibles propios siempre cabe verdad, a lo sumo un mínimo de falsedad. Las potencias naturales no yerran en las operaciones propias sino en una parte mínima por alguna corrupción. Así, tampoco los sentidos yerran el juicio verdadero de los sensibles propios, sino en una mínima parte de la corrupción del órgano..."²⁵².

Los sensibles comunes son aquéllos que captan todos los sentidos, un ejemplo es el tamaño, la distancia, etc.; "...acerca de los sensibles por *accidente* o *los comunes*, se engañan los sentidos"²⁵³. Con respecto al sensible común si cabe error, porque no son el objeto propio del sentido respecto del cual no cabe error por ser la forma propia, el sensible común se conoce a través del sensible propio y porque son conocidos por varios sentidos.

²⁴⁹S. Th., I, q. 84, a. 4, ad 2um

²⁵⁰CG II, 78

²⁵¹In II De Anima, lect., XIII, 384

²⁵²In III De Anima, lect., VI, 661

²⁵³In II De Anima, lect., XIII, 385

Por lo dicho hasta aquí, puedo concluir que la verdad está en los sentidos como consecuencia del acto.

La verdad está en los sentidos como consecuencia del acto, en tanto que el juicio de los sentidos se refiere a la cosa tal como ella es²³⁴.

El juicio de los sentidos se dice por analogía al juicio del entendimiento, no es igual al juicio del entendimiento en cuanto que el sentido no conoce la verdad, se le llama juicio en cuanto que se refiere a la cosa tal cual es.

El juicio de los sentidos puede ser del sentido común en cuanto que une y distingue²³⁵ o de la cogitativa en cuanto que juzga la razón de conveniencia o disconveniencia.

El sentido externo sabe que siente y distingue con respecto a su sentido propio, "cada sentido discierne las diferencias de su sensible propio, como la vista discierne la diferencia de lo blanco y lo negro"²³⁶. El discernir la diferencia entre lo

²³⁴El fundamento del juicio sensorial es la realidad y se refiere a la cosa tal cual es "Dans les *noiva*, c'est l'unité de la chose, son identité sous différents aspects qui en appelle à l'unité de la conscience perceptive....l'unité de la faculté sensitive correspond ici à l'unité de la chose perçue (de son identité et de son identification) et la garantit."; LORIES, Danicile, "Des sensibles communs dans le "De anima" d'Aristote", Louvain-La-Neuve, La *Revue philosophique de Louvain*, Editions de l'Institut supérieur de philosophie, tome 89, quatrième Série, n.83, 1991, p. 419-420

²³⁵ En el campo del conocimiento sensible, reconocemos cinco sentidos por tener cada sentido su objeto propio y también sabemos que existen los sensibles comunes que pueden ser sentidos por varios sentidos, pero para saber que las distintas sensaciones se refieren al ser real, hace falta una facultad que unifique. "Et c'est précisément de cette unité de la faculté qu'on a besoin pour comprendre ensuite que la perception nous met en relation avec des choses, et non seulement avec des qualités sensibles. S'il n'existait pas d'objets communs aux différents sens, reconnus comme communs par la perception, jamais la perception n'identifierait une chose comme telle....comme l'oeil ne perçoit pas les sons, ni l'oreille les couleurs, nous n'aurons jamais affaire à une chose colorée et identifiable par ce rassemblement de qualités diverses. Au contraire, dès les moments où un même mouvement, une même figure sont perçus par plus d'un sens, un pas est fait en direction d'un mobile comme coloré et sonore....Aux enpiétements dans divers champs sensoriels jusque-là séparés que constituent les *noiva*, doit répondre...une unité de la faculté sensitive comme tout, unité qui activement opère comparaison et repère les rencontres entre les flux de sensations fournis par les sens..."*Ibidem*, p.418-419

²³⁶In III *De Anima*, lect. 3, 600

negro y lo blanco, implica un juicio, porque estoy dividiendo y refiriéndome a la cosa tal cual es.

El juicio se da en los sentidos internos en cuanto que el sentido común unifica las distintas sensaciones, sentidas por cada sentido externo y las distingue.

El sentido externo sólo conoce su sensible propio, no puede conocer el sensible propio de otro sentido, no puede distinguir entre su sensible propio y otro sensible propio. Sin embargo, nosotros conocemos la diferencia entre un sensible propio y otro, y puesto que "conocer los sensible en cuanto son sensibles pertenece al sentido. En verdad, conocemos las diferencias entre lo blanco y lo dulce no sólo en cuanto a lo que es cada uno, lo que corresponde al intelecto, sino también en cuanto a la diversa inmutación del sentido. Y esto no puede producirse sino por el sentido"²⁵⁷. Para conocer la diferencia entre uno y otro, tengo que conocerlos a todos mediante un solo sentido, para comparar uno y otro, "Luego, como es preciso que el mismo hombre que dice que lo blanco es distinto de lo dulce sea el que conoce ambos, así es preciso que una misma potencia (pues el hombre no conoce sino por alguna potencia), sea la que reconoce. Por todo ello concluye a continuación que es claro que no es posible juzgar que son 'separados', es decir que algunos sensibles son distintos, a través de 'separados', es decir a través de facultades distintas sino que es preciso que sea una misma potencia la que conoce ambas"²⁵⁸. El sentido común es la potencia que unifica y distingue.

El sentido común siente el acto de las potencias externas " Así, el sentido propio es percibido por el acto del sentido común "²⁵⁹ , también unifica y discierne, "el Filósofo procedió a investigar el sentido común por aquella operación por la que sentimos que vemos y oímos. Ahora bien, por esta operación develó que la potencia

²⁵⁷In III De Anima, lect. 3, 601

²⁵⁸In III De Anima, lect 3

²⁵⁹S.Th. I, q 87, a.3, ad 2um

visible siente la visión de otro modo de como siente lo sensible externo; pero aún no se puede sostener que la potencia que juzga acerca de los actos sea una y común. *Por eso procede nuevamente a investigar tal verdad por otra operación que muestra que existe una potencia común que se relaciona de algún modo con todos los cinco sentidos. Esta operación consiste en discernir los sentidos entre sí* ²⁶⁰.

La semejanza que guardan el entendimiento y el sentido es que ambas son facultades cognoscitivas, ambas están en potencia respecto de su objeto, por eso "son principios operativos. Ambas se denominan facultades por tener como acto propio una operación vital. Sin embargo hay que tener presente que no son potencias que se agoten en su acto"²⁶¹ ambas potencias permanecen aun cuando no se conoce y no se agotan en el acto.

Tanto en el sentido como en el entendimiento se da una salida de sí, pero esa salida implica regreso²⁶², en ambos se da regreso por ser facultades cognoscitivas, y esto es así porque, "en las operaciones que pasan a un efecto exterior, el objeto de la operación, que es llamado término, es algo que está fuera del que actúa. Sin embargo, en las operaciones que se dan en el que actúa, el objeto que es llamado término de la operación está en el mismo que actúa: y tal como está en él, así está la operación en acto. De ahí que... se diga que lo sensible en acto es el sentido en acto, y lo inteligible en acto es el entendimiento en acto. Pues entendemos y sentimos algo porque el entendimiento y el sentido en acto están informados por la especie sensible e inteligible. Y por eso se distinguen el sentido y el entendimiento de lo sensible y lo inteligible, porque ambos están en potencia"²⁶³. Tanto el sentido como el entendimiento están en potencia con respecto a su objeto, por lo que se distinguen

²⁶⁰In III De Anima, leci. 3, 599

²⁶¹MIER Y TERÁN, *Op. cit.*, p.253-254

²⁶²Aunque ambos regresen, el regreso no es igual, ya que en el entendimiento se da un retorno completo, mientras que en el sentido no, el sentido regresa pero no puede conocer su esencia. El sentido regresa en cuanto que conoce y el conocimiento se da en la potencia que conoce.

²⁶³S. 7^h. I, q. 14, a. 2, c.

el cognoscente de lo conocido. Es importante notar que tanto el entendimiento como el sentido salen de sí, para conocer su objeto, pero esa salida ya implica cierto regreso, ya que conocen el objeto en sí mismos, el entendimiento conoce *lo que es* en sí mismo y el sentido, siente en sí mismo y lo conocen en cuanto que es su forma propia, el color es la forma del ojo.

El entendimiento y el sentido, tienen su forma propia al conocer, por eso se dice que la verdad está en el entendimiento y en el sentido, "Así, parece bien que sea verdadero el sentido al sentir algo, o que lo sea el entendimiento, conociendo de algo *lo que es*; pero no porque conozca o diga lo verdadero..."²⁶⁴ sino en cuanto que tienen su forma propia.

²⁶⁴St. 7h. 1, q. 16, a. 4, c.

2. La verdad está en el entendimiento y en el sentido aunque no de la misma manera.

El entendimiento y el sentido salen de sí, para conocer *lo otro*, y esa salida implica regreso, de tal manera que *lo otro*, lo conocen en sí mismos, el conocimiento se da en el que conoce, pero si bien ambos regresan sobre sí mismos, no regresan de la misma manera, ya que en el entendimiento se da un retorno completo por mediar en acto entre lo cognoscente y lo conocido, de tal manera que conoce su esencia. En el sentido no se da un retorno completo por que su actuar implica al órgano y el órgano no puede mediar entre el cognoscente y lo conocido.

La verdad no está de la misma manera en el entendimiento y en el sentido.

La verdad no puede estar en el mismo sentido pues, todo se recibe a manera del recipiente y mientras que el sentido tiene órgano corporal, el entendimiento no tiene órgano corporal, por lo que la verdad estará en ellos de forma distinta."...el sentido es facultad en un órgano corporal, empero el intelecto es facultad inmaterial, que no es acto de ningún órgano corporal. Ahora bien cada uno es recibido en algo de acuerdo a su modo de ser.....Pues el cognoscente en acto es lo mismo que lo conocido en acto.

...el intelecto recibe incorporal e inmaterialmente la semejanza de lo entendido."²⁶⁵ El sentido, no recibe incorporalmente la semejanza, la semejanza es

²⁶⁵In *II De Anima*, lect. XII, 377

recibida en la materia, pues recibe la impresión en el órgano corporal, pero el conocimiento no consiste en esa impresión.

El sentido está en potencia respecto de lo sensible en acto, mientras que el entendimiento está en potencia respecto de lo inteligible en acto. Cuando el sentido se actualiza no se convierte en sensible en acto, por lo que el sentido no está en potencia respecto de sí mismo. El entendimiento sí está en potencia con respecto de sí mismo, porque al actualizarse, el entendimiento es inteligible en acto, "lo que existe en el intelecto, es especie inteligible en acto"²⁶⁶. El sentido es orgánico y el entendimiento inorgánico.

De lo anterior se sigue que el entendimiento sí puede volver sobre sí mismo con una vuelta completa, mientras que el sentido no, "Así pues, las facultades cognoscitivas que no son subsistentes, sino que son actos de algunos órganos, no se conocen a sí mismas, como resulta evidente en cada uno de los sentidos. Pero las facultades cognoscitivas subsistentes por sí mismas se conocen a sí mismas. Por eso, en el libro *De causis*, se dice: *El que conoce su esencia retorna a su esencia*"²⁶⁷

La principal diferencia consiste en que el entendimiento es inmaterial y por ser inmaterial puede volver sobre sí mismo. El sentido no es completamente inmaterial, por lo que la vuelta sobre sí mismo no será completa. De esta diferencia penden las demás diferencias, así como también la manera de conocer la verdad. La verdad no está en el entendimiento y el sentido de la misma manera debido a que el sentido no puede volver sobre sí mismo y de ahí que no pueda conocer que conoce ya que "no siempre quien conoce conoce lo conocido según aquel ser que tiene en su conocimiento. Ejemplo: El ojo no conoce una piedra según el ser que tiene en el ojo, sino que, por la especie de piedra que tiene en sí, conoce la piedra según el ser que

²⁶⁶In III De Anima, lect. IX, 727

²⁶⁷S.Th. I, q. 14, a. 2, ad 1um

tiene fuera del ojo "²⁶⁸. El entendimiento sí puede volver sobre sí mismo, por lo que conoce que conoce.

Por lo que "hay que aclarar que aunque el sentido es verdadero con respecto a su sensible propio no conoce que éste es verdadero. Esto se debe a que no puede conocer la relación de conformidad (*habitudinem conformitatis*) con la cosa; por este motivo sólo el intelecto puede conocer la verdad. De ahí que Aristóteles dice en la Metafísica VI, lect. 4, que la verdad sólo está en la mente, como quien dice en el cognoscente de la verdad. "²⁶⁹. La verdad está en el sentido en cuanto que conoce lo sensible, pero no en cuanto que conoce la adecuación, es decir, no conoce lo conocido, y esto es lo que conlleva propiamente el nombre de verdadero.

La verdad como adecuación está en el sentido y en el entendimiento por la simple aprehensión, en ninguna de las dos operaciones se da el conocimiento de la adecuación, pero aún en éste nivel hay diferencia ya que el sentido siente algo y el entendimiento de los indivisibles capta de algo *lo que es*. En éste sentido se dice que "... hay una diferencia entre el conocimiento de la inteligencia y el sensible; porque los sentidos captan las cosas en cuanto a sus accidentes externos, como son el color, sabor, cualidad, etc., Pero el entendimiento penetra en el interior de las cosas. Y como todo conocimiento se perfecciona según la semejanza entre el conocedor y el conocido, necesariamente ha de haber en el sentido una semejanza de las cosas sensibles en cuanto a sus accidentes; y en el entendimiento la ha de haber en cuanto a su esencia"²⁷⁰

La verdad está en el entendimiento y los sentidos aunque no de la misma manera. El sentido y el entendimiento se adecúan a la realidad, pero se adecúan

²⁶⁸S. Th. I, q. 14, a. 6, ad Ium

²⁶⁹In I Peri Hermeneias, lect. 3 n. 2, nota 4

²⁷⁰CG IV, 11

respecto a distintos aspectos de la realidad, el sentido conoce lo sensible y el entendimiento la esencia. La diferencia consiste en que el entendimiento una vez que ha conocido, por ser espiritual puede volver sobre sí mismo y conocer la adecuación, conoce lo conocido, y ésto es lo que conlleva propiamente el nombre de verdad.

El entendimiento reflexiona en el juicio. El juicio del entendimiento se refiere a la cosa tal cual es y conoce la adecuación. En los sentidos hay "juicio" pero el juicio de los sentidos, si bien se refiere a la cosa tal cual es, no conoce la adecuación. Además, en el juicio de los sentidos no es el mismo sentido el que siente y el que unifica, mientras que en lo que respecta al juicio del entendimiento, si es la misma potencia la que aprehende y la que juzga.

3. Conclusión.

El entendimiento conoce la verdad en sí mismo, los sentidos no conocen la verdad en sí mismos.

Las potencias sensitivas, pertenecen al alma sensitiva, la actividad del alma sensitiva termina en el interior, "...penetra en lo íntimo del ser. Pues el sensible externo imprime su forma en los sentidos externos; de ahí pasa a la imaginación, y finalmente al tesoro de la memoria. Pero en cualesquiera de estos procesos de emanación, el principio y el término son de diversos órdenes; pues ninguna potencia sensitiva reflexiona sobre sí misma"²⁷¹ Las potencias sensitivas conocen el exterior, pero no pueden reflexionar sobre sí mismas, por lo que no pueden conocer la verdad en sí mismas. Los sentidos no reflexionan.

Por eso, "Aun cuando en el conocimiento sensible puede haber semejanza de la cosa conocida, sin embargo no tiene la *ratio* de la semejanza, pues no lo compete al sentido, sino sólo al intelecto. Y, por eso, se dice que lo verdadero y lo falso existen en la mente, pues el intelecto tiene frente a sí la semejanza de la cosa inteligida..."²⁷²

Por la reflexión el entendimiento conoce la adecuación y conoce el singular, "...él mismo conoce la naturaleza de la especie o lo que es en forma directa en cambio el singular por cierta reflexión en cuanto vuelve sobre los fantasmas de los

²⁷¹CG IV, 11

²⁷²In IV Metaph., lect. 6, n.3, nota 2

que se han abstraído las especies inteligibles."²⁷³, es importante aclarar que al haber hablado de reflexión no hablábamos de la vuelta sobre el fantasma.

El entendimiento conoce la verdad en sí mismo porque reflexiona, pues la semejanza la conoce al volver sobre sí mismo. Por eso decimos que el entendimiento conoce la verdad en sí mismo, porque tiene frente a sí la semejanza, conoce en sí mismo la adecuación. El entendimiento reflexiona por ser inmaterial, "las potencias inmatrimales reflexionan sobre su objeto, la inteligencia, en efecto, conoce que ella conoce...porque el acto de una potencia inmaterial no está excluido de la razón de su objeto"²⁷⁴.

El entendimiento tiene frente a sí la adecuación por ser inmaterial, ya que por ser inmaterial su operación es inmanente, permanece en el entendimiento y no sólo eso, sino que por ser inmaterial el entendimiento es inteligible a sí mismo, al estar en potencia está en potencia respecto de sí mismo, al estar en acto, está en acto respecto de sí mismo. Al estar en acto respecto de sí, está conociendo su acto que consiste en la adecuación.

La verdad es análoga, se dice en parte igual y en parte distinta, por eso hay que distinguir las distintas maneras en que se dice verdad. La verdad se puede decir con respecto a las cosas, en cuanto se adecúan a su medida, y su medida es el entendimiento divino, el entendimiento divino mide las cosas. La verdad se dice también con respecto al entendimiento y los sentidos en cuanto que conocen la realidad, aquí las cosas son las que miden al entendimiento y a los sentidos. El entendimiento y los sentidos serán verdaderos en la medida en que se adecúen a la realidad, pues "...aun cuando lo simple mismo y su definición no sean propiamente

²⁷³In III De Anima, lect. VIII, 713

²⁷⁴SCHMIDT, Ciro, "El acto de entender como reflexión sobre sí mismo en Santo Tomás", en *Analogía Filosófica*, Año 6, julio-diciembre, 1992, no.2, México D.F., p.116

verdaderos o falsos, sin embargo el intelecto, al captar lo que la cosa es, siempre es de suyo verdadero...aun cuando accidentalmente pudiera equivocarse ²⁷⁵. Pero el entendimiento además puede conocer que se adecúa y el conocer la adecuación es lo que propiamente se llama verdad, por eso se dice que la verdad está en el entendimiento. Los sentidos no conocen la verdad, puesto que " Ningún sentido se conoce a sí mismo mediante su operación; pues la vista no se ve a sí misma, ni ve que ve. En cambio esta cualidad es propia de la potencia superior... Pues la inteligencia se conoce a sí misma, y sabe que conoce."²⁷⁶

²⁷⁵CG I, 59
²⁷⁶CG II, 66

CONCLUSIONES.

La verdad es conocida por el entendimiento en el juicio. El entendimiento no sólo conoce con verdad, sino que conoce la verdad, y para conocer la verdad, primero tiene que estar la verdad en él, segundo tiene que volver sobre sí mismo para conocer lo conocido.

El entendimiento mediante un acto directo sale de sí mismo, haciéndose con lo otro mediante la simple aprehensión, pero para conocer lo que está fuera de él tiene que volver sobre sí mismo, conociendo que conoce, lo cual ya implica reflexión.

El entendimiento conoce la verdad por el juicio, por lo que en el juicio tiene que darse la reflexión. Reflexión por la que conoce su acto y la adecuación.

El entendimiento "se identifica con los inteligibles al entender en acto"²⁷⁷ y como el entendimiento está en potencia respecto a todos los inteligibles, al conocer,

²⁷⁷CG II, 78

está en potencia respecto a sí mismo, porque al actualizarse, el entendimiento es inteligible en acto.

Una vez que el entendimiento conoce, pasando de la potencia al acto, por estar en potencia respecto de sí mismo, vuelve sobre sí mismo. Por eso dice Tomás de Aquino que el acto del conocimiento es intermedio entre el cognoscente y lo conocido. Por el acto conozco lo conocido, conozco al cognoscente y conozco la adecuación; Al conocer la adecuación conozco la verdad.

De esta manera el juicio del entendimiento se refiere a la cosa tal cual es y conoce la verdad por la que juzga.

La verdad es conocida por el entendimiento mediante una reflexión, mas no se queda en sí mismo, el entendimiento después de reflexionar vuelve sobre el ser real. Vuelve por ser el objeto del entendimiento el ser real extra mental sensible y como el ser real no está en el entendimiento, el entendimiento no es principalmente reflexivo, sino que tiende a lo que ésta fuera de él. La reflexión perfecciona el conocimiento de lo real en tanto que me permite conocer la razón por la que juzgo.

Para analizar el conocimiento de la verdad en el juicio, hay que estudiar primero, qué es la verdad. El concepto de verdad es un concepto posterior a la noción de ente, por lo que el concepto de verdad tiene que añadir algo al de ente y lo que añade es la razón de adecuación de un ente a otro; la verdad es la adecuación de la mente y la realidad. Se puede hablar de la verdad ontológica que es cuando la realidad se adecúa a la mente, también se puede hablar de la verdad lógica cuando la mente se adecúa a la realidad y de la verdad práctica.

El concepto de verdad implica una conmesuración del entendimiento y la cosa, ahora bien la relación es distinta según los distintos tipos de entendimiento. El entendimiento divino es causa de la cosa, por lo cual la cosa es medida por el entendimiento divino. En el caso del entendimiento humano, la cosa se comporta como causa, pues nuestro entendimiento recibe su conocimiento de la cosa, por lo que nuestro entendimiento es medido por la cosa. El entendimiento humano es medido cuando es verdadero o falso según si se conforma o no con la cosa, pero el entendimiento humano puede ser también medida, en cierto sentido, al ser artífice de la cosa. Así pues, hablamos de verdad onológica cuando el entendimiento mide a la cosa, de verdad lógica cuando la cosa mide al entendimiento y de verdad práctica cuando el entendimiento es medido y mide.

Por ser la verdad un concepto análogo, se llama verdad a la causa de la verdad, así se dice que el ser es verdadero. Se habla de verdad atendiendo a la adecuación, cuando se dice que es lo que es y que no es lo que en la realidad no es. También se dice verdad en relación al efecto, por ejemplo al decir un juicio.

La verdad se dice de muchas maneras, pero la primacía de la verdad está en el entendimiento. La verdad está en el entendimiento divino y en el humano, aunque primariamente está en el entendimiento divino. La verdad está en el entendimiento humano, pero no como en el primer analogado, y como el entendimiento humano no es perfecto, la verdad no se da de modo acabado en el conocimiento de lo simple, sino en el conocimiento de lo compuesto, en la composición y división es cuando el entendimiento conoce la verdad propiamente, por encontrarse en el juicio la verdad como conocida.

La verdad está en el entendimiento como consecuencia de su propio acto y como conocida por él. Mediante la simple aprehensión el entendimiento es uno en acto con lo conocido, la verdad está en el entendimiento por su acto propio.

Mediante el juicio el entendimiento vuelve sobre sí mismo, conociendo la adecuación, estando así, la verdad como conocida.

La segunda operación del entendimiento es el juicio, el juicio se refiere a la cosa tal cual es, e implica reflexión, pues para que el juicio se refiera a la cosa tal cual es, el entendimiento tiene que componer y dividir, separando lo que está separado en la realidad y uniendo lo que está unido, para componer y dividir tiene que conocer la verdad que está en el entendimiento y para conocer la verdad tiene que flexionarse sobre sí mismo.

Ahora bien, el entendimiento no puede conocer la adecuación si no conoce la naturaleza del entendimiento, pues para conocer la adecuación hay que saber que se adecúa a qué, y para saberlo, hay que saber distinguirlos. Al decir que el entendimiento conoce la adecuación porque ha conocido su naturaleza, no es decir que con este primer conocimiento se agota la naturaleza del entendimiento, se tiene una primer noción y posteriormente se puede reflexionar sobre la naturaleza y talvez en dicha reflexión tampoco se agote, pero si no se tiene ese primer conocimiento en el mismo acto, si niego la simultaneidad entre el acto y la reflexión, jamás podré conocer la naturaleza del entendimiento, porque para conocer la naturaleza la tengo que conocer mediante una operación, la tengo que conocer en el acto. Concluyendo, el entendimiento conoce la verdad al volver sobre sí mismo.

El hombre puede conocer la relación de adecuación entre lo que conoce y lo conocido y también puede conocer si una relación conocida se adecúa o no a la realidad, incluso puede hablar de relaciones en las que desconoce los términos de relación, ej. "Si A entonces C", pero incluso ahí conoce la relación como adecuada o no a una situación determinada y conoce los términos de la adecuación en cuanto indeterminados. El animal no puede conocer la relación de adecuación ni si la relación "Si A entonces C" se adecúa a la realidad. Lo que quiero concluir es que lo

que posibilita el conocimiento de la adecuación en el racioncinio, es el conocimiento de la adecuación en el juicio, es decir que en el juicio el entendimiento conozca la verdad como conocida por la reflexión.

El entendimiento es espiritual y conoce algo que está fuera de él, conoce algo que no es él; el conocer lo otro, lo que no es, tiene que salir de alguna manera de sí mismo, y digo de alguna manera pues el conocer es una posesión inmaterial de formas, el conocimiento de lo otro se da en el entendimiento, por lo que no sale totalmente de sí, sino sólo de alguna manera, y el conocer que conoce implica una vuelta completa sobre sí mismo, pues conocen su acto, la adecuación y la naturaleza del principio activo.

La verdad está en el entendimiento y en los sentidos aunque no de la misma manera, pues la verdad está en el entendimiento en cuanto que su juicio se refiere a la cosa tal cual es y en cuanto conocida. En los sentidos la verdad sólo está en cuanto que su juicio se refiere a las cosas tal cual son, pero la verdad no se encuentra en los sentidos como conocida por ellos, pues los sentidos no pueden dar una vuelta completa sobre sí mismos, por operar mediante un órgano corporal, pues en cuanto se actualiza, el sentido no es sensible en acto, por lo que el sentido no está en potencia respecto de sí mismo.

El entendimiento conoce la verdad en el juicio; en la simple aprehensión hay verdad, pero no de la misma manera que la verdad que hay en el juicio. En los sentidos se dice que hay verdad en cuanto que se adecúan a la cosa conocida, pero no en cuanto que conocen que se adecúan, no hay verdad en sentido propio.

"Así, pues, la verdad puede estar en el sentido, o en el entendimiento que

conoce de algo lo que es, o en una cosa verdadera. Pero no como lo conocido en el que conoce, que es lo que conlleva el nombre de *verdadero*; ya que la perfección del entendimiento es lo verdadero como conocido. Por lo tanto hablando con propiedad, la verdad está en el entendimiento que compone y divide, no en el sentido o en el entendimiento que conoce de algo *lo que es*²⁷⁸. La verdad está en el entendimiento de la misma manera, en cuanto que posee su forma natural, y en ese sentido el entendimiento, en la simple aprehensión es verdadero. La verdad también está en el entendimiento como conocida mediante el juicio, y "la elaboración de la proposición es fruto de un acto de reflexión, aunque sin olvidar por ello que el juicio consiste en sí mismo en un acto de conocimiento directo de la realidad extramental. Y que ese acto de reflexión es de tal naturaleza que permite conocer la realidad y la misma adecuación del entendimiento con ella. Todo lo cual conducirá a la conclusión de que, como la verdad se conoce en el juicio y, a su vez, el juicio consiste en una reflexión sobre la aprehensión simple, únicamente puede conocer la verdad el entendimiento que sobre sí reflexiona"²⁷⁹

En el sentido también se da cierto juicio, pero la verdad no está de igual manera ya que el juicio del entendimiento, por ser una potencia inmaterial, va mucho más allá que el juicio del sentido. Ambos juicios se refieren a la cosa tal cual es, pero el juicio de los sentidos no tiene la verdad en cuanto que conocida, mientras que el juicio del entendimiento sí tiene la verdad en cuanto conocida, y sólo en este sentido se dice que se tiene propiamente la verdad.

Recogiendo lo anterior, concluimos que la verdad se conoce en el juicio del entendimiento: "el acto de entender (*operatio intelligibilis, vel Intellectualis*) consiste esencialmente en el conocimiento de la verdad como verdad (*In quantum intellectus dicit esse quod est, vel non esse quod non est*); y la verdad se conoce

²⁷⁸S.Th. I, q. 16, a. 2, c.

²⁷⁹Op., cit., SEGURA, C. p. 121-122

exclusivamente en la 'segunda' operación de la mente, en el juicio, cuando el entendimiento, gracias a su objeto, se repliega sobre sí mismo y se percibe existiendo, '*percipit se esse*'²⁸⁰

El entendimiento conoce la verdad volviendo sobre sí mismo, y vuelve sobre sí al estar en acto. El acto del entendimiento consiste en su adecuación, al volver sobre la adecuación, la conoce. El entendimiento conoce la verdad en sí mismo. Concluyendo, el entendimiento conoce la verdad porque reflexiona sobre sí mismo. La verdad está en el entendimiento como conocida en sí mismo, la verdad en el sentido no está como conocida en sí, y "*...La causa de la diversidad es que lo sensitivo no existe sin el cuerpo, mientras que lo intelectual está separado.*"²⁸¹

La verdad está en el entendimiento como consecuencia de su operación propia, como consecuencia de la simple aprehensión, ya que por la simple aprehensión el entendimiento se adecúa a la realidad. La verdad también está en el entendimiento como conocida por él, pues el entendimiento conoce la adecuación por el juicio. El juicio es verdadero por referirse a la cosa tal cual es y porque por la reflexión el entendimiento conoce la adecuación.

El entendimiento conoce la verdad en tanto que vuelve sobre su acto, conociendo el acto y la adecuación, para conocer la adecuación, tiene que conocer la naturaleza del acto y para conocer la naturaleza del acto tiene que conocer la naturaleza del entendimiento.

El entendimiento tiene que conocer todo esto para conocer la adecuación, puesto que para conocer la adecuación, necesito conocer los dos extremos de la adecuación, necesito saber qué se adecúa a qué. Para conocer la adecuación necesita

²⁸⁰Op. cit., GONZÁLEZ, G., p. 35

²⁸¹In III De Anima, lect., VII, 687

conocer la diferencia entre la cosa y el entendimiento y para conocer la diferencia necesita conocer la naturaleza del entendimiento.

El acto por el que el entendimiento conoce la adecuación y por lo tanto la naturaleza del entendimiento, tiene que ser el mismo acto, ya que el conocimiento de la verdad no se puede dar sin el conocimiento de la naturaleza del entendimiento y viceversa. Ambos conocimientos se coimplican, sin el uno no se da el otro.

"Luego el entendimiento conoce la verdad en tanto que refleja sobre sí mismo".

Bibliografía

FUENTES

Commentarium in Quattuor Libros Sententiarum

De Malo

De Veritate

In Aristotelis Librum De Anima Commentarium

In Aristotelis Libros Peri Hermeneias

In Boetium De Trinitate

Proemio de ente et essentia

Summa Contra Gentiles

Summa Theologiae

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

ALQUIÉ, Ferdinand, *L'expérience*, Presses Universitaires de France, Paris, 1966, 3^{em.} ed.

ALVIRA, Rafael, " Reflexiones sobre el concepto de percepción en la filosofía aristotélica", *Anuario Filosófico*, XXVII, N.2, 1994, pp.157-151

- ARAYA VEGA, EVAL A., " Esencia de la naturaleza humana según Santo Tomás de Aquino", *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, LXIX, 1991, pp. 89-95
- AYBAR, Benjamín, *El realismo intuitivo*, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina 1954
- CAMACHO, Luis, "Isomorfismo, innaterialidad y conocimiento sensible: Planteamiento de una dificultad", *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, XXIII, N.36, 1975, pp. 69-71
- CANALS, Vidal, *Sobre la esencia del conocimiento*, Biblioteca Universitaria de Filosofía, n.11, PPU, Barcelona, 1987
- CAPPELLETTI, Angel J., "La Teoría aristotélica de la fantasía", *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, XVIII, n.48, 1980, 1980, pp.115-123
- CARDONA, Carlos, *Metafísica de la opción intelectual*, Rialp, Madrid 1973, 2a.ed
- DERISI, Octavio, *La doctrina de la inteligencia de Aristóteles a Santo Tomás*, Club de lectores, Buenos Aires, 1980
- DIDIER E, Protón, *Qué ha dicho verdaderamente Santo Tomás de Aquino*, Doncel, Madrid, 1971
- FILIPPI, Silvana, "Heidegger y la noción tomista de Verdad", *Anuario filosófico*, XXII, n.1, 1989
- GARCÍA LÓPEZ, Jesús, *El valor de la verdad y otros estudios*, Gredos, Madrid, 1964
- GONZÁLEZ, Gustavo J.S., *Intelección y reflexión*, Eclesiástica Xaveriana, XVI, Bogotá, 1966
- HEGEL, G. W. F., *Fenomenología del Espíritu*, traducción de Wenceslao Roces, Fondo de Cultura Económica, México, 1987
- LORIES, Danielle, "Des sensible communs dans le "De Anima" d' Aristote", *Revue philosophique de Louvain*, tome 89, quatrième Série, n.83, 1991, pp.401-420

- MARECHAL, Joseph, *El punto de partida de la Metafísica*, trad. Antonio Millán Puelles, Biblioteca hispánica de filosofía, Gredos, Madrid, 1957
- MASS HERRERA, Oscar E., "Algunos aspectos de la teoría del conocimiento de Santo Tomás de Aquino", *Revista de filosofía de la Universidad de Costa Rica*, pp. 57-69
- MERLO, Alberto, *Realismo y verdad en Aristóteles*, Compilado por Perez Lindo Augusto en "El problema de la verdad", Biblos, Argentina 1993
- MIER Y TERÁN, Rocío, "Estatuto ontológico de las facultades en la teología del viviente en Tomás de Aquino", *tesis doctoral*, Pamplona, 1990
- MILLAN PUELLES, Antonio, *La estructura de la subjetividad*, Rialp, Madrid, 1967
- ORESTES GONZALEZ, J., "Tomás de Aquino: La aprehensión del acto de ser (I)" *Anuario filosófico*, XXII, n.2, 1989, pp.147-159
- "Tomás de Aquino: La aprehensión del acto de ser (II)", *Anuario filosófico*, XXIV, n.1, 1991, pp. 139-151
- RABADE, Romero, *Verdad y conocimiento y ser*, Gredos, Madrid, 1965
- RASSAM, Joseph, *Introducción a la filosofía de Santo Tomás de Aquino*, trad. Julian Urbistondo, Rialp, Madrid 1980
- RIERA MATUTE, A., *La articulación del conocimiento sensible: una interpretación del pensamiento de Santo Tomás de Aquino*, EUNSA, Pamplona, 1970
- SCHMIDT, Ciro, "El acto de entender como reflexión sobre sí mismo en Santo Tomás", *Analogía filosófica*, año 6, n.2, julio-diciembre, 1992, pp. 103-126
- SELLES, Juan Fernando, "Las operaciones inmanentes del conocer y del querer", *Anuario filosófico*, XXVII, n.2, 1994, pp. 699-718
- SEGURA, Carmen, *La dimensión reflexiva de la verdad*, EUNSA, Pamplona, 1991
- VAN RIET, *L'epistemologie Thomiste*, L'Institut Supérieur de Philosophie, Louvain, 1946